

Septiembre del 2022

Estudio de la contribución actual y potencial de la migración venezolana en la Economía Ecuatoriana

Cámara Empresarial Venezolana Peruana
y la Konrad-Adenauer-Stiftung



Índice

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	RESUMEN EJECUTIVO	3
3.	OBJETIVO DEL ESTUDIO	12
4.	CONTEXTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA EN ECUADOR	13
5.	MARCO LEGAL.....	18
6.	METODOLOGÍA	22
7.	INFORME DESCRIPTIVO – RESULTADOS DE CAMPO.....	26
7.1.	CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA	26
	<i>Perfil sociodemográfico</i>	26
	<i>Nivel educativo</i>	30
	<i>Perfil Profesional</i>	30
7.1.	SITUACIÓN LABORAL	34
	<i>Actividad laboral principal y secundaria</i>	34
	<i>Empleado(a) – actividad principal</i>	36
	<i>Actividad laboral secundaria - Trabajador independiente</i>	40
	<i>Empleadores</i>	41
7.3	CONSUMO.....	44
	<i>Consumo</i>	45
7.4	REMESAS	51
7.5	MIEMBROS DEL HOGAR Y ESCOLARIDAD DE HIJOS/AS	53
7.6	SALUD	57
7.7	BANCARIZACIÓN	58
7.8	CALIDAD Y EXPERIENCIA MIGRATORIA	61
8.	IMPACTO ECONÓMICO REAL.....	64
8.1.	IMPACTO DEL CONSUMO	64
8.2.	IMPACTO FISCAL.....	65
	<i>Recaudación tributaria por consumo</i>	66
	<i>Recaudación tributaria por ingresos</i>	67
	<i>Gasto público</i>	70
	<i>Aporte de la cooperación internacional</i>	77
	<i>Impacto fiscal neto</i>	80
9.	BARRERAS A LA INSERCIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN MIGRANTE	81
10.	IMPACTO POTENCIAL.....	85
10.1.	IMPACTO POTENCIAL DEL CONSUMO	85
10.2.	IMPACTO POTENCIAL FISCAL.....	87
	<i>Recaudación tributaria potencial por consumo</i>	87
	<i>Recaudación tributaria potencial por ingresos</i>	87
	<i>Gasto público potencial</i>	89
	<i>Aporte de la cooperación internacional</i>	91
	<i>Impacto fiscal potencial neto</i>	92
11.	ESTUDIO DE IMPACTO: ECUADOR VS. PERÚ.....	93
12.	CONCLUSIONES	98
	BIBLIOGRAFÍA.....	101

1. Introducción

El presente es el informe final del estudio *“Impacto Económico de la Migración Venezolana en Ecuador: Realidad vs. Potencial”* solicitado por la Cámara Venezolana Peruana de Empresarios y Ejecutivos, y la Konrad-Adenauer-Stiftung.

Este informe se conforma del resumen ejecutivo, objetivos, contextualización de la población migrante venezolana en Ecuador, marco legal, metodología empleada, resultados de campo, impacto fiscal real e impacto fiscal potencial de la acogida de la población migrante venezolana en Ecuador, barreras, conclusiones y anexos.

Autores:

David Licheri

María Laura Romero

Benjamín Boccia

2. Resumen Ejecutivo

La Cámara Venezolana Peruana de Empresarios y Ejecutivos (CAVENPE) y la Konrad-Adenauer-Stiftung (KAS) junto con Equilibrium SDC, han llevado a cabo el presente estudio con el objetivo principal de medir el impacto económico real y potencial de la migración venezolana en la economía ecuatoriana. Para lograr dicho objetivo se utilizaron métodos y herramientas cualitativas y cuantitativas para recopilar información de carácter fiscal, político y social. Se analizaron los ingresos y costos fiscales que están asociados a la migración venezolana en Ecuador y con esto se identificaron sus barreras de inserción económica.

Con la información presentada en este estudio se podrán evidenciar áreas de trabajo y recomendaciones de política pública en el ámbito migratorio.

2.1. Metodología

La primera parte de la consultoría se enfocó en identificar el capital humano disponible que se traduce como oferta laboral disponible, en este caso población migrante venezolana que reside en Ecuador. Para lograr dicho objetivo, fue fundamental la recopilación y posterior procesamiento de data tanto primaria -cuantitativa y cualitativa- como secundaria. Posteriormente se realizó un diagnóstico de la formación profesional y ocupacional, habilidades y perfil profesional de la población migrante venezolana, así como de las dificultades percibidas para insertarse en el mercado laboral.

En segundo lugar, se realizó un análisis del mercado laboral para identificar las barreras que tiene la población migrante al momento de emprender en negocios formales. Posterior a esto, se identificaron políticas gubernamentales, buenas prácticas en el sector privado, así como iniciativas originadas desde la sociedad civil a nivel local y nacional que estén abordando dichas problemáticas. Se utilizaron las siguientes metodologías:

- **Recopilación de información secundaria**
 - Se realizó una recopilación y procesamiento de información secundaria, así como una revisión de la literatura existente. Esta etapa permitió comprender el contexto actual en el que se desenvuelve la población objetivo con el fin de complementar el diagnóstico de línea base de la población migrante. Adicionalmente, este proceso permitió identificar el estado del arte en la respectiva temática, cerrar brechas informativas respecto a estudios con temáticas similares y evitar duplicar información ya recolectada por otras organizaciones.

- **Levantamiento de información primaria de carácter cuantitativo**
 - Para obtener información primaria cuantitativa, se diseñó el cuestionario digital en la plataforma Google Forms con respuestas de selección simple y múltiple. Así, la muestra alcanzada fue de 632 personas. Se encuestaron a hombres y mujeres migrantes de nacionalidad venezolana residentes en Ecuador. De igual manera, debido a que la población de estudio es difícil de alcanzar por la ausencia de un marco muestral y los frecuentes cambios de dirección por su condición de migrante, la metodología de muestreo fue de bola de nieve.

- **Levantamiento de información primaria de carácter cualitativo.**
 - A su vez, se realizó la obtención de información primaria cualitativa con el objetivo de profundizar en los hallazgos de las encuestas y para acceder a información, opiniones y análisis de otros actores relevantes. En este sentido, se llevaron a cabo cinco grupos focales con los participantes del cuestionario, así como entrevistas a economistas y actores claves del sector privado y sociedad civil.

- **Entrevistas a expertos en el tema**
 - Se realizaron entrevistas virtuales y presenciales a expertos en el ámbito económico y migratorio. Su aporte sirvió para reforzar hallazgos en el estudio, y brindaron una perspectiva más amplia sobre el tema de estudio.

2.2. Contextualización de la población migrante venezolana en Ecuador

Entre los años 2016 y 2021, la crisis en Venezuela se ha venido agudizando debido a diversos problemas de carácter económico, social y político lo que ha motivado la salida masiva de millones de venezolanos en búsqueda de mejores condiciones de vida y oportunidades para ellos y sus familias.

La crisis económica, política y social que atraviesa Venezuela lo convierte en uno de los países con mayor vulnerabilidad frente a la pandemia del Covid-19. La situación económica, así como la crisis humanitaria compleja que afronta el país, sumado a las medidas sanitarias implementadas a raíz de la pandemia han provocado que la actividad laboral se reduzca en gran medida. Siendo este un motivo más que se suma a la lista de razones que incentivan el fenómeno migratorio. Asimismo, uno de los principales impactos que ha tenido la pandemia del Covid-19 en el flujo migratorio venezolano, es la escalada de rutas y pasos ilegales para llegar a sus países de destino. Debido al cierre de fronteras la población migrante ha recurrido a pasos ilegales para poder llegar a su destino, provocando que su proceso de legalización y regularización se compliqué en el país de destino, lo que causa por ende dificultad al momento de buscar un empleo o acceder a beneficios como salud y educación.

*La crisis actual (Covid-19) puede exacerbar vulnerabilidades que ya existían en la región, como es el caso de los migrantes venezolanos.... Se trata de 5,4 millones de personas, incluyendo 4,2 millones que hoy viven en 9 países de América Latina y el Caribe (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Panamá y Trinidad y Tobago), afectados gravemente por la pandemia de COVID-19 y cuyas economías han sido impactadas por las medidas de contención.*¹

Por otra parte, de acuerdo con cifras del Observatorio Venezolano de Finanzas (OVF), la economía venezolana se recuperó en un 6,8% en el año 2021, esto debido a la reactivación en el sector petrolero, sin embargo, la situación económica sigue siendo vulnerable ya que a pesar de su recuperación no brinda las condiciones para la generación de empleo y desarrollo que contribuya a la mejora de la calidad de vida de la población.²

De igual manera los niveles de pobreza en Venezuela siguieron en aumento, los mismos que se vienen registrando año a año, donde el 94,5% de los hogares se encuentran por debajo de la línea de pobreza y el 76,6% en condición de pobreza extrema, estos datos según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI). Referente a la fuerza laboral del sector privado, la tasa de trabajadores en condiciones de pobreza extrema alcanza el 58%. Mientras que el sector público muestra mayor porcentaje de trabajadores clasificados en escala de pobreza extrema, representando el 75% de la población.³

La *Encuesta Regional Población Migrante y Refugiada Venezolana* del año 2021, realizada por Equilibrium CenDE, identificó que, entre las principales razones que impulsan la migración por parte de la población venezolana se encuentran: el alto costo de vida que representa quedarse en Venezuela (69%), la falta de oportunidades laborales (62%), así como la falta de alimentos (58%), el acceso a medicina y servicios de salud (40%), la inseguridad y violencia que se vive en el país (32%), la persecución política o individual (18%) y la búsqueda de oportunidades de estudio (18%).⁴

De acuerdo a este contexto todo indica que la migración venezolana es una consecuencia del deterioro a nivel económico y social de Venezuela y por motivos principalmente de cercanía geográfica y posibilidad de conseguir una mejor calidad de vida, Ecuador se ha convertido en el tercer país de acogida de la población migrante venezolana en el mundo, después de Colombia que alberga, según cifras más recientes del presente año, 1,842,390 y Perú que alberga 1,286,464, igual hasta el año 2022.⁵

¹ Protección social y la migración venezolana en América Latina y el Caribe en el contexto de COVID-19. WFP. (2021). Disponible en: <https://uni.cf/2TSn1a6>.

² La economía venezolana se recuperó en 2021 pero está lejos de los niveles pre pandemia. OVF. (Febrero, 2022). Disponible en: <https://observatoriodefianzas.com/la-economia-venezolana-se-recupero-en-2021-pero-esta-lejos-de-los-niveles-pre-pandemia/>

³ Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. ENCOVI (febrero-abril, 2021). Disponible en: <https://www.proyectoencovi.com/encovi-2021>

⁴ Encuesta Regional a Población Migrante y Refugiada Venezolana. Equilibrium CenDE. (septiembre, 2021) Disponible en: <https://equilibriumcende.com/encuesta-regional-2021/>

⁵ Refugiados y migrantes de Venezuela. R4V. (2022). Disponible en: <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>

Así mismo, el último reporte de situación del Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes (GTRM) de enero de 2022 (R4V), indica que Ecuador alberga a 508,935 personas refugiadas y migrantes venezolanas.⁶ Se debe tomar en cuenta que debido a la pandemia desde el año 2020 hubo varios cierres en las fronteras, por lo que muchos de los ingresos a Ecuador se dieron por pasos irregulares. Esto ha dificultado mantener un seguimiento de cifras exactas hasta la fecha. No obstante, el GTRM ha realizado esfuerzos importantes para proveer un estimado de migrantes que han ingresado por pasos irregulares durante estos dos años y ofrecer una cifra bastante precisa.

2.3. Marco Legal

Existen varias leyes dentro de la constitución que amparan a la población migrante, y garantiza su acceso a servicios básicos como salud y educación. Entre las principales se encuentran:

Artículo 3, numeral 1: vigente desde el 2008. Es deber del Estado garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

Artículo 9: las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las personas ecuatorianas.

Artículo 11: establece la igualdad de oportunidades y señala que ninguna norma jurídica podrá restringir el contenido de los derechos ni las garantías constitucionales.

De igual manera existe la Ley Orgánica de Movilidad Humana, que tiene por objeto regular el ejercicio de derechos, obligaciones, institucionalidad y mecanismos vinculados a las personas en movilidad humana, que comprende emigrantes, inmigrantes, personas en tránsito, personas ecuatorianas retornadas, quienes requieran de protección internacional, víctimas de los delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes; y, sus familiares. La ley fue creada en 2017 y fue un hito importante en la garantía de los derechos de personas en situación de movilidad humana.

En el caso de extranjeros residentes en Ecuador se simplificaron los procesos y trámites para acceder a una condición migratoria, el tiempo de permanencia de manera legal en el país se duplicó a 180 días y se reguló la condición migratoria para ciudadanos de Suramérica permitiéndoles ingresar, circular y salir libremente del territorio ecuatoriano con su carnet de identidad. La primera reforma se realizó en el 2020 entre lo que se destaca lo siguiente: se agregaron requisitos para el acceso a la condición migratoria de residente temporal y permanente, se eliminó la visa de turismo especial y se agregó la visa de

⁶ GTRM Ecuador: Informe de Situación - Enero 2022. R4V (marzo, 2022). Disponible en: <https://www.r4v.info/es/document/gtrm-ecuador-informe-de-situacion-enero-2022>

comercio y otras actividades. Posteriormente se hizo otra reforma en 2021 en donde también se modificaron los requisitos de residentes temporales y permanentes.

Se realizó una reforma el pasado 18 de febrero de 2022, por el presidente Guillermo Lasso mediante Decreto Ejecutivo 354. Aquí se añadió la visa de residencia temporal de rentista para personas extranjeras que poseen una empresa propia o trabajan para una o varias personas jurídicas o naturales con domicilio en el exterior, para realizar actividades profesionales o de servicios, de manera remota, digital, o teletrabajo. Así como se sumaron una serie de restricciones que dificultan aún más el proceso de obtención de un estatus migratorio. No obstante, en junio de 2022 se realizó una de las reformas más significativas para la población venezolana en Ecuador. Mediante decreto ejecutivo 436 se destaca lo siguiente:

Amnistía migratoria, es decir se realizará la exoneración de multas migratorias, a las personas que apliquen a la visa VIRTE (Visa de Residencia Temporal de Excepción para ciudadanos venezolanos).

Esta visa tendrá una vigencia de dos años renovables por una sola ocasión, sin perjuicio de que la persona pueda cambiar de categoría migratoria.

Condiciones para optar a la visa VIRTE:

Haber ingresado regularmente a través de los puntos de control migratorio oficiales al territorio de Ecuador, hasta la fecha de expedición del presente Decreto Ejecutivo.

Haber cumplido con el proceso de registro de permanencia migratoria ante el Ministerio del Interior (es decir, el censo).

No ser considerado una amenaza o riesgo para la seguridad y estructura del Estado ecuatoriano, para lo cual no deberá constar en los registros de las instituciones del Estado relacionadas con el orden público y la seguridad ciudadana.

Y finalmente se estableció un proceso de regularización extraordinario para personas de nacionalidad venezolana y su grupo familiar. Esto a través del proceso de registro de permanencia (Censo Migratorio).

Sin duda este es el inicio de la estabilidad y oportunidades de muchos migrantes venezolanos que se encuentran en territorio ecuatoriano y se han visto limitados debido a su estatus migratorio o por defecto la falta de uno.

2.4. Informe Descriptivo – Resultados de campo

Caracterización de la población

Los resultados de la encuesta realizada a la población migrante venezolana indican que el 62,5% de las personas que contestaron la encuesta se identificaron como mujeres, el 37% como hombres y el 0,5% como género no binario.

En cuanto al rango de edad de las personas encuestadas, el 58,4% se encuentra en el rango de 30 a 44 años. La población de 18 a 29 años corresponde a un 31,2% de los encuestados, seguido del 9,7% que corresponde al rango de personas de entre 45 a 59. Finalmente, la población de 60 años en adelante que representa el 0,8% del total de la muestra.

Con relación al estado civil de los encuestados, se determina lo siguiente: el 46,2% declara ser soltera/o, el 25,9% convive con su pareja, un 24,1% se encuentran casados, el 3,6% es divorciado/a o separada/o y el 0,2% viuda/o.

La muestra encuestada se distribuye en cinco provincias de la siguiente manera: 42,2% reside en la provincia de Pichincha, 23,6% en Guayas, 7,8% en Manabí, 6,0% en Azuay y el 4,6% en Imbabura. Con menor proporción se encuentran las provincias de El Oro, Bolívar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, Esmeraldas, Loja, Los Ríos, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, Sucumbíos y Tungurahua.

Perfil educativo

Respecto al último nivel educativo alcanzado por la población encuestada, 45,7% logró completar la universidad. Mientras que el 16% completo sus estudios en institutos técnicos superiores. El 38,7% no completo ninguno de los dos.

Perfil Profesional

Los resultados de la encuesta indican que las carreras más estudiadas por parte de la población que culminó sus estudios universitarios son: docencia y educación que representan el 18,7%, seguida de medicina que se refiere al 10,7% del total de la muestra. Administración con 10,4%, derecho 9% y finalmente enfermería con 5,2%. Cabe mencionar que, sólo el 28,4% del total de las personas que culminaron sus estudios profesionales y cuentan con un título universitario se encuentran ejerciendo su profesión, es decir, alrededor de 7 de cada 10 migrantes venezolanos no trabajan en un ámbito laboral relacionado sus estudios.

2.5. Impacto real

La migración venezolana tiene como efecto un impacto positivo por el lado de la demanda (IVA, ICE, IR), dado a que ocasiona un mayor consumo por el aumento de flujo poblacional en el país.

La información para los fines de esta investigación revela que, se estima el ingreso promedio de una persona migrante venezolana en el Ecuador (\$438,5 dólares americanos) y los montos respectivos de la distribución del consumo de las familias venezolanas. Luego de obtener el consumo per cápita, se realizó la extrapolación respectiva para obtener la demanda agregada de la población venezolana residente en el Ecuador.

Al analizar la totalidad de los ingresos fiscales generados por la migración venezolana, por concepto del ICE, IVA e IR, estos ascienden a \$43.199.099 dólares americanos, cifra que representa el 0,37% de la totalidad de ingresos fiscales en el Ecuador provenientes de dichos impuestos, y también representa un 0,04% del PIB del 2021.

De igual manera existen gastos por parte del Estado ecuatoriano para cubrir las necesidades de la población venezolana en Ecuador. Los principales gastos se dan en las áreas de educación, salud y programas sociales.

En cuanto a educación en 2020 el gasto para atender a la población migrante ascendió a \$29.866.668 dólares americanos, lo que representó un 0,03% del PIB, y un 1,01% del presupuesto ejecutado. Además, en el 2021, el gasto en educación aumentó a \$34.324.514 dólares americanos, que representó un 0,03% del PIB, y un 0,94% del presupuesto ejecutado.

En el sector de salud el gasto total para atender a la población migrante venezolana en 2020 fue de \$35.317.015 dólares americanos, lo que representó el 0,036% del PIB, y un 1,2% del presupuesto asignado al sectorial Salud. En el año 2021, el gasto total ascendió a \$39.991.980 dólares americanos, que representó el 0,038% del PIB, y un 1,5% del presupuesto asignado al sector Salud.

En cuanto al costo fiscal de servicios sociales, el estudio determinó que el gobierno ecuatoriano gasta en promedio \$6.202.415 dólares americanos en la prestación de servicios sociales para la población venezolana migrante. Esto representa un 0,38% del presupuesto asignado al MIES en el 2021, y 0,01% del PIB.

En el siguiente gráfico se detallan las cifras de importe total, así como del aporte de la migración.

Impacto neto de la migración venezolana en el Ecuador en dólares americanos

Concepto	Importe total (\$)	Importe de la migración (\$)	Aporte de la migración	% PIB
Saldo Fiscal Neto	.-----	31.986.552	.-----	0,03%
Ingreso Fiscal	11.807.570.758	43.199.099	0,4%	0,04%
Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)	830.422.541	7.852.395	0,9%	0,01%
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	6.726.321.366	25.015.173	0,4%	0,02%
Impuesto a la Renta (IR)	4.250.826.851	10.331.532	0,2%	0,01%
Cooperación Internacional	.-----	69.306.362	.-----	0,07%
Costo Fiscal	6.395.270.000	80.518.909	1,3%	0,08%
Educación	3.658.580.000	34.324.514	0,9%	0,03%
Salud	2.736.690.000	39.991.980	1,5%	0,04%
Servicios y Programas Sociales del MIES	1.633.328.073	6.202.415	0,4%	0,01%

2.6. Barreras a la inserción económica de la población migrante

Regularización

A lo largo de este estudio y por confirmación de entrevistas a expertos⁷ se identificó que la mayor limitante que tiene la población migrante venezolana para poder acceder a un empleo o iniciar un emprendimiento de manera formal, es la imposibilidad de regularizar su situación migratoria. En primera instancia porque solo el 36.4% de las personas venezolanas que ingresan a Ecuador cuentan con un pasaporte vigente, documento esencial para iniciar un trámite de legalización. Adicionalmente, existe

⁷ Daniela Oña – Coordinadora de Movilidad Humana PUCE. Grupo focal de empresarios y emprendedores venezolanos.

una alta cantidad de migrantes que ingresan al país a través de pasos irregulares, lo que les dificulta realizar el proceso de regularización debidamente una vez que ingresan a territorio ecuatoriano.

Existen, además, otras limitantes en el proceso de regularización: (i) el primero son los costos asociados. Ecuador tiene una de las tasas más altas de visas para venezolanos en el mundo, sólo la emisión de la visa tiene un costo de \$425, dejando de lado el costo de trámite; y (ii) el segundo, los procesos de regularización como tal, estos se han ido complejizando en los últimos años. Si bien ahora se ha abierto la oportunidad para un proceso de regularización para la población venezolana en Ecuador, sigue habiendo limitantes que dificultarán el proceso para muchos, como es el caso de las personas que durante su proceso de movilidad nunca han pasado por controles migratorios. Ellos por ahora no podrán acceder al proceso de regularización.

2.7. Impacto potencial

Con el objetivo de medir el impacto potencial de la migración en la recaudación fiscal por el lado del consumo, se tomó como principal supuesto un caso en el que la población venezolana residente en el país se consigue insertar al mismo nivel de la población local y percibe el mismo salario que la población ecuatoriana. Además, se considera el supuesto que los patrones de consumo se mantienen en las mismas proporciones planteadas en la medición del impacto real.

Se estimó la brecha entre el ingreso promedio de los ecuatorianos y el ingreso promedio de los venezolanos, que es del 20,5%, para equiparar los ingresos y gastos de consumo de ambas poblaciones.

De esta manera, el impacto potencial estimado de la migración venezolana en la demanda agregada, descontando el envío de remesas, sería de \$1.082.416.598 dólares americanos.

La recaudación tributaria potencial para el fisco ecuatoriano por concepto de ICE, IVA e IR que proviene del consumo de la población venezolana en Ecuador, ascendería a \$134.425.211 dólares americanos. Esta cifra representa el 1,1% de la totalidad de ingresos fiscales en el Ecuador provenientes de dichos tipos de impuesto, y el 0,13% del PIB ecuatoriano.

De igual manera de este estudio se pudo estimar que el saldo fiscal neto potencial generado por la migración venezolana es positivo. La migración venezolana habría tenido un impacto positivo en la economía ecuatoriana, con un monto aproximado de \$84.636.024 dólares americanos, que representa el 0,08% del PIB del 2021.

A continuación, se detalla la estimación del impacto potencial.

Estimación del impacto potencial de la migración venezolana en el Ecuador en dólares americanos

Concepto	Importe total (\$)	Importe de la migración (\$)	Aporte de la migración	% PIB
Saldo Fiscal Neto	.-----	84.636.024	.-----	0,08%
Ingreso Fiscal	11.807.570.758	134.425.211	1,1%	0,13%
Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)	830.422.541	9.871.925	1,2%	0,01%
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	6.726.321.366	31.448.738	0,5%	0,03%
Impuesto a la Renta (IR)	4.250.826.851	93.104.548	2,2%	0,09%
Cooperación Internacional	.-----	60.218.519	.-----	0,06%
Costo Fiscal	6.395.270.000	110.007.706	1,7%	0,10%
Educación	3.658.580.000	55.741.384	1,5%	0,05%
Salud	2.736.690.000	40.467.267	1,5%	0,04%
Servicios y Programas Sociales del MIES	1.633.328.073	13.799.055	0,8%	0,01%

3. Objetivo del estudio

El presente estudio busca estimar el impacto fiscal real y potencial de la migración venezolana en la economía ecuatoriana. Es importante mencionar que actualmente existe un vacío de información en el Ecuador en este campo específico y a través del presente estudio se pretende proveer información acerca de los hábitos de consumo, barreras y limitantes legales y aporte fiscal de esta población.

Adicionalmente, es importante mencionar que, una de las barreras más visibles y comunes que se identificaron a lo largo del estudio es la regularización y como, el no poder acceder a un documento migratorio, limitan las oportunidades de inserción de la población migrante al ámbito laboral. Por lo tanto, uno de los objetivos persigue también generar incidencia para la creación de políticas públicas que permitan y faciliten el proceso de regularización y legalización de este sector de la población. Con el fin de que, ahora que Ecuador se ha convertido en país de acogida, exista claridad en la materia y se

puedan generar políticas de regularización basadas en información real y concreta que demuestren de primera mano el potencial que este sector migratorio podría tener en la economía del Ecuador.

En este sentido se han planteado los siguientes objetivos específicos:

- Generar información de valor para recomendaciones de política pública.
- Comprender hábitos de consumo de la población migrante.
- Entender condiciones laborales.
- Estimar el impacto y entender las principales fuentes de ingreso.
- Entender y establecer el rol de la cooperación internacional en el apoyo al fenómeno migratorio en Ecuador a nivel estatal y civil.

4. Contextualización de la población migrante venezolana en Ecuador

Entre los años 2016 y 2021, la crisis en Venezuela se ha venido agudizando debido a diversos problemas de carácter económico, social y político lo que ha motivado la salida masiva de millones de venezolanos en búsqueda de mejores condiciones de vida y oportunidades para ellos y sus familias. De acuerdo con los datos publicados por la Encuesta de Condiciones de Vida de Venezuela (ENCOVI) 2021, los resultados registrados siguen siendo alarmantes y muestran la situación de precariedad en la que se encuentra gran parte de la población por la crisis humanitaria compleja que vienen atravesando, sumado al desencadenamiento de la pandemia desde el año 2020.

Según un informe del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la economía venezolana se ha reducido en un 80,8%, desde su pico en diciembre de 2013 hasta el tercer trimestre de 2020. Esta sería una de las mayores crisis a nivel mundial en países fuera de zonas de conflicto armado.⁸ Estudios económicos demuestran que Venezuela es uno de los países con mayor vulnerabilidad frente a la pandemia del Covid-19. Es una economía de por sí frágil y las medidas sanitarias implementadas a raíz de la pandemia agudizaron la situación ya que la actividad laboral se redujo de forma significativa. Todo esto ha generado un gran impacto en la calidad de vida de la población. Siendo este un motivo más que se suma a la lista de razones que incentivan el fenómeno migratorio. Es importante mencionar que uno de los principales impactos que ha tenido la pandemia del Covid-19 en el flujo migratorio venezolano, es la escalada de rutas y pasos ilegales para llegar a sus países de destino. El cierre de fronteras fomenta que la población migrante recurra a estos pasos ilegales, provocando que su proceso de legalización y regularización se compliqué en el país de destino, lo que causa por ende dificultad al momento de buscar un empleo o acceder a beneficios como salud y educación.

⁸ Los desafíos para la recuperación de Venezuela y el impacto del Covid-19. Banco Interamericano de Desarrollo. (Diciembre 2020). Disponible en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Los-desafios-para-la-recuperacion-de-Venezuela-y-el-impacto-del-COVID-19.pdf>

*La crisis actual puede exacerbar vulnerabilidades que ya existían en la región, como es el caso de los migrantes venezolanos.... Se trata de 5,4 millones de personas, incluyendo 4,2 millones que hoy viven en 9 países de América Latina y el Caribe (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Panamá y Trinidad y Tobago), afectados gravemente por la pandemia de COVID-19 y cuyas economías han sido impactadas por las medidas de contención.*⁹

Por otra parte, de acuerdo con cifras del Observatorio Venezolano de Finanzas (OVF), la economía venezolana se recuperó en un 6,8% en el año 2021, gracias a la reactivación en el sector petrolero, sin embargo, sigue siendo una economía muy vulnerable que no brinda las condiciones necesarias para generar empleo y desarrollo que contribuya a la mejora de la calidad de vida de la población.¹⁰

Adicionalmente, según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), se conoce que los niveles de pobreza en Venezuela siguieron la tendencia de crecimiento, los mismos que se vienen registrando año a año, donde el 94,5% de los hogares se encuentran por debajo de la línea de pobreza y el 76,6% en condición de pobreza extrema. La población laboralmente activa también se ha visto afectada por supuesto. Con respecto al sector privado la tasa de trabajadores en condiciones de pobreza extrema alcanza el 58%. Por otra parte, el sector público muestra mayor porcentaje de trabajadores clasificados en escala de pobreza extrema, representando el 75% de la población.¹¹

Hoy en día, dos años después del inicio de la pandemia en donde el mundo empieza finalmente el camino de recuperación, los retos siguen presentes tanto para los migrantes como para los países de acogida. Es dentro de esta recuperación que se presenta una oportunidad de sumar a personas venezolanas en el crecimiento económico posterior a la pandemia.

Según la *Encuesta Regional a Población Migrante y Refugiada Venezolana* del año 2021, realizada por Equilibrium CenDE, entre las principales razones que impulsan la migración por parte de la población venezolana se encuentran: el alto costo de vida que representa quedarse en Venezuela (69%), la falta de oportunidades laborales (62%), así como la falta de alimentos (58%), el acceso a medicina y servicios de salud (40%), la inseguridad y violencia que se vive en el país (32%), la persecución política o individual (18%) y la búsqueda de oportunidades de estudio (18%).¹²

⁹ Protección social y la migración venezolana en América Latina y el Caribe en el contexto de COVID-19. WFP. (2021). Disponible en: <https://uni.cf/2TSn1a6>.

¹⁰ La economía venezolana se recuperó en 2021 pero está lejos de los niveles pre pandemia. OVF. (Febrero, 2022). Disponible en: <https://observatoriodefiananzas.com/la-economia-venezolana-se-recupero-en-2021-pero-esta-lejos-de-los-niveles-pre-pandemia/>

¹¹ Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. ENCOVI (febrero-abril, 2021). Disponible en: <https://www.proyectoencovi.com/encovi-2021>

¹² Encuesta Regional a Población Migrante y Refugiada Venezolana. Equilibrium CenDE. (septiembre, 2021) Disponible en: <https://equilibriumcende.com/encuesta-regional-2021/>

El proceso de migración de la población venezolana posee diversos lineamientos según las necesidades de cada familia o grupo de migrantes. Según la OIM, la población migrante venezolana ha optado por modificar su ruta migratoria en los últimos años. Ecuador hoy por hoy se ha vuelto un país de acogida y ya no un país de tránsito. El informe DTM de la OIM indica que, el 94,7% de los migrantes que salen de Venezuela hacia Ecuador hacen de este su destino final.¹³

Bajo este contexto, Ecuador se ha convertido en el tercer país de acogida de la población migrante venezolana en el mundo, después de Colombia que alberga, según cifras más recientes del presente año, 1,842,390 y Perú que alberga 1,286,464, igual hasta el año 2022.¹⁴

Según el último reporte de situación del Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes (GTRM) de enero de 2022 (R4V), Ecuador alberga a 508,935 personas refugiadas y migrantes venezolanas.¹⁵ Sin embargo, es importante tomar en cuenta que desde el año 2020 con el cierre de fronteras, muchos de los ingresos a Ecuador se dieron por pasos irregulares, lo que ha dificultado hacer un seguimiento de cifras exactas hasta la fecha. No obstante, el GTRM ha realizado esfuerzos importantes para proveer un estimado de migrantes que han ingresado por pasos irregulares durante estos dos años y ofrecer una cifra bastante precisa.

Las condiciones de llegada y establecimiento de los migrantes en Ecuador comprenden desde limitados presupuestos de viaje que condicionan el acceso a transporte y alimentación, hasta la falta de información. Otra problemática es la falta de documentos requeridos para ingresar al país, lo que condiciona la posibilidad de entrada regular por los puestos de control fronterizo. Las personas migrantes se enfrentan con problemas de salud, acoso sexual, estafas, extorsiones, entre otros, al acudir por accesos irregulares.

“Mi nieta desarrolló alopecia debido al estrés de cruzar la frontera por pasos irregulares, con todo lo que esto demanda. Fue una experiencia muy traumática para toda mi familia” (Grupo focal de mujeres migrantes venezolanas, 6 de abril 2022)

Adicionalmente, desde el año 2020 el mundo vive la pandemia del COVID-19 y claro, esto tuvo un impacto evidente en el mercado laboral ecuatoriano, así como en la población migrante y refugiada venezolana, causando que sus posibilidades de acceder a empleos o a desarrollar emprendimientos se vean afectadas más de lo normal. Según la última encuesta regional trimestral realizada por Equilibrium

¹³ Reporte DTM Monitoreo de Flujo de Población Venezolana. OIM. (junio, 2021) Disponible en:

https://www.oim.org.ec/2016/10/template2/sites/default/files/publicaciones/REPORTE%20DTM%20R11_final_0.pdf

¹⁴ Refugiados y migrantes de Venezuela. R4V. (2022). Disponible en: <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>

¹⁵ GTRM Ecuador: Informe de Situación - Enero 2022. R4V (marzo, 2022). Disponible en: <https://www.r4v.info/es/document/gtrm-ecuador-informe-de-situacion-enero-2022>

CenDE, un 43% de migrantes venezolanos se ha quedado sin empleo durante la cuarentena y solo un 24% estaría generando ingresos.¹⁶ La mayoría de los migrantes económicamente activos se encuentran trabajando en la informalidad y alrededor de un tercio se desempeña como trabajadores independientes, impulsados por la necesidad de generar ingresos de manera inmediata.

Según Equilibrium CenDE, uno de los desafíos más importantes que enfrentan los migrantes venezolanos para acceder a un empleo o desarrollar un emprendimiento formal es regularizar su situación migratoria debido al costo del proceso (31%), la falta de documentos requeridos para realizar el proceso (28%) y la duración del proceso (27%). Adicionalmente, es importante mencionar que, según las cifras más recientes del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) de junio de 2021, la tasa de desempleo en Ecuador era del 5,2%, agregar subempleo y el porcentaje de informalidad es del 51,2%.¹⁷

La situación de empleabilidad en general no es la óptima para ningún sector de la población, más aún para la población migrante. Incluso, de acuerdo con información recaudada en grupos focales para este estudio con población migrante venezolana, muchos han considerado salir del Ecuador por la falta de oportunidades de empleo. En el grupo focal que se realizó a personas que tienen una actividad laboral primaria y secundaria, se puede evidenciar que una persona que logró acceder a una visa profesional de manera permanente y que además pudo convalidar su título académico en el SENEYCT, cuestionaba si volviera a migrar por la falta de empleo y oportunidades que ha podido experimentar en Ecuador.

“A pesar de que he tenido la oportunidad de acceder a una condición migratoria regular y a acceder a oportunidades que otros compatriotas no han tenido, no sé si volvería a migrar por todo lo que he tenido que atravesar en este proceso. Ha sido muy difícil conseguir trabajo y la situación no es fácil. ” (Grupo Focal de hombres y mujeres con actividad laboral principal y secundaria, 7 de abril 2022)

La persona que cuenta esta experiencia, a pesar de cumplir con los requisitos legales y capacidades profesionales, ha tenido dificultad en el proceso de búsqueda de empleo. Esta situación es aún más compleja para un migrante venezolano promedio. Sin embargo, si bien el mercado laboral ecuatoriano no se encontraba preparado para acoger a más de 500 mil venezolanos en un período de tiempo tan corto, con la implementación incentivos y políticas correctas, este capital humano puede también convertirse en capital emprendedor y empresario que pasaría a ser generador de empleo. De acuerdo con la perspectiva de dos expertos en materia de economía entrevistados para el presente estudio,

¹⁶ Encuesta Regional a Población Migrante y Refugiada Venezolana. Equilibrium CenDE. (noviembre, 2021). Disponible en: <https://equilibriumcende.com/encuesta-regional-2021/>

¹⁷ Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo, y Subempleo (ENEMDU). INEC. (Agosto, 2021). Disponible en: https://www.ecuadrencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2021/Julio-2021/202107_Boletin_empleo.pdf

ambos coinciden en que, dada la necesidad de los migrantes por conseguir un empleo de manera inmediata, están dispuestos a trabajar por salarios más bajos y con menos beneficios, lo cual tiene consecuencias negativas para el mercado laboral.¹⁸

La inequidad de género no es una excepción en el caso de la población migrante venezolana. Equilibrium CenDE encontró que las mujeres enfrentan una mayor desventaja al momento de la búsqueda de empleo, especialmente en aquellos países en donde existe desaceleración económica. Adicional a las brechas de género en el mercado laboral, las mujeres migrantes enfrentan un mayor riesgo de ser víctima de la trata de personas, violencia, abuso y acoso sexual.¹⁹ Esto se pudo corroborar en la información levantada en las encuestas, así como en los grupos focales en donde hubo varios testimonios de mujeres que han atravesado situación de violencia de género en el ámbito laboral.

En los grupos focales, se dio a conocer el testimonio de una mujer que durante su proceso de búsqueda de trabajo a través de una plataforma web, estuvo cerca de ser víctima de una red de prostitución que reclutaba bajo falsas pretensiones a mujeres en especial migrantes, ya que estas se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad.

La situación de vulnerabilidad que afronta la gran mayoría de la población migrante venezolana en Ecuador puede mejorar con medidas de inserción eficiente y esta puede jugar un rol fundamental para la economía ecuatoriana. La población migrante es un gran mercado de consumo y también una gran oferta de capital humano, tanto de mano de obra como de servicios calificados. Un sector con potencial de crecimiento con la población migrante es el sector financiero. La población migrante es un potencial mercado de clientes que actualmente está sub atendido y, para aprovecharlo, se debe fomentar el proceso de regularización de esta población migrante y de esta forma permitir su bancarización, generación de historial crediticio y acceso a productos financieros. La población migrante cuenta con educación financiera desde su experiencia en Venezuela. El 55,2% de los migrantes contaba con una tarjeta de crédito en Venezuela, comparado solo con un 15,3% que cuenta con tarjeta de crédito en Ecuador. Por el otro lado, el 61,2% de los encuestados respondió que cuenta con una cuenta de ahorros, y el 10% tiene acceso a créditos directos. Respecto al porcentaje de encuestados que no cuenta con ningún producto financiero, un 25,7% no accede porque no tiene los documentos necesarios, que en general incluyen documentos de regularización como cédula de identidad, visa, etc.

Por parte del estado ecuatoriano, en temas de protección social para la población migrante en la ciudad de Quito, el pasado 12 de abril del presente año la Secretaría de Inclusión Social entregó a la alcaldía de

¹⁸ Economista Pablo Lucio Paredes - Economista José Hidalgo Pallares

¹⁹ El impacto COVID-19 en la población migrante venezolana y sus diferencias por género. Equilibrium CenDE. (2020).

Quito, el “Plan de Atención y Protección a personas en movilidad humana del Distrito Metropolitano de Quito 2022-2026”.

A través de este plan se busca llevar a cabo acciones, programas y proyectos que faciliten el acceso y mejoren la calidad de los servicios a los que accede la población migrante en Quito. El plan forma parte del Sistema de Movilidad Humana de la ciudad de Quito, que compone también la Casa Metropolitana de la Movilidad Humana, el Observatorio de Movilidad Humana y la Red de Servicios.

5. Marco Legal

El Ecuador ha sido históricamente un país de acogida y tránsito para poblaciones en situación de movilidad humana. En los años 80 se dio la ola migratoria de población colombiana a causa del conflicto armado, en donde Ecuador se convirtió en el principal receptor. Desde ahí su legislación ha amparado a personas que han llegado al Ecuador debido a diversas circunstancias. En el caso colombiano se brindó el estatus de refugiado a la gran mayoría de migrantes y hoy, si bien el caso de la población venezolana es distinto, también se han abierto frentes de manera legal para recibir al éxodo venezolano desde su llegada en la segunda década del siglo XXI.

La Ley Orgánica de Movilidad Humana, por ejemplo, es una de las leyes más progresistas en materia migratoria a nivel regional. Se estableció en el 2017 y sentó el precedente para el acceso a derechos de personas en situación de vulnerabilidad. Es una ley que dio paso a un importante proceso de derechos humanos. Con el tiempo se ha ido reformando y si bien se ha vuelto restrictiva en muchos aspectos, en junio de 2022 se aprobó para la población venezolana el proceso de regularización.

Constitución de la República del Ecuador. –

Artículo 3, numeral 1: vigente desde el 2008. Es deber del Estado garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

Artículo 9: las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las personas ecuatorianas.

Artículo 11: establece la igualdad de oportunidades y señala que ninguna norma jurídica podrá restringir el contenido de los derechos ni las garantías constitucionales.

La Ley Orgánica de Movilidad Humana. -

Artículo 1: Objeto y ámbito. La presente Ley tiene por objeto regular el ejercicio de derechos, obligaciones, institucionalidad y mecanismos vinculados a las personas en movilidad humana, que comprende emigrantes, inmigrantes, personas en tránsito, personas ecuatorianas retornadas, quienes requieran de protección internacional, víctimas de los delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes; y, sus familiares. Para el caso de las víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, esta Ley tiene por objeto establecer el marco de prevención, protección, atención y reinserción que el Estado desarrollará a través de las distintas políticas públicas, de conformidad con el ordenamiento jurídico.

En febrero del 2022, el presidente de la República mediante decreto ejecutivo 354 expidió el reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana. Lo más destacado de la reforma se detalla a continuación.

Artículo 47.- Derecho a solicitar una condición migratoria. – Toda persona extranjera que se encuentre en el Ecuador tiene el derecho a solicitar a la autoridad respectiva una condición migratoria, bajo las condiciones que establece la Ley Orgánica de Movilidad Humana y en cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos en este Reglamento.

Artículo 49.- Categoría Migratoria. – Se denominará categoría migratoria a los diferentes tipos de permanencia temporal o permanente que el Estado otorga a los extranjeros en el Ecuador de conformidad al hecho que motiva su presencia en el país. La persona extranjera en el Ecuador, que se encuentre en situación migratoria regular, o cuya categoría migratoria haya vencido durante el proceso de renovación de la misma (que ostente una cita para la renovación), o la persona extranjera en el exterior, o en casos excepcionales las personas extranjeras que se encuentren irregulares, pero presenten pruebas suficientes de necesidad de protección internacional, podrá solicitar una de las siguientes categorías migratorias:

1. De visitante temporal:

- a. Transeúnte;
- b. Turista;
- c. Solicitante de protección internacional; y,
- d. Visitante temporal que ingresa a ejercer actos de comercio y otras actividades lícitas. La categoría de transeúnte únicamente podrá ser solicitada en el territorio ecuatoriano ante la autoridad de control migratorio.

2. De residencia temporal: En el caso de que la persona extranjera exprese su voluntad de residir temporalmente en el Ecuador, podrá solicitar una de las siguientes categorías migratorias, de acuerdo con la actividad que pretenda realizar en el país:

- a. Trabajo;
- b. Rentista;
- c. Jubilado;
- d. Inversionista;
- e. Científico, investigador o académico;
- f. Deportista, artista, gestor cultural;
- g. Religioso o voluntario religioso de una organización con personería jurídica reconocida por el Ecuador;
- h. Voluntario, misionero;
- i. Estudiante;
- j. Profesional, técnico, tecnólogo o artesano;
- k. Cooperante gubernamental, de organizaciones no gubernamentales y de prensa extranjera;
- l. Residente por Convenio;
- m. Personas amparadas por el titular de la categoría migratoria;
- n. Personas en Protección Internacional; y, o. Tripulante marino.

3. De residencia permanente: En el caso de que la persona extranjera exprese su voluntad de residir permanentemente en el Ecuador, podrá solicitar esta categoría migratoria, en tanto cumpla cualquiera de las siguientes condiciones:

- i. Cumplir al menos veintiún meses continuos de permanencia en el Ecuador, en calidad de residente, previo al vencimiento de la residencia que ostente;
- ii. Haber contraído matrimonio o mantener unión de hecho legalmente reconocida con una persona ecuatoriana o extranjera con residencia permanente;
- iii. Ser extranjero niña, niño o adolescente, o persona con discapacidad que dependa de una persona ecuatoriana o de una persona extranjera con residencia permanente; o,
- iv. Ser pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad de un ciudadano ecuatoriano o de un ciudadano extranjero con residencia permanente en el Ecuador.

Artículo 50.- Visa.- La visa es la autorización que otorga el Estado ecuatoriano a la persona extranjera para que pueda permanecer en el Ecuador por un periodo determinado conforme a las categorías migratorias establecidas en la Ley Orgánica de Movilidad Humana y en los instrumentos internacionales de los cuales el Ecuador es parte. Conforme a la Ley Orgánica de Movilidad Humana, las personas extranjeras podrán solicitar uno de los siguientes tipos de visas:

1. Visa de residente temporal;
2. Visa de residente temporal de excepción;

3. Visa de residente permanente;
4. Visa diplomática;
5. Visa humanitaria;
6. Visa de turista;
7. Visa por convenio; y,
8. Visa de actos de comercio y otras actividades.

La decisión de conceder, negar o revocar una visa en una de las categorías migratorias, a una persona extranjera, es facultad soberana y discrecional del Estado ecuatoriano, a través de los órganos competentes y estará sujeta al procedimiento administrativo respectivo, mismo que garantizará el debido proceso en todas sus etapas. El ejercicio de las potestades discrecionales observará los derechos individuales de las personas y el deber de la motivación, por lo que la negativa deberá ser sustentada y el solicitante deberá recibir información sobre las razones aplicadas en la decisión, para que, en caso de ser posible, pueda realizar la subsanación correspondiente.

Artículo 51.- Solicitud de visa.- Para solicitar una visa con una condición y categoría migratoria contemplada en la Ley Orgánica de Movilidad Humana y este Reglamento, la persona extranjera deberá solicitarla ante el órgano administrativo competente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, de conformidad con lo señalado en este Reglamento y la normativa secundaria emitida por la autoridad de movilidad humana. La visa podrá ser emitida de forma física o electrónica.

Artículo 52.- Competencia para la tramitación de la solicitud de categoría migratoria.- El órgano administrativo competente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana que acepte a trámite la solicitud, para la obtención de una categoría migratoria, tiene la obligación de tramitarla hasta su finalización. Si el solicitante presenta, motivadamente, un pedido de cambio de órgano administrativo, el que está conociendo la solicitud deberá, en el término de dos (2) días, notificar sobre dicho particular al órgano en el que se vaya a continuar con el trámite. Junto con la notificación se remitirán las copias del expediente. El término previsto para la resolución de concesión o negativa de una categoría migratoria es de sesenta (60) días. El término se interrumpe en los casos en que la persona extranjera solicite el cambio de órgano administrativo y se reanuda cuando éste avoque conocimiento.

En el 2021, el Estado Ecuatoriano reafirmó la política de salvaguarda para la población venezolana que albergan en su nación. Así es como lo menciona la Ordenanza del Distrito Metropolitano de Quito en su artículo 1:

“La movilidad humana se encuentra inserta en el proceso de globalización, donde diferentes actores y grupos sociales reproducen desigualdades y encuentran oportunidades, en un contexto de profundización de inquietudes y discriminación a nivel mundial y de relaciones sistémicas entre las políticas económicas y el deterioro de la situación de la población, las mismas que deben ser transformadas positivamente, por lo que se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se reconocerá a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria”²⁰.

En el año 2017, se implementa la Agenda de Protección de los Derechos de las Personas en Situación de Movilidad Humana del Distrito Metropolitano de Quito, cuya misión refuerza la garantía de los derechos de la población migrante. La unión de estrategias como la agenda de protección y el trabajo que realiza la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) permiten el desarrollo de programas de capacitación en protección, derechos básicos y movilidad humana que tienen como objetivo salvaguardar la integridad de las personas migrantes.

Según el informe de Monitoreo de Flujo, realizado por la OIM, más de la mitad de la población migrante mencionó haber ingresado al país a través de un punto de control migratorio oficial, lo cual nos sitúa en el contexto de formalidad que buscan los nuevos migrantes que llegan al Ecuador. Por otro lado, el informe señala que el 47,5% mencionó que su ingreso a territorio ecuatoriano se realizó de manera no oficial.

La población migrante y refugiada venezolana enfrenta diversos desafíos al momento de ingresar a un país; el 53,9% de la población migrante encuestada mencionó que la inseguridad fue su principal dificultad, el 19,3% mencionó que su principal riesgo fue la falta de dinero para cubrir necesidades básicas, el 12,5% de encuestados refirió que los robos fueron el principal riesgo encontrado producto de la movilización, finalmente el 14,3% restante de la población encuestada mencionó que consideran otro tipo de peligros que se presentaron al llegar al territorio nacional.

6. Metodología

La primera parte de la consultoría se enfocó en identificar el capital humano que se traduce como oferta laboral disponible, en este caso población migrante venezolana que reside en Ecuador. Para lograr dicho objetivo, fue fundamental la recopilación y posterior procesamiento de data tanto primaria -cuantitativa y cualitativa- como secundaria. Posteriormente se realizó un diagnóstico de la formación profesional y ocupacional, habilidades y perfil profesional de la población migrante venezolana, así como de las dificultades percibidas para insertarse en el mercado laboral.

²⁰ Ordenanza del Distrito Metropolitano de Quito N° 271 sobre Movilidad Humana y el Reglamento Sustitutivo al Acuerdo Ministerial 455, agosto 2008

En segundo lugar, se realizó un análisis del mercado laboral para identificar las barreras que tiene la población migrante al momento de emprender en negocios formales. Posterior a esto, se identificaron políticas gubernamentales, buenas prácticas en el sector privado, así como iniciativas originadas desde la sociedad civil a nivel local y nacional que estén abordando dichas problemáticas. Una mayor desagregación de lo mencionado se halla a continuación.

Recopilación de información secundaria

Se realizó una recopilación y procesamiento de información secundaria, así como una revisión de la literatura existente. Esta etapa permitió comprender el contexto actual en el que se desenvuelve la población objetivo con el fin de complementar el diagnóstico de línea base de la población migrante. Adicionalmente, este proceso permitió identificar el estado del arte en la respectiva temática, cerrar brechas informativas respecto a estudios con temáticas similares y evitar duplicar información ya recolectada por otras organizaciones.

La data recopilada sirvió como insumo para la construcción de los instrumentos de levantamiento de información tanto cuantitativos como cualitativos y los productos respectivos de este estudio. Siguiendo dicha línea, la información giró en torno a migración venezolana y mercado laboral en Ecuador; programas e iniciativas existentes en esta línea, para mapear a los actores claves que hacen vida en estos procesos; normativas y resoluciones actuales vinculadas a empleabilidad e inserción laboral de población migrante; así como, formalización de la población objetivo, teniendo como foco central a trabajadores independientes, dependientes y empleadores y emprendedores venezolanos en Ecuador. Se detallan a continuación algunas de las fuentes utilizadas durante el estudio:

- Encuestas previas de Equilibrium CenDe sobre caracterización y condiciones de vida de la población migrante y refugiada venezolana.
- Monitoreo de Flujo de Población Venezolana en Ecuador 2021 (OIM) Equilibrium CenDe.
- Data, reportes y plataformas digitales de entidades gubernamentales a nivel local y nacional sobre el acceso al empleo y subempleo. Entre las entidades mapeadas se tiene al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) como principal fuente de información.
- Reporte de situación del GTRM R4V.
- Reporte de flujo migratorio venezolano de la OIM.

Levantamiento de información primaria de carácter cuantitativo

Este levantamiento se realiza con la finalidad de obtener información primaria de carácter cuantitativa, para diseñar el cuestionario digital en una plataforma virtual con respuestas de selección simple y múltiple. Así, la muestra alcanzada fue de 632 personas. Se encuestó a hombres y mujeres migrantes de nacionalidad venezolana residentes en Ecuador. Debido a que la población de estudio es difícil de alcanzar por la ausencia de un marco muestral y los frecuentes cambios de dirección por su condición

de migrante, este estudio contempla realizar un muestreo de bola de nieve. En ese sentido, se compartió el cuestionario a través de diversos canales y colaboradores como la Fundación Haciendo Panas, Venecuador, ACNUR y Diálogo Diverso, y se les pidió que identifiquen a otros participantes que deberían estar en el estudio para compartir con ellos el cuestionario digital, además de hacer difusión de la encuesta por medios digitales. Para poder alcanzar el objetivo mínimo de la muestra se ofrecieron también incentivos a migrantes venezolanos en Ecuador con un poder de alcance significativo para que compartan el cuestionario en sus medios, hasta hacer crecer la muestra a 632 personas.

A continuación, se presenta una tabla con la distribución poblacional venezolana en Ecuador, según datos de distribución de Equilibrium Centro para el Desarrollo Económico (CenDE):

Ciudad	Concentración	Ciudad	Concentración
Quito	47%	Huaquillas	1%
Guayaquil	18%	Ibarra	1%
Cuenca	3%	Latacunga	1%
Manta	3%	Loja	1%
Ambato	2%	Milagro	1%
Machala	2%	Quevedo	1%
Portoviejo	2%	Riobamba	1%
Rumiñahui	2%	Salinas	1%
Santo Domingo	2%	Tulcán	1%
Duran	1%	Otros	1%
Esmeraldas	1%		

Levantamiento de información primaria de carácter cualitativo

A su vez, se realizó la obtención de información primaria cualitativa con el objetivo de profundizar en los hallazgos de las encuestas de la población objetivo y para acceder a información, opiniones y análisis de otros actores relevantes. En este sentido, se llevaron a cabo cinco grupos focales con los participantes del cuestionario, así como entrevistas a economistas y actores claves del sector privado y sociedad civil.

Los grupos focales se llevaron a cabo con participantes que completaron el cuestionario digital. La información proveniente de las encuestas sirvió para identificar los puntos de discusión a trabajar en dichos grupos y brindó la información de contacto para localizar a los participantes.

Como se mencionó anteriormente se realizaron cinco grupos focales, los cuales fueron estructurados de la siguiente manera:

Grupo 1 <ul style="list-style-type: none"> - Hombres y mujeres - Jefes de hogar - Trabajadores independientes 	Grupo 2 <ul style="list-style-type: none"> - Hombres y mujeres - Relación de dependencia
Grupo 3 <ul style="list-style-type: none"> - Hombres y mujeres - Empresarios y emprendedores 	Grupo 4 <ul style="list-style-type: none"> - Hombres y mujeres - Actividad laboral principal y secundaria
Grupo 5 <ul style="list-style-type: none"> - Solo mujeres 	

Por otro lado, se realizaron también entrevistas estructuradas a los siguientes actores:

Economista Pablo Lucio Paredes – Doctor en Economía Aplicada por el Instituto de Estudios Políticos de París. Director del Instituto de Economía de la Universidad San Francisco de Quito.

Economista José Hidalgo – Economista por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) con un máster en periodismo por la Universidad Torcuato Di Tella, de Buenos Aires. Director General de la Corporación de Estudios para el Desarrollo (CORDES).

Abogada Daniela Oña – Coordinadora de movilidad humana del consultorio jurídico de la Universidad Católica del Ecuador (PUCE).

Betzabeth Jaramillo – Politóloga venezolana migrante y refugiada en Ecuador desde 2018. Miembro del consejo cantonal de protección de derechos de Ibarra, activista por los derechos humanos de la comunidad migrante, miembro de la Fundación Haciendo Panas, consultora en temas migratorios y asesora de comunicación de la Bancada de Acuerdo Nacional.

7. Informe Descriptivo – Resultados de campo

7.1. Caracterización de la población encuestada

Perfil sociodemográfico

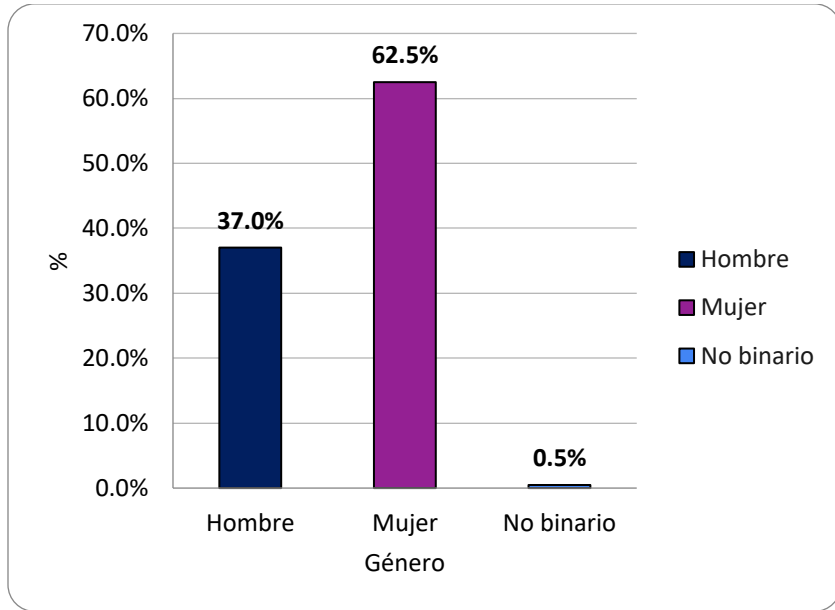
Los resultados de la caracterización de la encuesta realizada a la población migrante venezolana indican que el 62,5% de las personas que contestaron la encuesta se identificaron como mujeres, el 37% como hombres y el 0,5% como género no binario.

En cuanto al rango de edad de las personas encuestadas, el 58,4% se encuentra en el rango de 30 a 44 años. La población de 18 a 29 años corresponde a un 31,2% de los encuestados, seguido del 9,7% que corresponde al rango de personas de entre 45 a 59. Finalmente, la población de 60 años en adelante que representa el 0,8% del total de la muestra.

Con relación al estado civil de los encuestados, el 46,2% declara ser soltera/o, 25,9% convive con su pareja, un 24,1% se encuentran casados, 3,6% es divorciado/a o separada/o y 0,2% viuda/o.

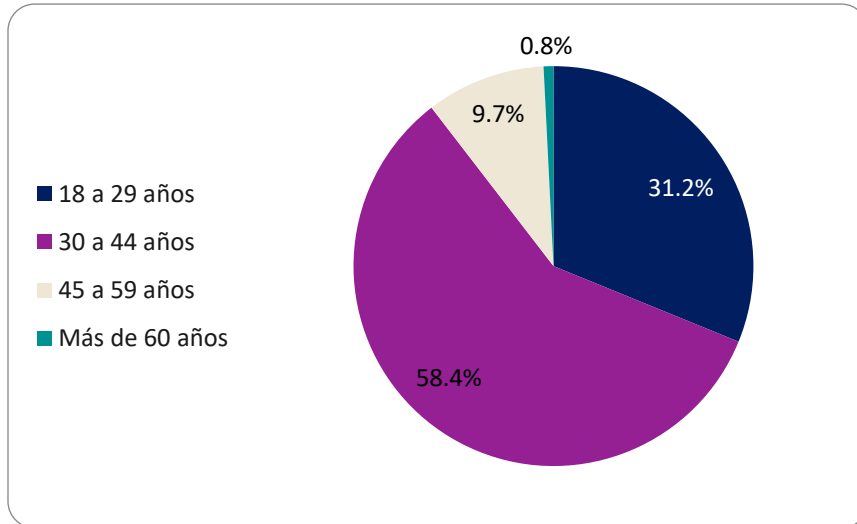
La muestra encuestada se distribuye en cinco provincias de la siguiente manera: 42,2% reside en la provincia de Pichincha, 23,6% en Guayas, 7,8% en Manabí, 6,0% en Azuay y el 4,6% en Imbabura. Con menor proporción se encuentran las provincias de El Oro, Bolívar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, Esmeraldas, Loja, Los Ríos, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, Sucumbíos y Tungurahua.

Gráfico N°01. Género
(Porcentaje)



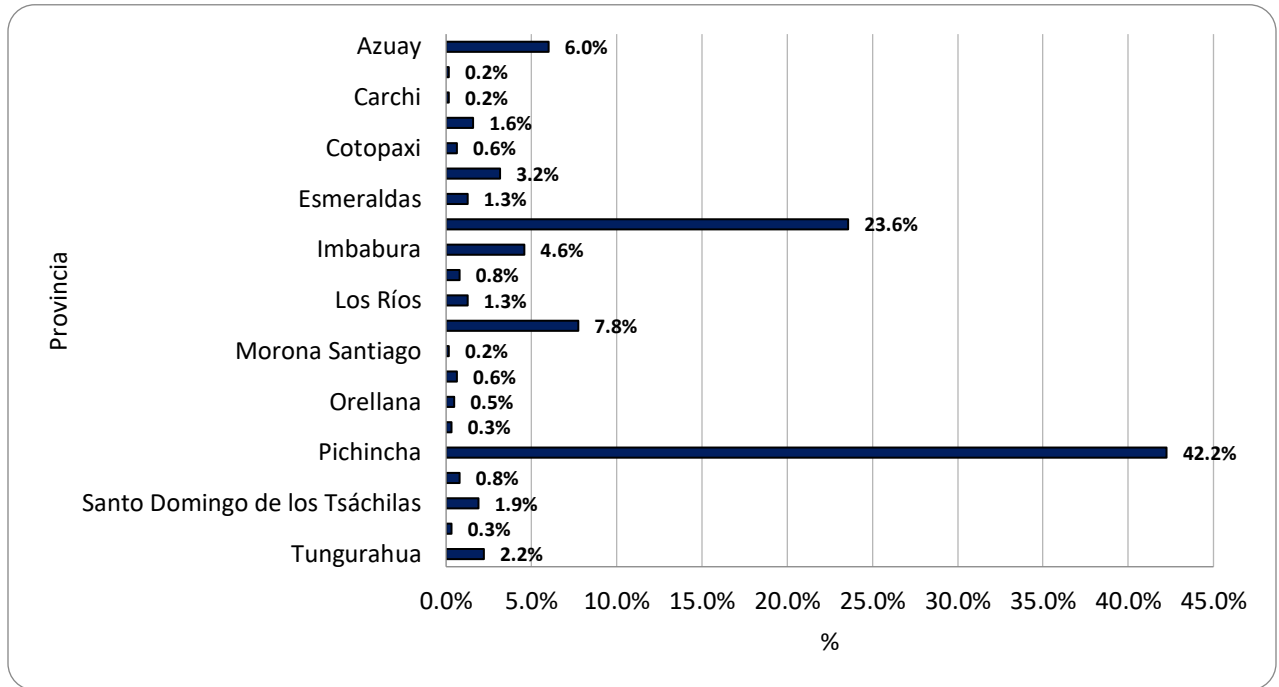
n= 632

Gráfico N°02. Rango de edad
(Porcentaje)



n= 632

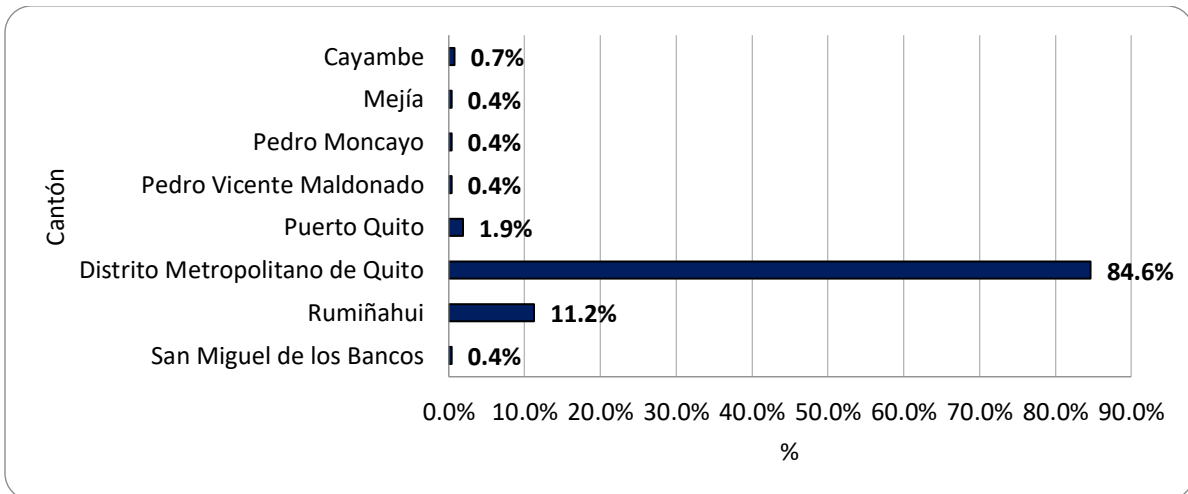
Gráfico N°03. Provincia de residencia
(Porcentaje)



Nota: n= 632

Las personas encuestadas que residen en la provincia de Pichincha se distribuyen de la siguiente manera:

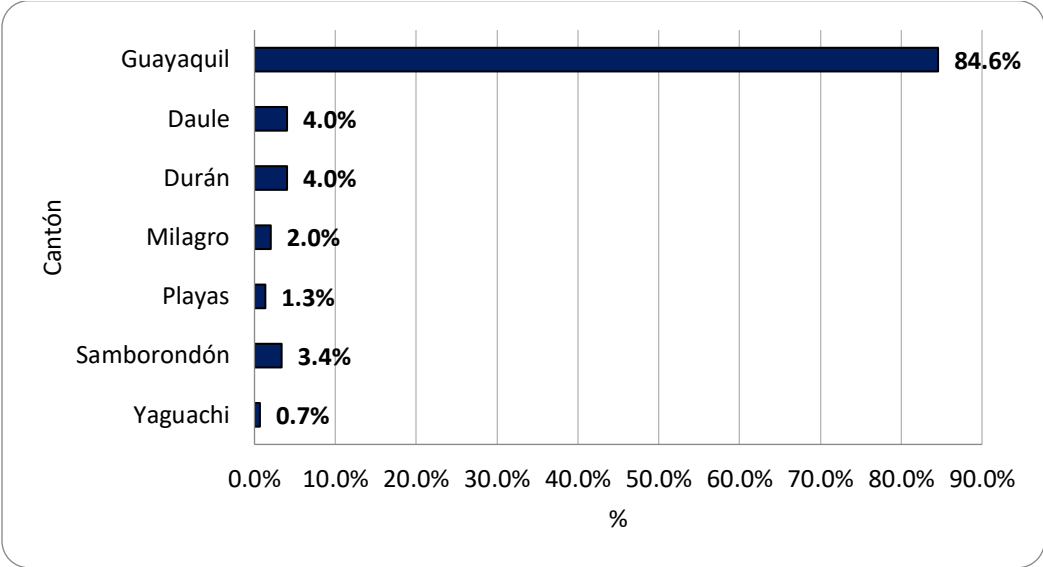
Gráfico N°04. Distrito de residencia provincia de Pichincha
(Porcentaje)



Nota: n= 267. La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Las personas encuestadas que residen en la provincia del Guayas se distribuyen de la siguiente manera:

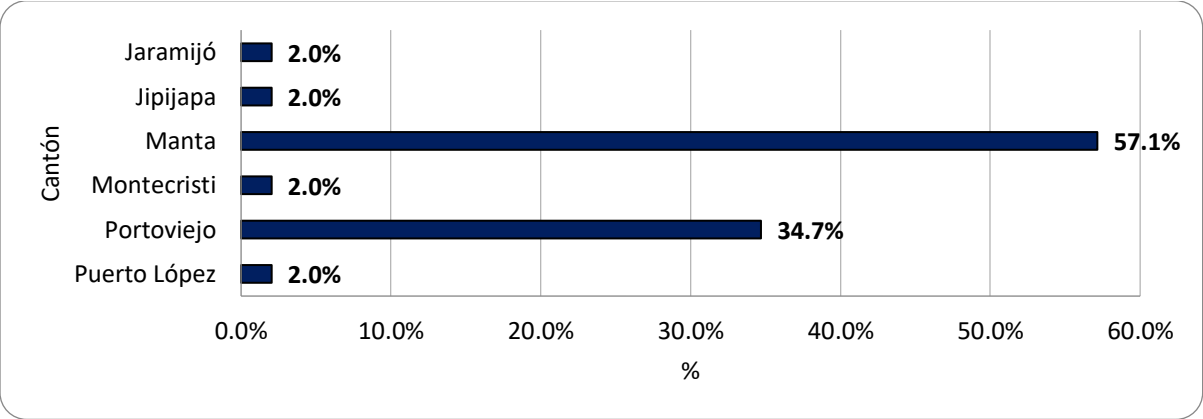
Gráfico N°05. Distrito de residencia provincia de Guayas
(Porcentaje)



Nota: n=149

Las personas encuestadas que residen en la provincia de Manabí se distribuyen de la siguiente manera:

Gráfico N°06. Distrito de residencia provincia de Manabí
(Porcentaje)

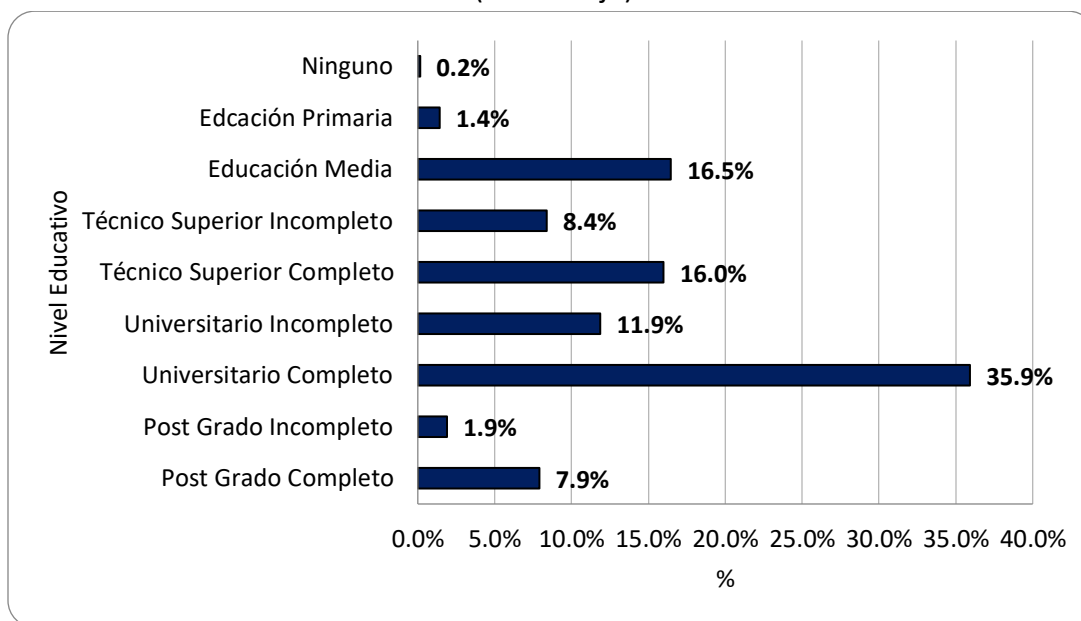


Nota: n=49

Nivel educativo

Respecto al último nivel educativo alcanzado por la población encuestada, 45,7% logró completar la universidad. Mientras que el 16,0% completo sus estudios en institutos técnicos superiores. El 38,7% no cuenta con estudios superiores.

Gráfico N°07. Nivel educativo
(Porcentaje)



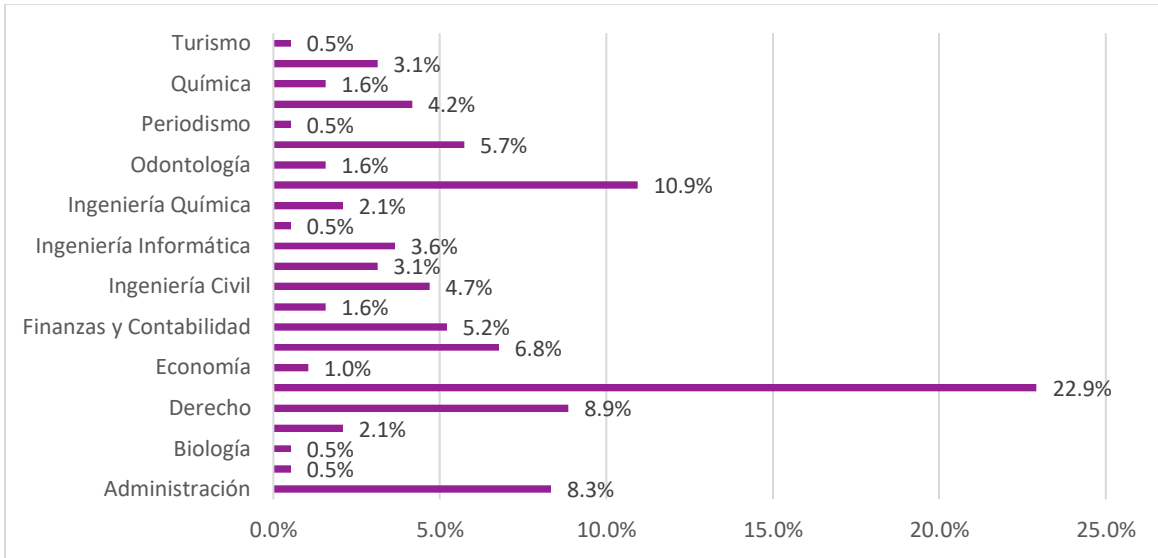
Nota: n=632

Perfil Profesional

Esta sección del cuestionario fue dirigida únicamente a población migrante con educación superior. Esto con el fin de desarrollar un diagnóstico de la formación profesional y ocupacional de los encuestados, así como entender el proceso de convalidación y homologación de sus títulos universitarios, y los retos que tienen al momento de realizar dicho proceso.

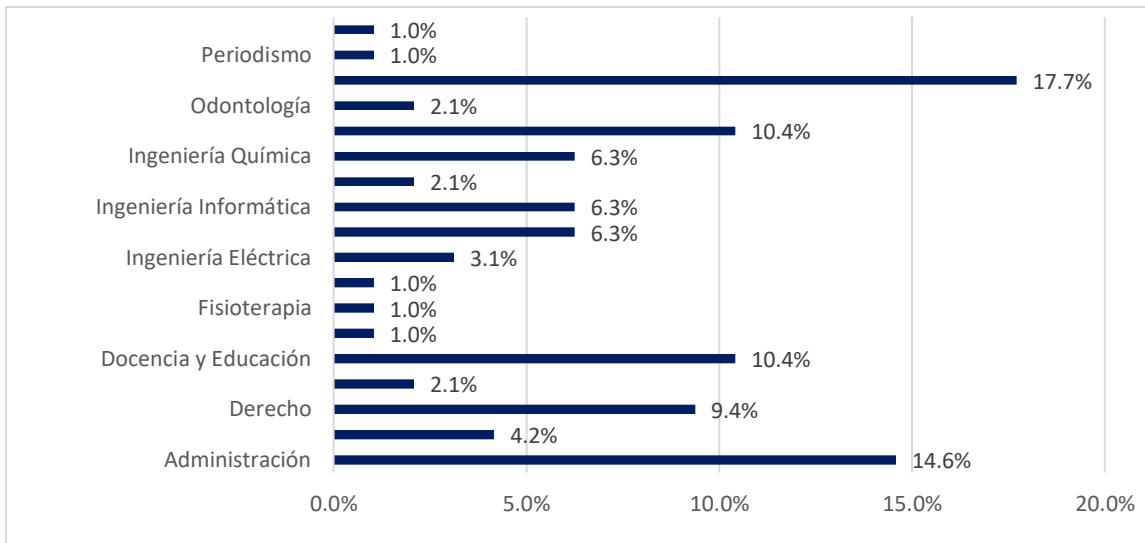
En este sentido, los resultados de la encuesta indican que las carreras más estudiadas por parte de la población que culminó sus estudios universitarios son: docencia y educación que representan el 18,7%, seguida de medicina que se refiere al 10,7% del total de la muestra, administración con 10,4%, derecho 8,9% y finalmente enfermería con 5,2%. Cabe mencionar que, sólo el 28,4% del total de las personas que culminaron sus estudios profesionales y cuentan con un título universitario se encuentran ejerciendo su profesión, es decir, alrededor de 7 de cada 10 migrantes venezolanos no trabajan en lo que estudiaron.

Gráfico N°08. Carreras más estudiadas – Mujeres
(Porcentaje)



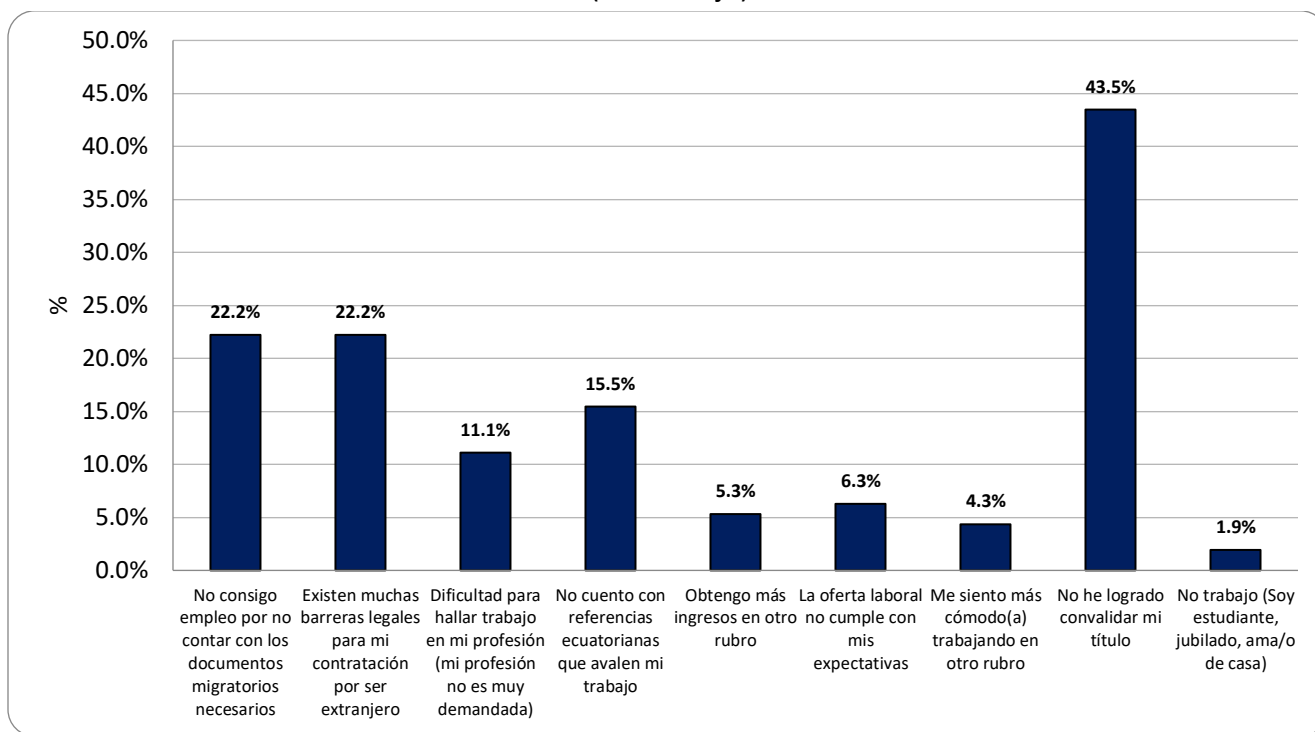
Nota: n=192

Gráfico N°09. Carreras más estudiadas – Hombres
(Porcentaje)



Nota: n=96

Gráfico N°10. Razones por las que no ejerce su profesión
(Porcentaje)

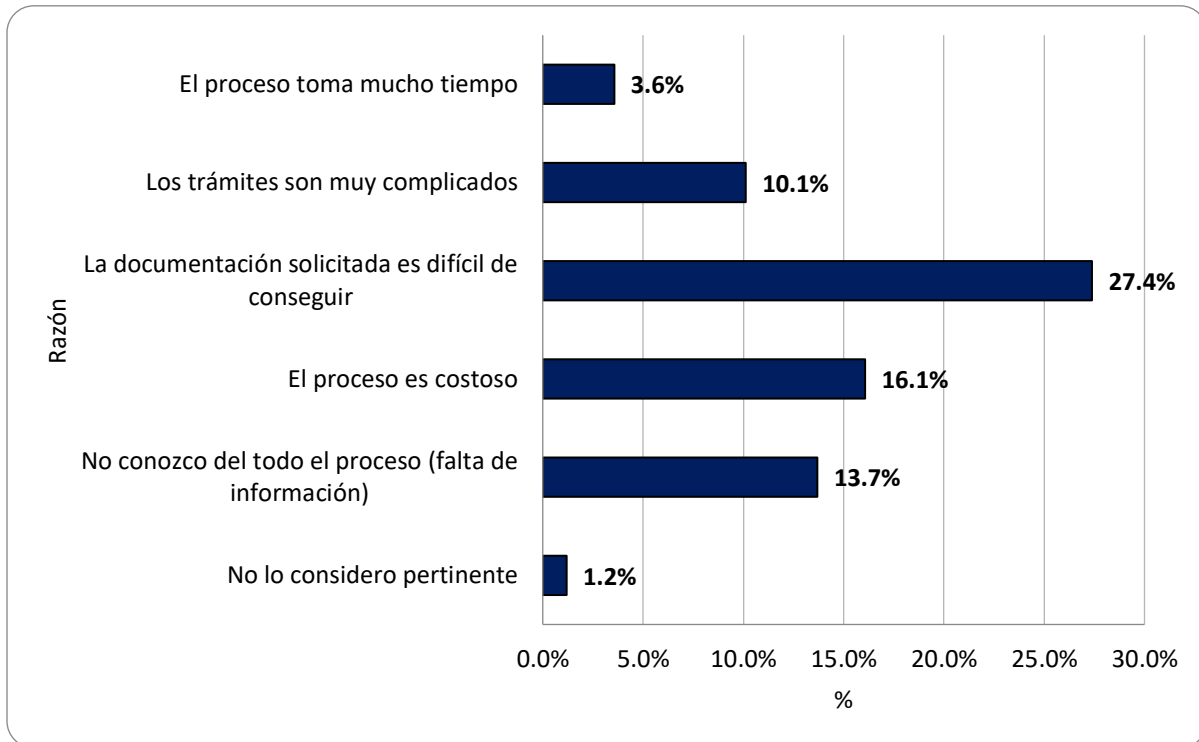


Nota: n= 207. Los valores no necesariamente suman 100%, debido a que la pregunta permitía elegir más de una respuesta.

A través de la encuesta se identificó que uno de los principales motivos por los cuales las personas no ejercen su profesión es debido a que no logran convalidar sus títulos profesionales. 34,6% de la población migrante encuestada manifiesta que ha logrado concretar la convalidación de sus títulos. Mientras que el 58,1% no lo ha hecho, y el 7,3% se encuentra en proceso de convalidación. Esta fue una generalidad que también se visibilizó dentro de los distintos grupos focales. Para la población migrante se se presentan una serie de limitantes para realizar los trámites de homologación como falta de recursos, desconocimiento, falta de información y falta de documentación. No obstante, es una realidad también que, incluso si lograrán convalidar sus títulos la búsqueda de empleo en su área profesional seguiría siendo difícil. Se evidenció también que el no contar con referencias de personas de nacionalidad ecuatoriana que puedan avalar su trabajo, se convierte en una barrera que limita la generación de confianza de potenciales empleadores para contratar a población migrante.

Existen también otras razones de índole más personal por las cuáles no se ejerce la profesión. El 6,4% indicó que la oferta laboral no cumple con las expectativas, el 5,3% dijo que obtiene mayores ingresos en otro rubro. Y finalmente el 4,3% dice sentirse más cómodo trabajando en otra profesión distinta a la suya.

Gráfico N°11. Razones asociadas a la no convalidación de títulos universitarios
(Porcentaje)

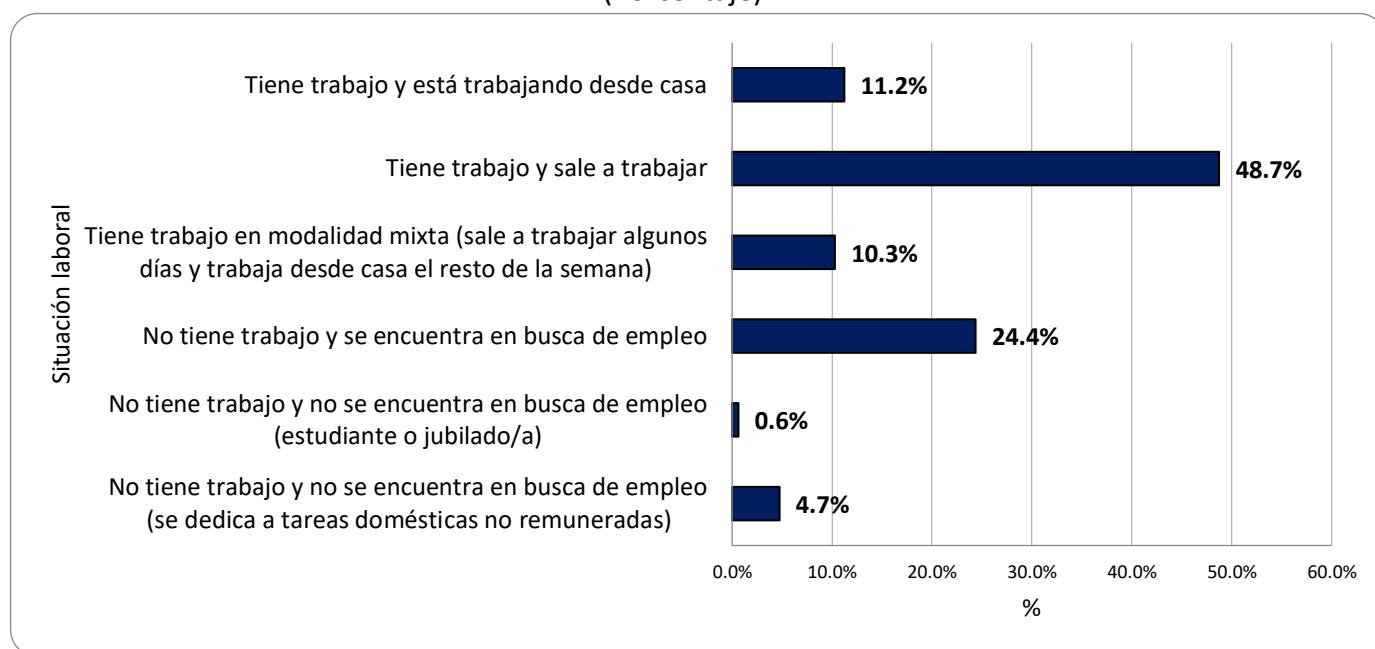


Nota: n= 168. Los valores no necesariamente suman 100%, debido a que la pregunta permitía respuesta múltiple.

7.1. Situación Laboral

En la encuesta se evidenció que el 48,7% de los encuestados actualmente tiene trabajo y lo realiza de manera presencial, el 24,4% no tiene trabajo son embargo se encuentra actualmente en la búsqueda del mismo. El 11,2% tiene trabajo y lo realiza desde su casa, es decir de manera virtual, el 10,3% se encuentra bajo una modalidad mixta de trabajo en donde ciertos días a la semana debe acudir de manera presencial a su lugar de trabajo. Por otra parte, el 4,7% no tiene trabajo y actualmente no se encuentra en la búsqueda de empleo debido a que realiza tareas domésticas no remuneradas. Mientras que el 0,6% del total de los encuestados mencionó que no tiene trabajo, ni se encuentra en la búsqueda del mismo. En este último caso en su mayoría son estudiantes o jubilados.

Gráfico N°12. Situación laboral actual
(Porcentaje)



Nota: n= 632

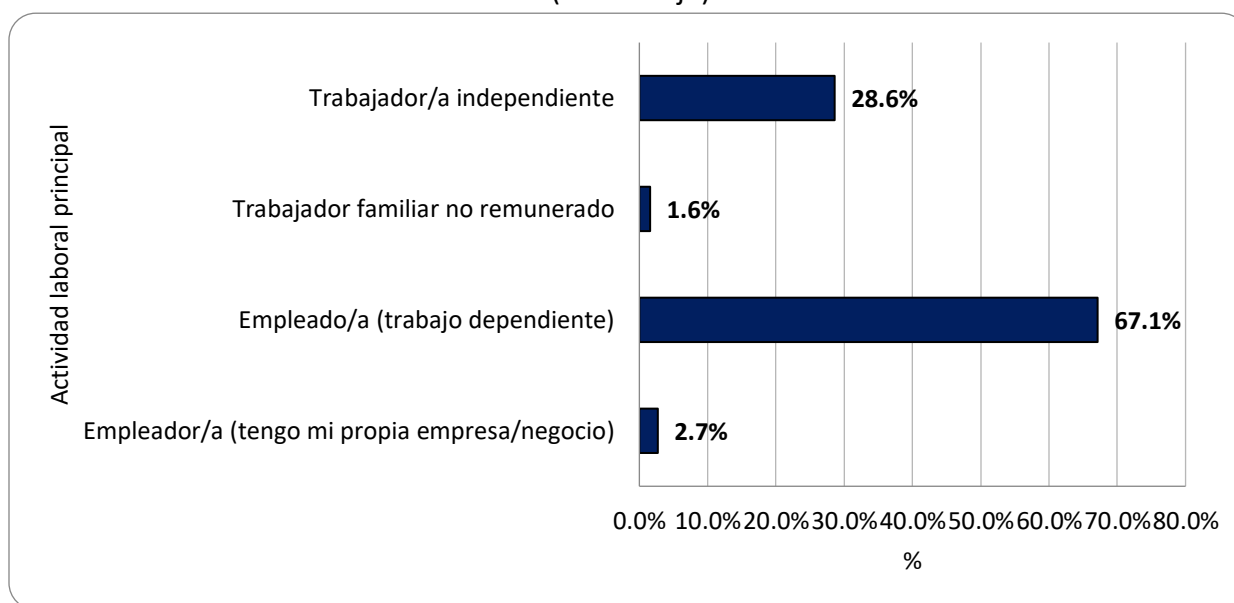
Actividad laboral principal y secundaria

Dentro de la encuesta se identificaron personas que tienen una actividad laboral principal y otra secundaria. Para conocer estas experiencias de primera mano se realizó un grupo focal en donde participaron personas con más de una actividad laboral. Aquí se pudo conocer el caso de un participante que en su momento trabajó en una agencia de viajes bajo un contrato de dependencia, debido a la pandemia se vio obligado a buscar empleo en otro rubro, por lo que ingresó en el área de cocina de un hotel, ese empleo se convirtió en su fuente de ingreso principal. Sin embargo, una vez que las cosas mejoraron con respecto a la pandemia y el sector turístico empezó su reactivación, continuó con la agencia de viajes, pero esta vez como un emprendimiento propio, del cual su pareja se hace cargo. Así

como esté existen algunos casos de personas que tienen dos empleos, a manera de generar mayores fuentes de ingreso.

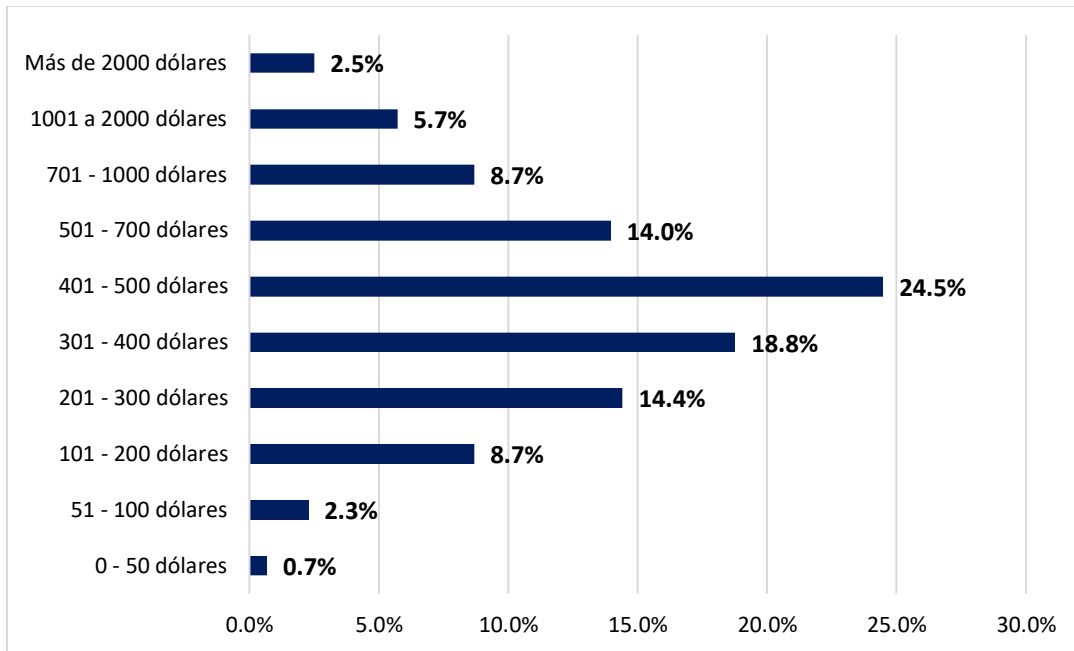
En el gráfico a continuación se pueden ver las actividades laborales principales en las que se desempeñan los encuestados que mencionaron tener actividades laborales principales y secundarias. Posteriormente se detalla en el siguiente gráfico el ingreso mensual que se percibe de aquellas actividades principales que realizan.

Gráfico N°13. Actividad laboral principal
(Porcentaje)



Nota: n= 444

Gráfico N°14. Ingreso mensual en la actividad principal
(Porcentaje)



Nota: n= 437. No incluye a trabajador familiar no remunerado

Empleado(a) – actividad principal

Dentro del rubro de personas que se encuentran trabajando, 67,1% dijo encontrarse como empleado al momento de la encuesta. De ellas, en promedio un 47% declara que se encuentra empleado a través de un contrato laboral. 44% de los empleados mantiene una relación informal con el (la) empleador(a), y un 5,4% se encuentra empleado(a) bajo el régimen de prestación de servicios (factura).

En cuanto a las principales actividades que se pudieron identificar realizadas en la actividad principal por las personas en relación de dependencia, un 9,4% declara trabajar en comercios en tiendas y establecimientos, un 9,1% trabaja como cajero, auxiliar de administración, contabilidad, derecho y afines, un 7,7% trabaja como cocinero o ayudante de cocina. Además, un 5,7% se desempeña como médico general o especialista, un 5,4% se emplea como mesero o camarero, y otro 5,4% se desempeña como técnico.

Con respecto al grupo de los trabajadores(as) independientes, 45,7% no emite recibos por honorarios o facturación por la prestación de sus servicios, mientras que un 42,5% sí lo hace. El resto prefirió no responder.

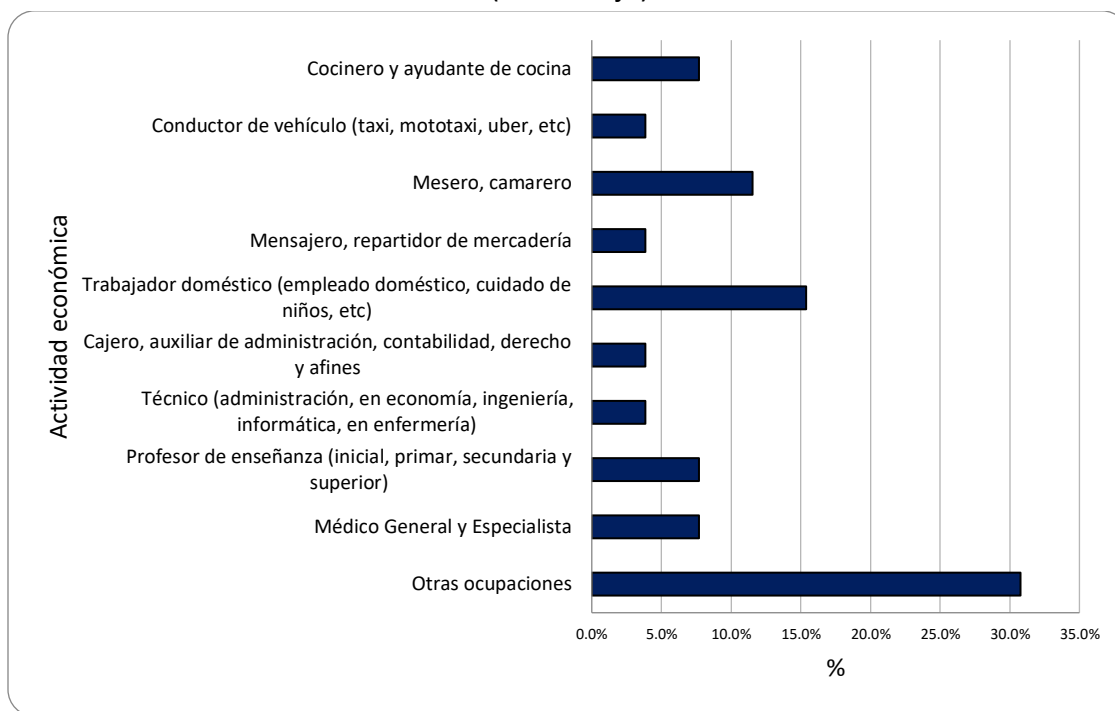
A continuación, se detallan las actividades económicas que desempeña cada grupo, según su relación laboral.

Gráfico N°15. Actividad económica desempeñada (relación de dependencia)
(Porcentaje)



Nota: n= 298

Gráfico N°16. Actividad económica desempeñada – trabajador (a) independiente
(Porcentaje)

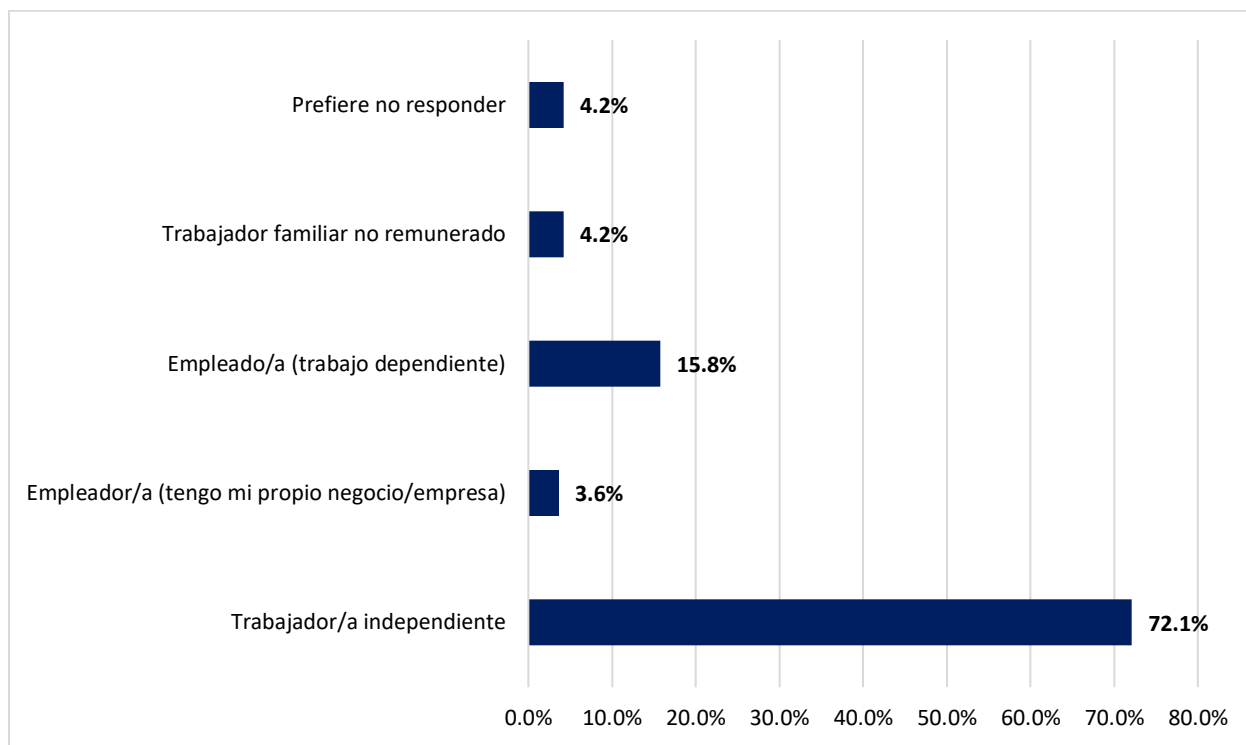


Nota: n= 127

Al consultarle a los(as) trabajadores(as) encuestados(as) si realizan alguna actividad secundaria para generar ingresos, el 37,8% contestó que sí. Y un 62,2% de las personas solo se dedica a su actividad principal.

Dentro del grupo de encuestados(as) que contestaron que sí realizan alguna actividad secundaria, 72,1% se desempeña como trabajador independiente, 15,8% como trabajador dependiente, 3,6% cuenta con su propio negocio o empresa, 4,2% se desempeña como un trabajador familiar no remunerado, y otro 4,2% prefiere no responder.

Gráfico N°17. Actividad laboral secundaria de la población encuestada
(Porcentaje)

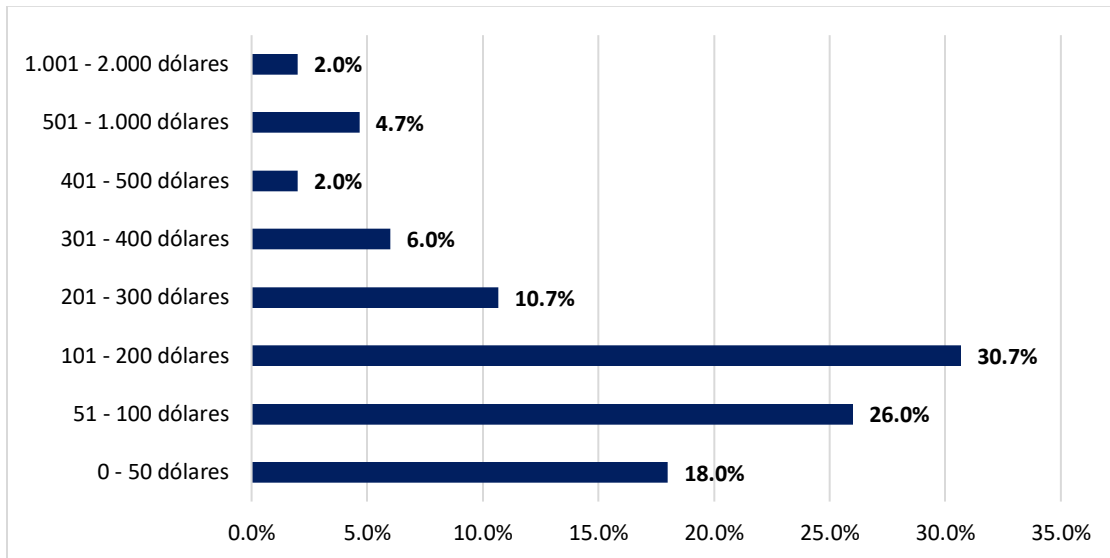


Nota: n= 165

Respecto a las horas trabajadas por parte de los empleadores, trabajadores independientes y empleados, en conjunto, el 17,9% le dedica 2 horas diarias a su ocupación secundaria, un 16,6% trabaja 4 horas diarias en su actividad laboral secundaria, un 14,6% lo hace por 3 horas diarias, y un 9,9% lo hace 8 horas diarias.

En cuanto al ingreso promedio mensual en las actividades secundarias, el 30,7% perciben de 101 a 200 dólares americanos mensuales, un 26% percibe de 51 a 100 dólares americanos mensuales, y un 18% gana de 0 a 50 dólares americanos mensuales. En menor proporción se encuentran todos los individuos que perciben más de 200 dólares americanos al mes.

Gráfico N°18. Ingreso mensual en la actividad secundaria
(Porcentaje)

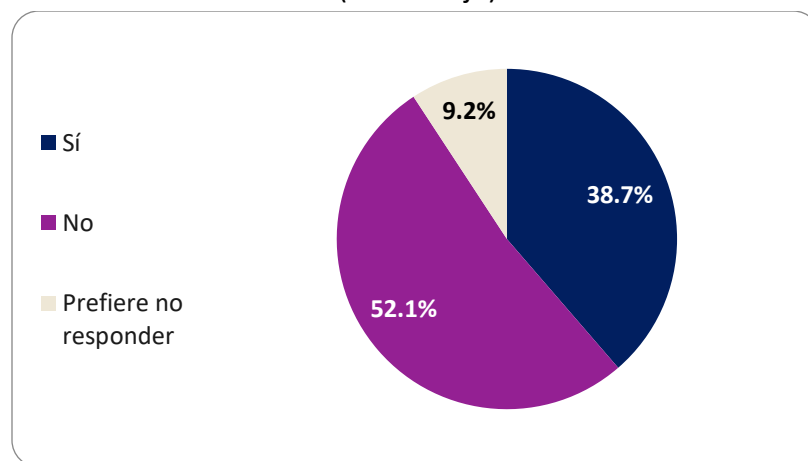


Nota: n= 150. No incluye trabajador familiar no remunerado

Actividad laboral secundaria - Trabajador independiente

Dentro del grupo de los trabajadores independientes, se observa que más de la mitad (52,1%) no emite recibos por honorarios o facturación por la prestación de servicios. Solo un 38,7% declara hacerlo, y un 9,2% prefiere no responder.

Gráfico N°19. Emisión de recibos por honorarios o facturación por prestación de servicios
(Porcentaje)

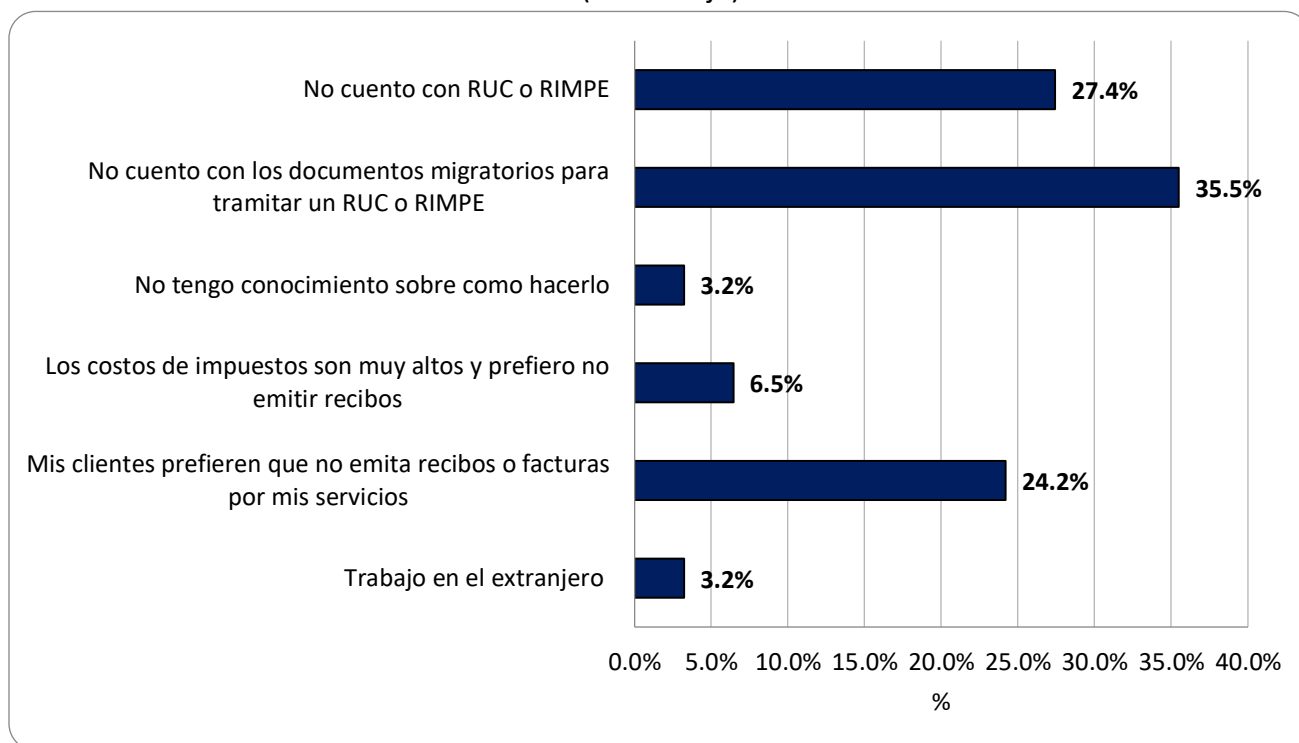


Nota: n=119

Al ser consultados por las razones asociadas a la no emisión de recibos o facturas, los trabajadores respondieron que la principal razón (35,5%) se debe a no contar con los documentos migratorios

requeridos para tramitar un RUC o RIMPE, la segunda mayor razón y también relacionada a la previamente mencionada fue no contar con RUC o RIMPE (27,4%), además indicaron como motivo fundamental la preferencia de los clientes por la no emisión de recibos o facturas (24,2%).

Gráfico N°20. Motivos de no emisión de recibos por honorarios o facturación por prestación de servicios
(Porcentaje)



Nota: n=119

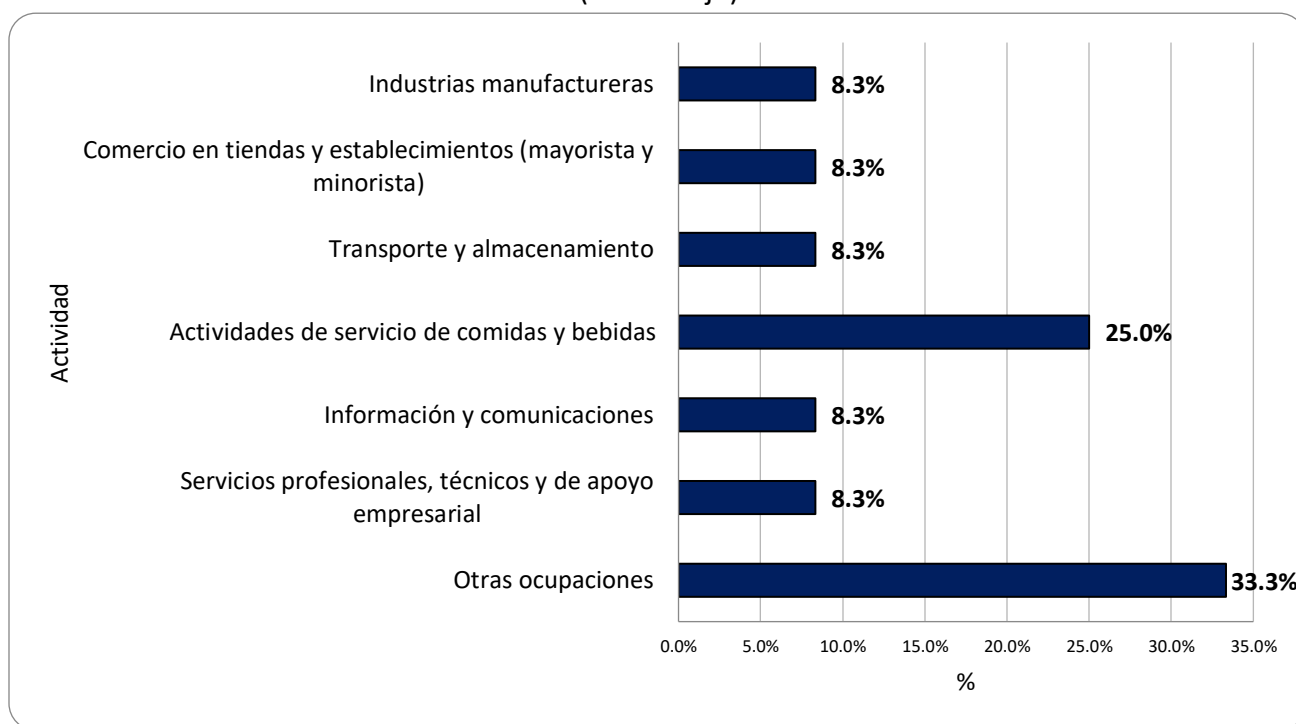
Empleadores

Dentro del grupo de empleadores, se identificó como el principal rubro del negocio las actividades de servicio de comidas y bebidas, las cuales representan el 35,3% de este grupo. El siguiente rubro fue el de servicios profesionales, técnicos y de apoyo empresarial con un 11,8%, seguido por los rubros de industrias manufactureras, transporte y almacenamiento, comercios en tiendas y establecimientos, e información y comunicaciones, cada uno con 5,9%.

El 75% de los negocios identificados en la muestra se encuentran formalizados, mientras que el 25% restante no lo está. Entre las principales limitaciones para la formalización se observa la falta de información sobre cómo realizar el proceso, el tiempo que toma la formalización de ciertos negocios es mucho y finalmente los costos involucrados.

Al ser consultados sobre el régimen tributario de la empresa, el 41,7% corresponde al Registro Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), un 33,3% al Registro Único de Contribución (RUC), y un 25% que no cuenta con un negocio formalizado. Respecto a la constitución de la empresa, el 75% de los empleadores precisaron que su empresa se encuentra organizada como Persona Natural, un 8,3% como Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, otro 8,3% como Sociedad Anónima Abierta, y un 8,3% no lo sabe.

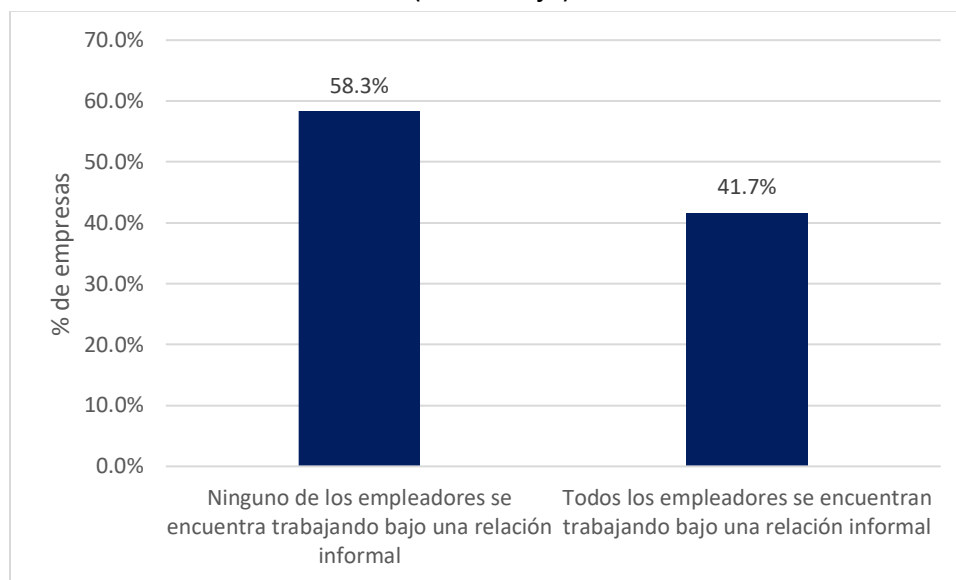
Gráfico N°21. Actividad económica en la que se desempeña su empresa
(Porcentaje)



Nota: n= 12

Con respecto a la distribución y cantidad de trabajadores de nacionalidad venezolana que se encuentran empleados por empresarios o emprendedores venezolanos se evidenció que la gran mayoría emplea trabajadores de dicha nacionalidad. El 75% de los empleadores manifestó que el 100% de sus trabajadores son de nacionalidad venezolana. El 8,3% por su parte indicó que no contaba con ningún trabajador de nacionalidad venezolana. En este sentido, durante el grupo focal que se realizó con empresarios y emprendedores se pudo visibilizar una problemática muy común, la xenofobia. Algunos indicaron que debido a los tratos discriminatorios que hay hacia la comunidad venezolana en Ecuador se han visto en la necesidad de distribuir a sus empleados de nacionalidad venezolana en puestos de trabajo que no sean visibles al público, ya que lastimosamente esta situación afectaba su negocio.

Gráfico N°22. Composición de trabajadores bajo relación informal en la empresa
(Porcentaje)



Nota: n= 12

Sobre las razones de tener empleados(as) trabajando bajo una relación informal, el 60% informó que su negocio no se encuentra formalizado, otro 20% de los encuestados cuenta que es debido a los altos costos que este proceso implica. Adicionalmente, otro 20% mencionó que es debido a que tienen empleados(as) extranjeros(as) que no cuentan con los documentos que permitan contratarlos de manera formal, y otro 20% debido a que la empresa empleadora se encuentra en un país distinto al de las personas que emplea. Nuevamente aquí se evidencia una generalidad que es la barrera de la regularización para la contratación y formalización de trabajadores de nacionalidad venezolana. De igual manera los empresarios manifestaron que el gran reto para ellos en términos de contratación de personal venezolano ha sido el tema de la regularización. Se visibilizó el caso de una empresa que ha buscado traer técnicos venezolanos expertos en su ámbito para la realización de trabajos específicos y lastimosamente la regularización, sus costos y procesos no han permitido que estas contrataciones se lleven de manera efectiva o simplemente no se lleven a cabo. Lo que conlleva a capacitar a personal local ya sea de nacionalidad venezolana o ecuatoriana, y eso implica costos en todo sentido.

En cuanto a los ingresos estimados de los negocios de empresarios y emprendedores de nacionalidad venezolana, se estima que, para el 2022, el 50% estima tener ingresos entre 0 a 10.000 dólares americanos anuales, el 8,3% estima percibir ingresos entre 10.001 a 30.000 dólares americanos anuales, un 16,7% de los encuestados estima percibir entre 30.001 a 50.000 anuales, además el 8,3% de los empleadores cuenta con recibir entre 50.001 a 100.000 dólares americanos anuales, y un 16,7% de los negocios estiman un ingreso entre los 100.001 a 300.000 dólares americanos anuales.

Los empresarios que formaron parte de este estudio a través de grupos focales coinciden en que perciben mayores facilidades e incentivos de inversión en el Ecuador lo que podría incrementar ingresos ya que la expansión de sus negocios podría ser más factible. Sin embargo, mencionan también que hasta hace un par de años atrás el sector empresarial ecuatoriana era bastante hermético ya que no existía incentivo para la inversión extranjera, situación distinta a lo que está ocurriendo ahora. Por lo que la competencia ahora también se vuelve un factor relevante al momento de emprender y establecer negocios en Ecuador.

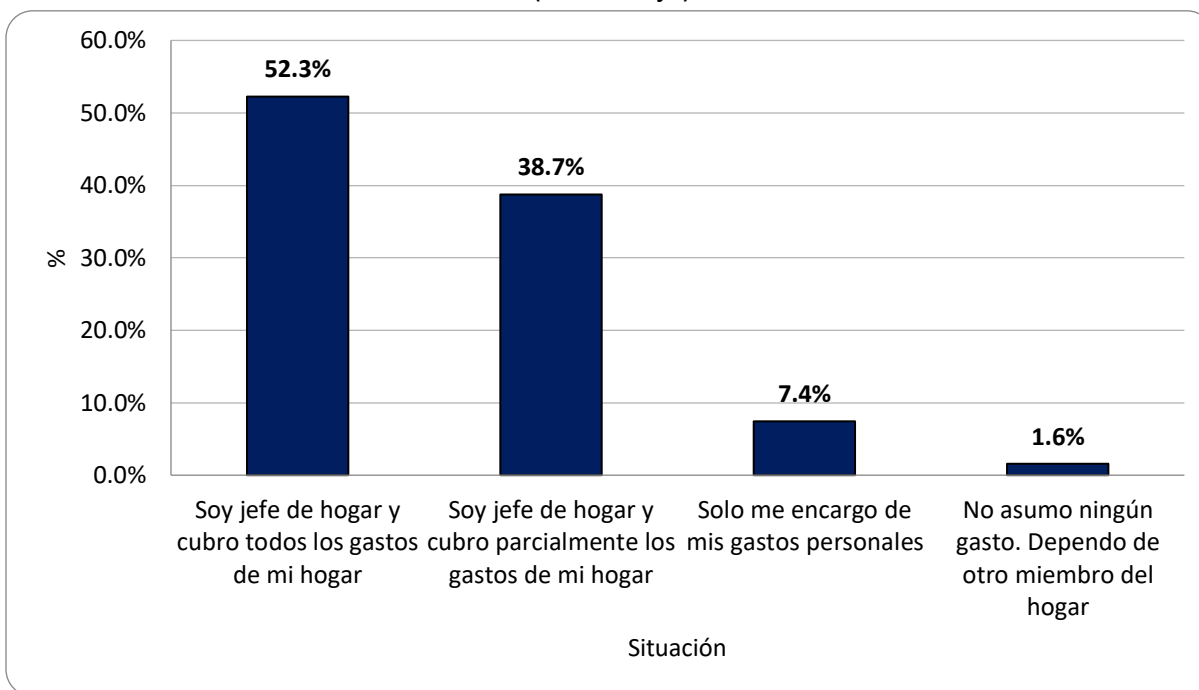
Al ser consultados sobre el porcentaje de ingresos destinado al pago de trabajadores, el 50% de las personas encuestadas destina del 0% al 20% de sus ingresos al pago de sus empleados, el 25% de las empresas destinan del 21% al 40%, un 8,3% destina del 41% al 60% de sus ingresos, y el 16,7% destina del 81% al 100% de sus ingresos al pago de trabajadores.

Respecto a la emisión de facturas por los ingresos generados o por las compras realizadas por empresas y negocios, se obtuvieron los siguientes resultados: 58,3% de las empresas emiten recibos por los ingresos generados, y un 66,7% realiza sus compras con recibos.

7.3 Consumo

De las 444 personas que se encontraban trabajando, el 52,3% se identificó como jefe de hogar y que asume todos los gastos del hogar, el 38,7% lo hizo como jefe de hogar y que asume parcialmente los gastos. Además, un 7,4% solo se encarga de sus gastos personales, y el 1,6% no asume ningún gasto, ya que es dependiente de algún otro miembro de su hogar.

Gráfico N°23. Situación respecto a gastos de consumo
(Porcentaje)



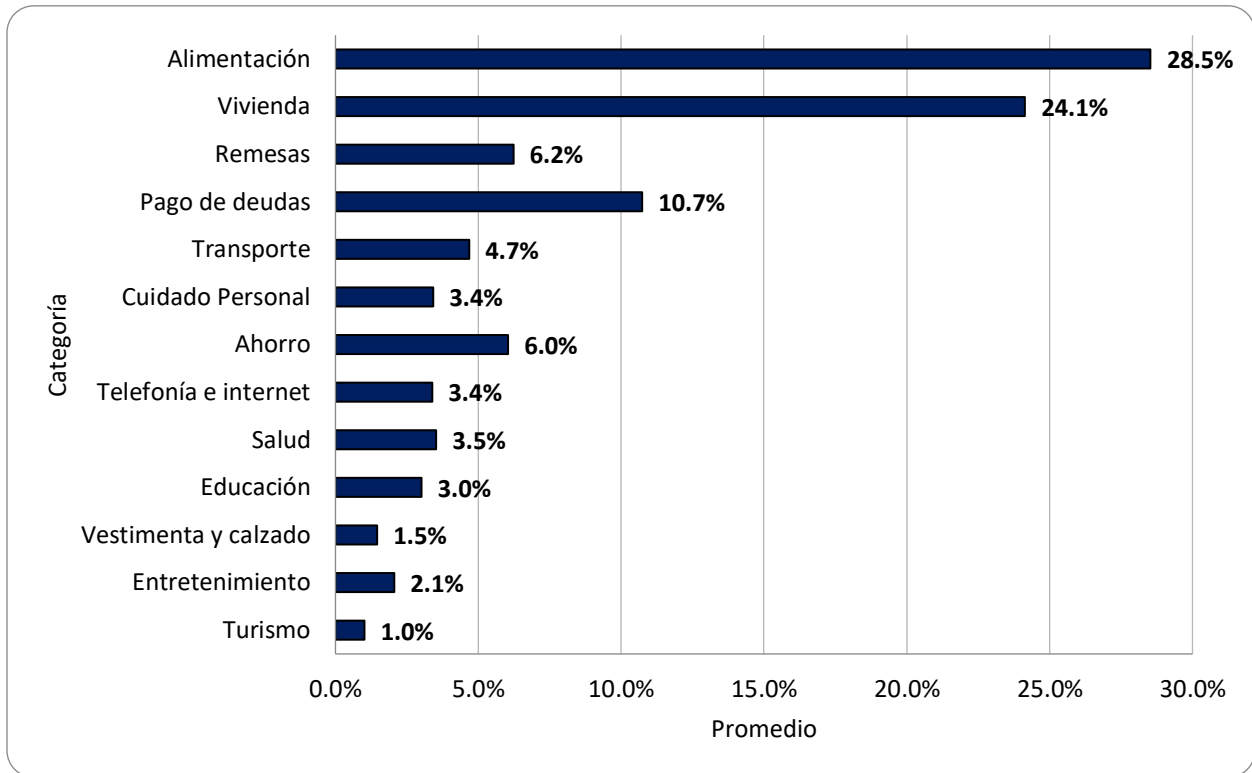
Nota: n= 444

Consumo

En cuanto al consumo de la Población Económicamente Activa, se dividió en 13 grandes categorías, que son: alimentación, transporte, salud, educación, entretenimiento, vivienda, telefonía e internet, remesas, pago de deudas, turismo, cuidado personal, ahorro y vestimenta. En el gráfico siguiente se detalla la participación de cada rubro en el consumo promedio de la población migrante venezolana encuestada.

Se observa que casi la mitad del gasto de los migrantes en el país se destina a alimentación (29,8%) y vivienda (24,3%). La siguiente categoría en orden de relevancia corresponde al pago de las deudas (10,5%), sumado al envío de remesas (6,5%), el ahorro (5,8%) y gastos relacionados al transporte (6,2%).

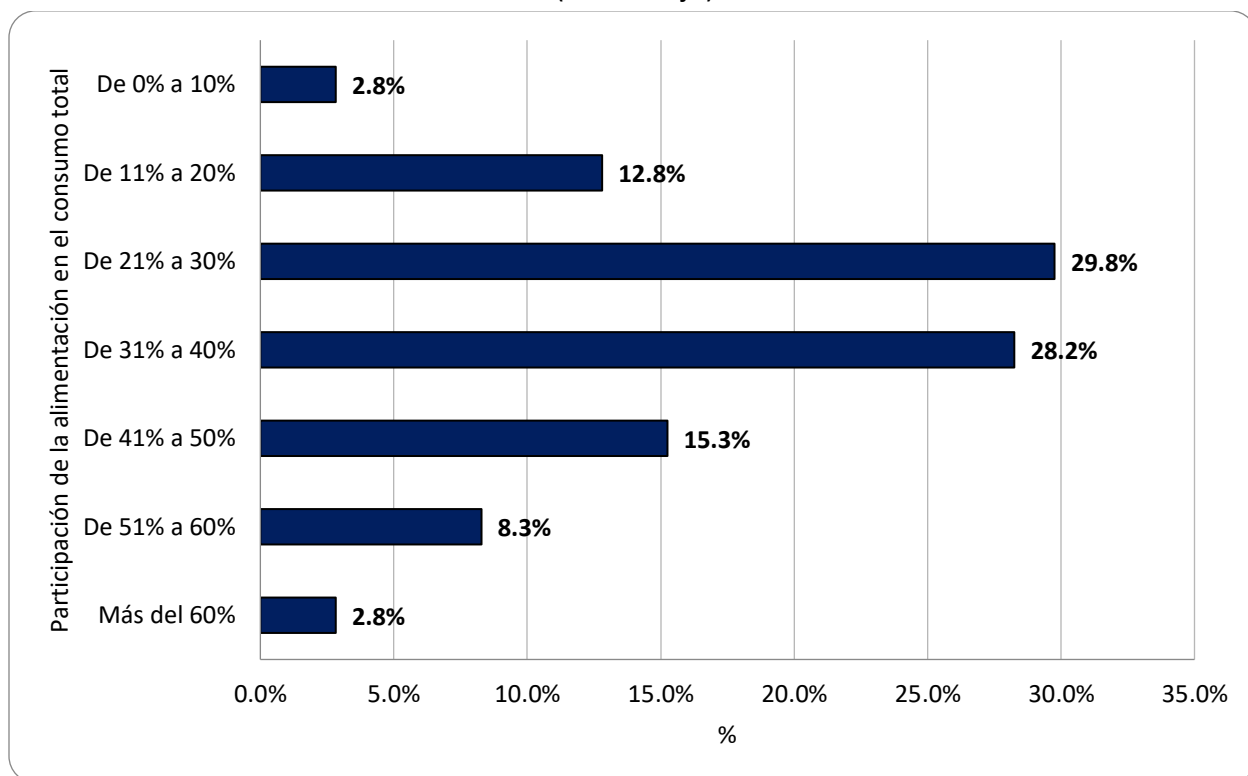
Gráfico N°24. Distribución del consumo – Jefe de hogar
(Porcentaje)



Nota: n= 558

Al realizar una desagregación de la categoría de alimentación, se observa que 3 de cada 10 de los encuestados destina del 21% al 30% de sus gastos de consumo a alimentación, mientras que 2 de cada 10 destina del 31% al 40%, y en menor medida 1 de cada 10 destina del 41% al 50% de sus gastos a la alimentación, del mismo modo 1 de cada 10 destina del 11% al 20%.

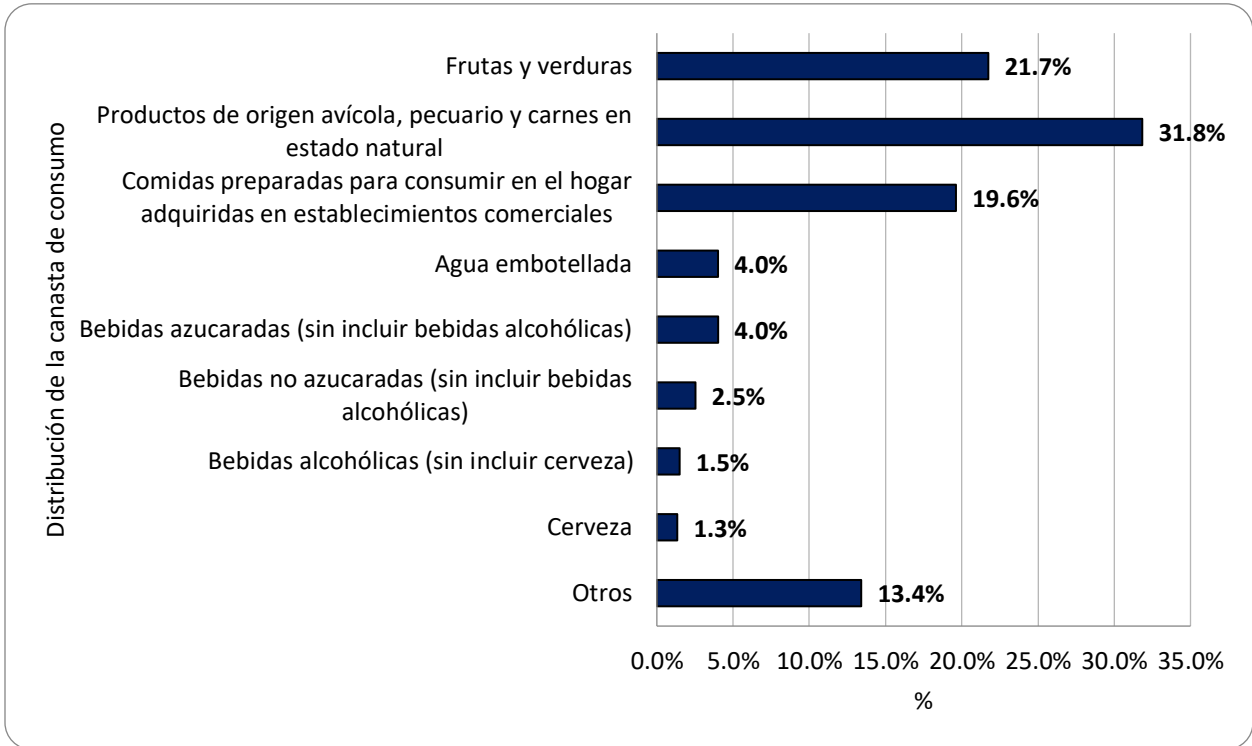
**Gráfico N. 25 Participación del gasto en alimentación en el consumo total
(Porcentaje)**



Nota: n= 558

En cuanto a la alimentación, la canasta de consumo se encuentra distribuida de la siguiente forma: un 31,8% del gasto en alimentación se destina a productos de origen avícola, pecuario y carnes en estado natural, un 21,7% a frutas y verduras, un 19,6% a comidas preparadas para consumir en el hogar adquiridas en establecimientos comerciales, un 4% en agua embotellada, y otro 4% en bebidas azucaradas, un 2,5% en bebidas no azucaradas. En cuanto a las bebidas alcohólicas (sin incluir cerveza), estas ocupan solo un 1,5% del gasto destinado a alimentación, y un 1,3% a la cerveza.

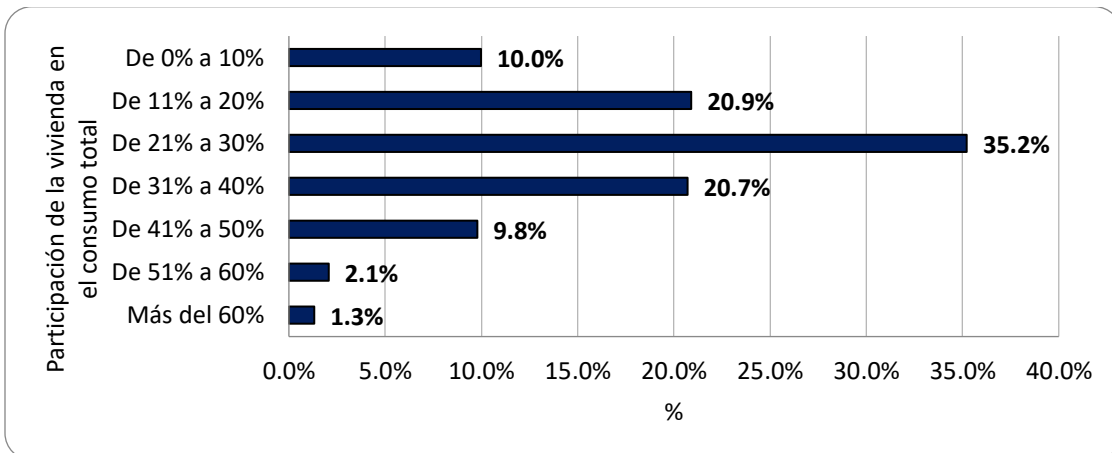
Gráfico N°26. Composición del consumo en alimentación
(Porcentaje)



Nota: n= 558

Asimismo, al analizar el gasto destinado a vivienda se destaca que el 34,2% de los encuestados destinan del 21% al 30% de sus ingresos a esta categoría, un 22,4% destina del 11 al 20%, y un 20,3% de los encuestados destinan del 31% al 40%.

Gráfico N°27. Participación del gasto en vivienda en el consumo total
(Porcentaje)

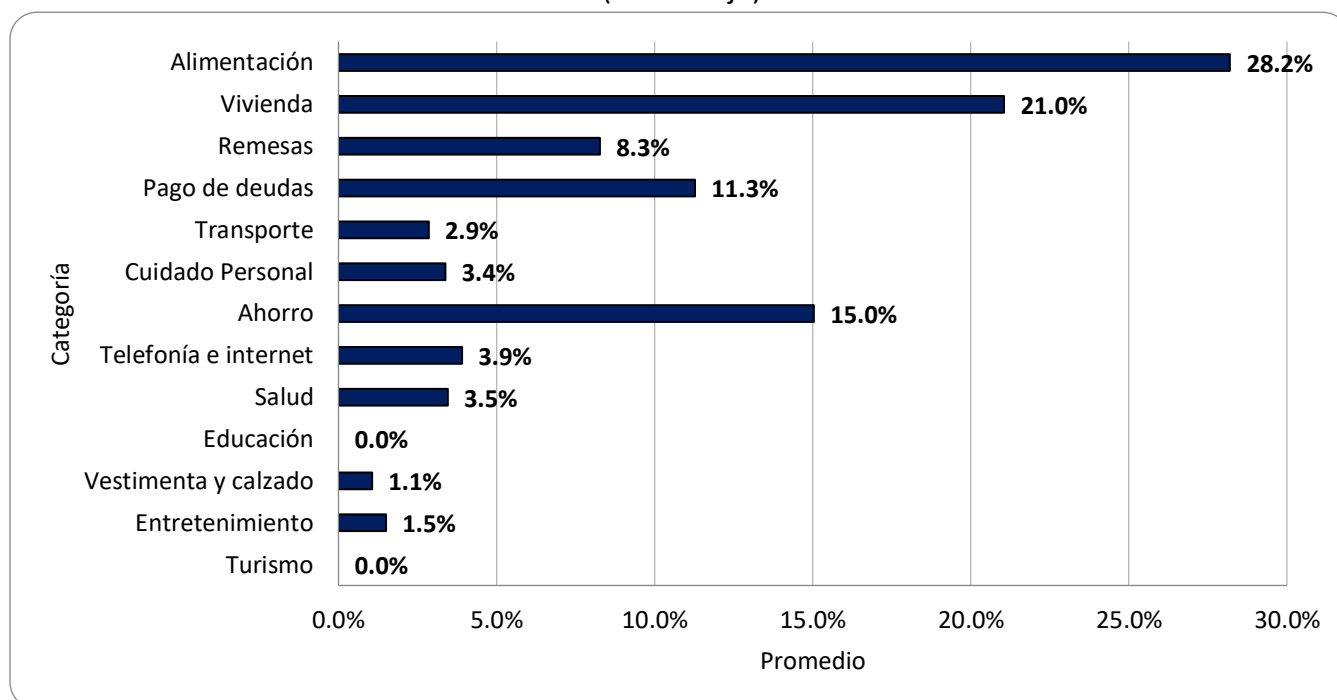


Nota: n= 55

Consumo – Hogar unipersonal

En cuanto al consumo de las 33 personas que viven solas, la distribución del consumo sigue la misma estructura que la de los jefes de hogar. La distribución es la siguiente: un 26,8% del gasto de consumo se destina a la alimentación, seguido por un 23,9% del gasto destinado a vivienda, un 13,3% al pago de deudas, un 7,8% al ahorro, y un 6,0% del presupuesto destinado a transporte.

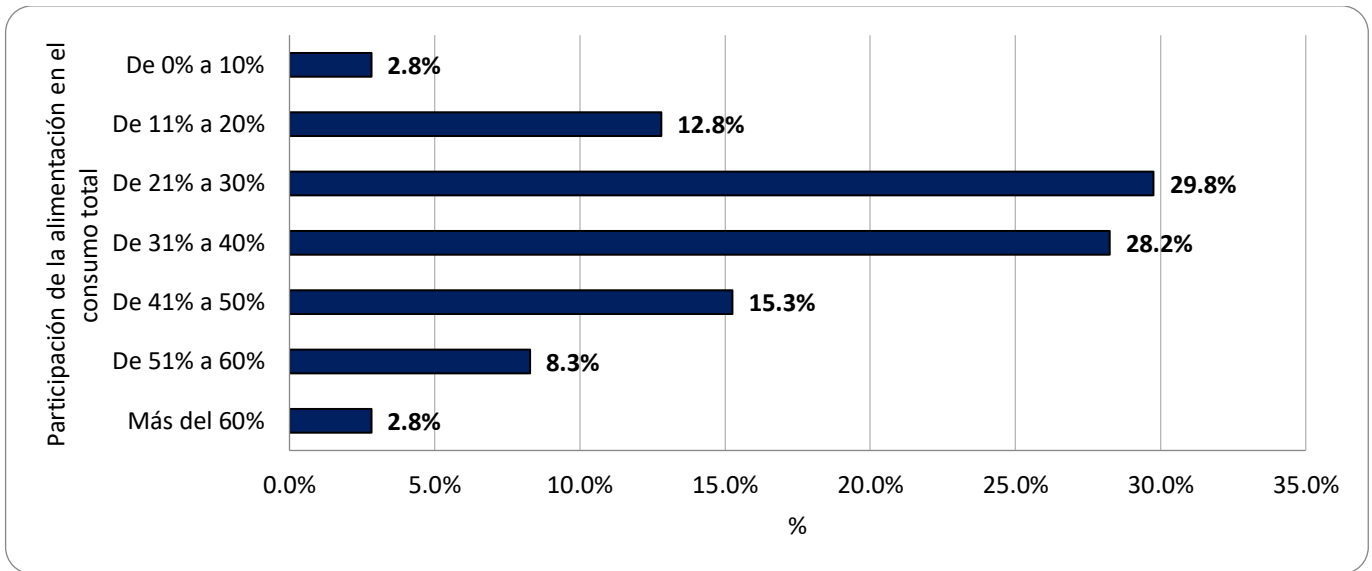
Gráfico N°28. Distribución del consumo – Hogar unipersonal
(Porcentaje)



Nota: n= 74

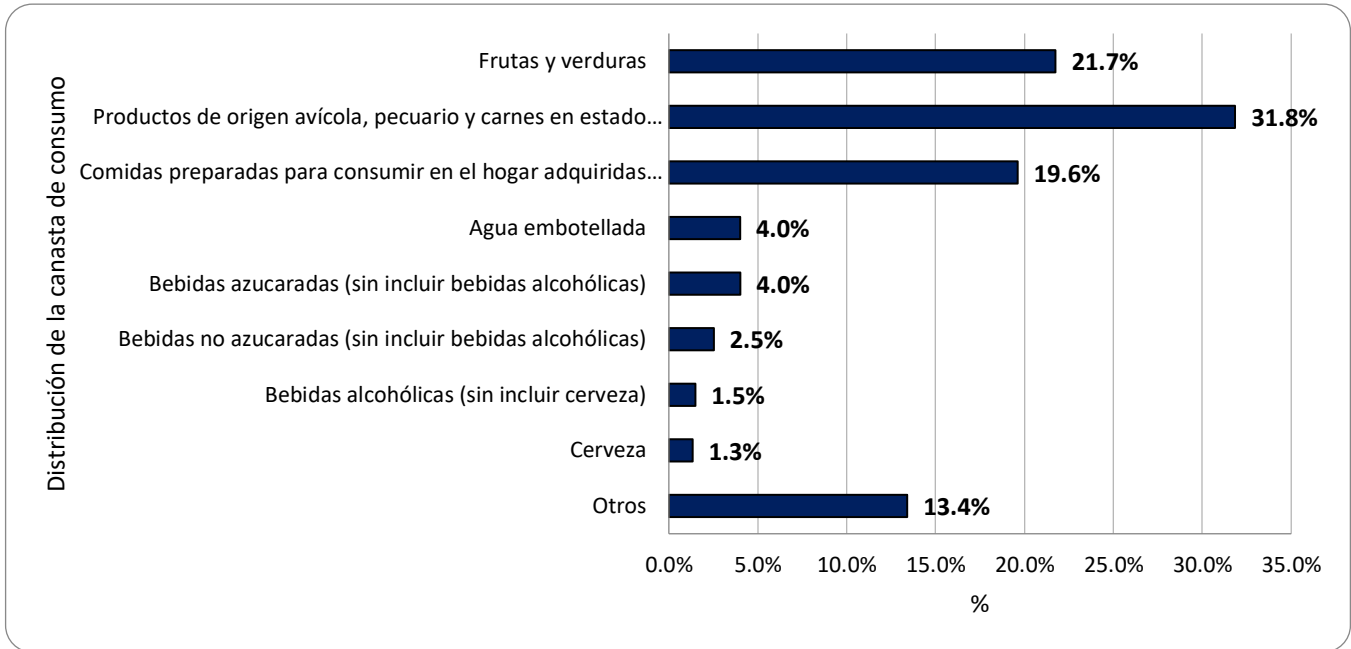
Al realizar una desagregación de la categoría de alimentación, se obtuvo que el 29,8% destina del 21% al 30% de sus gastos de consumo a alimentación. Mientras que el 2,8% gasta en alimentación del 0% al 10% de sus ingresos en alimentación.

Gráfico N°29. Participación del gasto en alimentación en el consumo total
(Porcentaje)



Con relación a la alimentación, la composición de la canasta de consumo se encuentra distribuida de la siguiente forma: un 31,8% del gasto en alimentación se destina a productos de origen avícola, pecuario y carnes en estado natural, un 21,7% a frutas y verduras, un 19,6% a comidas preparadas para consumir en el hogar adquiridas en establecimientos comerciales, un 4% en agua embotellada, un 4% en bebidas azucaradas, y un 2,5% en bebidas no azucaradas. En cuanto a las bebidas alcohólicas (sin incluir cerveza), estas ocupan solo un 1,5% del gasto destinado a alimentación, y la cerveza ocupa un 1,3%.

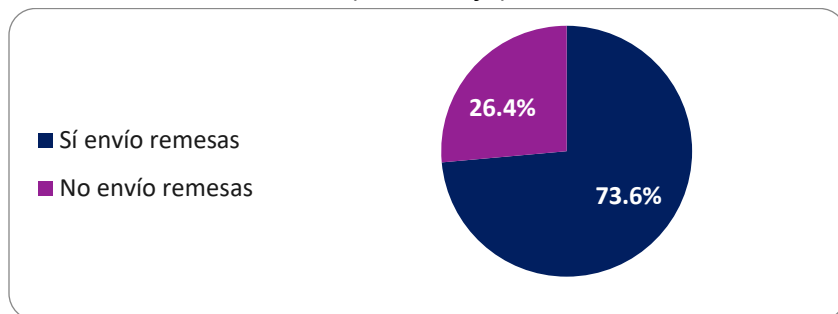
Gráfico N. 30 Composición del consumo en alimentación
(Porcentaje)



7.4 Remesas

En cuanto al envío de remesas hacia otro país, 7 de cada 10 de las personas encuestadas declaró enviarlas, mientras que 3 de cada 10 indicó no hacer envío de remesas.

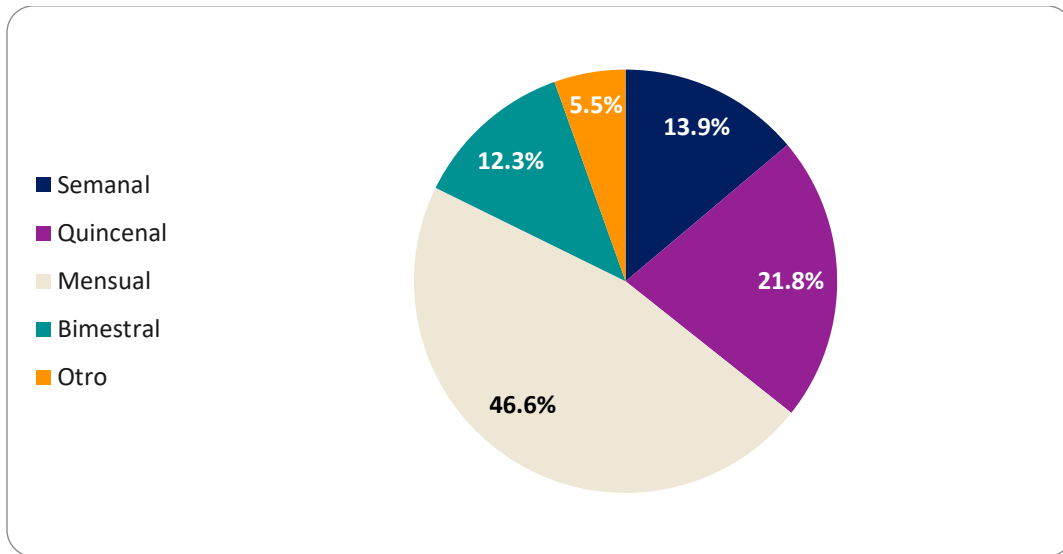
Gráfico N°31. Envío de remesas
(Porcentaje)



Nota: n= 598

Al consultar a las personas que sí envían remesas sobre la frecuencia de los envíos, el 46,6% de las personas encuestadas declararon realizar los envíos mensualmente, el 21,8% lo hace cada quincenalmente, el 13,9% envía remesas semanalmente, y el 12,3% envía remesas cada dos meses.

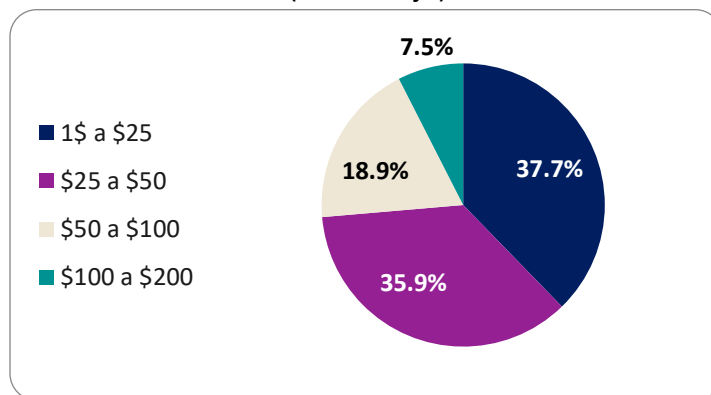
Gráfico N°32. Frecuencia del envío de remesas
(Porcentaje)



Nota: n= 440

En cuanto al monto promedio de remesas enviadas, se observa que el 37,7% envía de 1 a 25 dólares americanos, el 35,9% declara enviar de 26 a 50 dólares americanos, el 18,9% envía de 51 a 100 dólares americanos, y finalmente el 7,5% envía remesas superiores a los 100 dólares americanos y hasta de 200 dólares americanos.

Gráfico N°33. Monto promedio del envío de remesas
(Porcentaje)

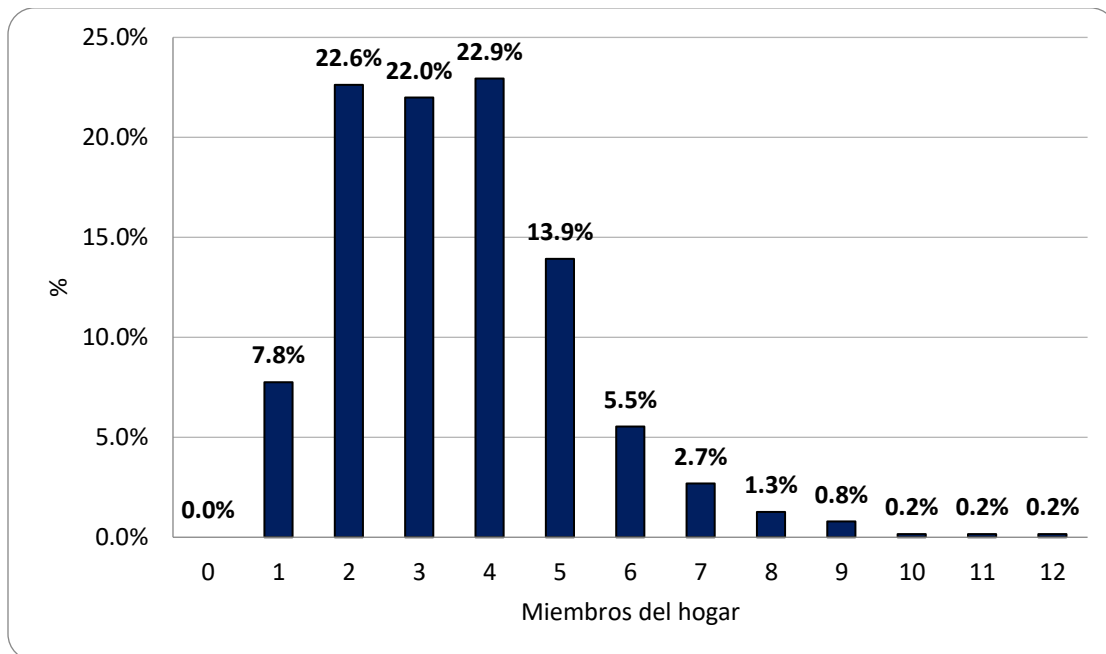


Nota: n= 440

7.5 Miembros del hogar y escolaridad de hijos/as

Al ser consultados sobre la cantidad de miembros del hogar, se observa que el 22,9% de las personas encuestadas informó que su hogar está conformado por 4 miembros, el 22,6% indicó que 2 miembros eran los que formaban su hogar, en tanto que el 22,0% declara 3 miembros, y por último el 13,9% de los manifestó que su hogar se encuentra conformado por 5 miembros.

Gráfico N°34. Miembros del hogar
(Porcentaje)

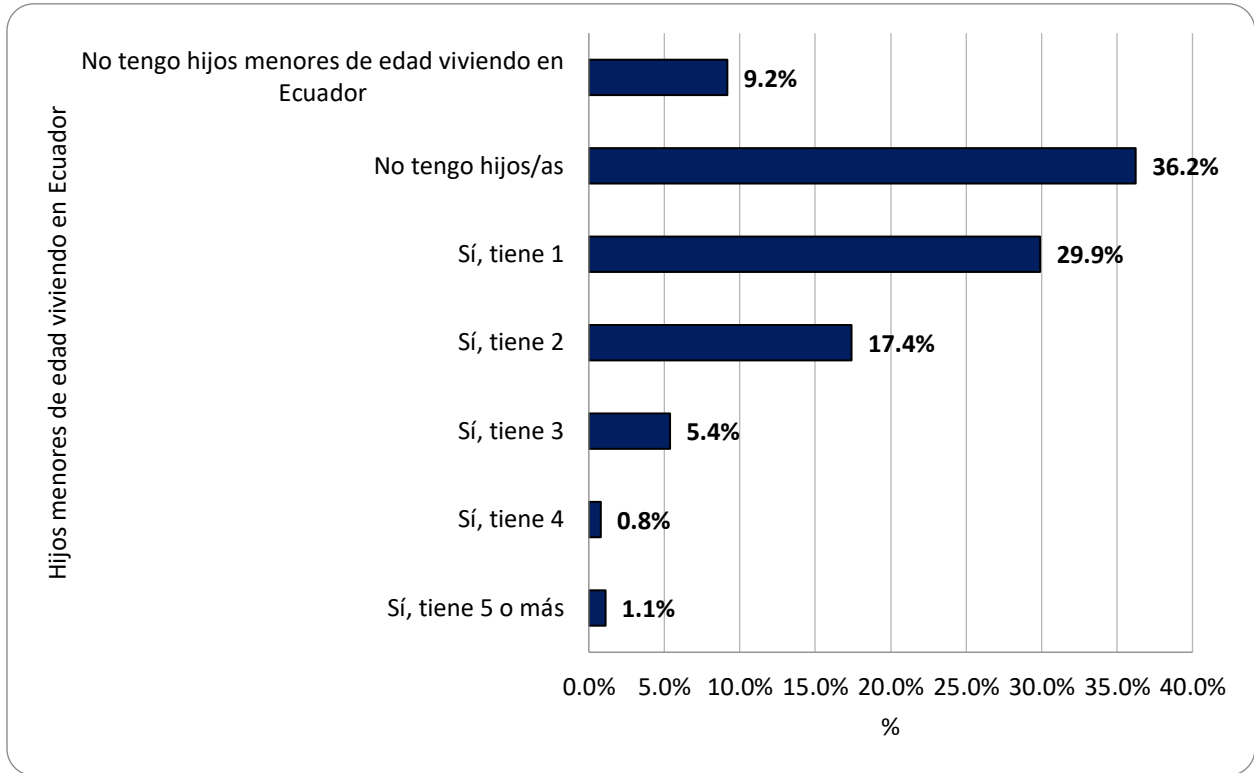


Nota: n= 632

Se buscó explorar lo referido a la educación de hijos e hijas migrantes venezolanos(as) en Ecuador, es así que se consultó sobre la tenencia de hijos menores de edad viviendo en Ecuador. Al respecto, el 29,9% cuenta con 1 hijo(a) menor de edad viviendo en Ecuador, el 17,4% cuenta con 2 hijos(as), el 5,4% cuenta con 3 hijos(as), el 0,8% declara contar 4 hijos(as) y solo el 1,1% tiene 5 hijos(as) o más.

Por otra parte, el 36,2% de las personas encuestadas declaró no tener hijos, mientras que el 9,2% informó que no tiene hijos menores de edad viviendo en Ecuador.

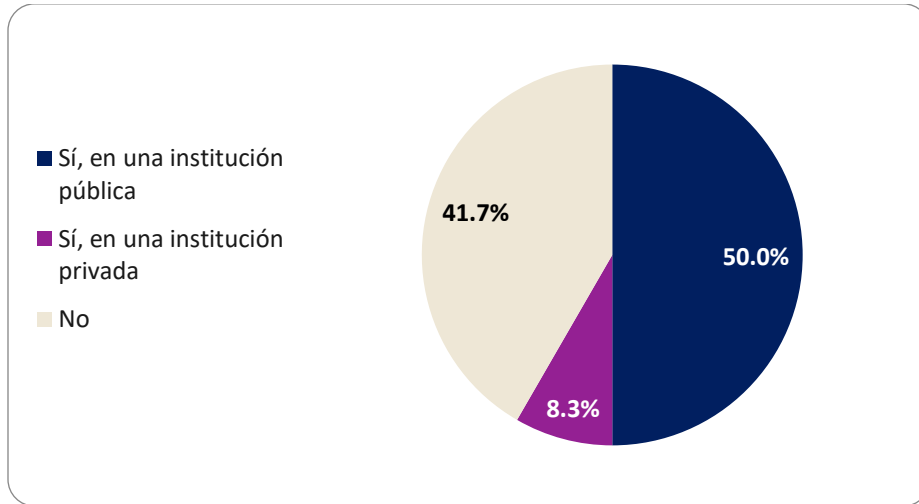
Gráfico N°35. Hijos(as) menores de edad viviendo en Ecuador
(Porcentaje)



Nota: n= 632

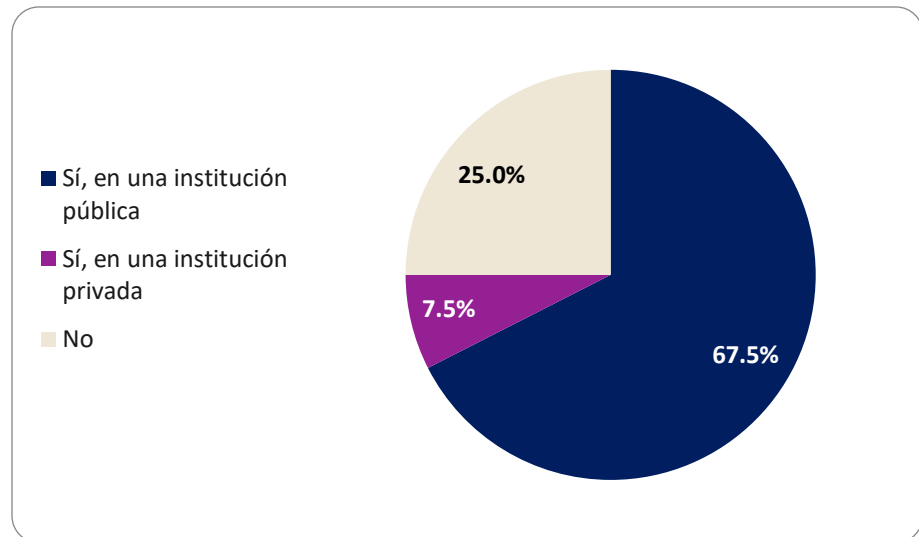
Al consultar sobre la asistencia a la escuela por parte de los menores de edad, se verifica que, en el caso de los que tienen hasta cuatro hijos, la mayoría de ellos se encuentran matriculados en una institución educativa pública, además se observa que existe una alta tasa de no asistencia, principalmente entre los que tienen de 4 a 5 hijos. A continuación, se detalla el estado de matrícula de los hijos e hijas de las personas encuestadas, según el número de hijos e hijas que poseen viviendo en Ecuador:

**Gráfico N°36. Matriculación de hijo(a) 1 en instituciones educativas
(Porcentaje)**



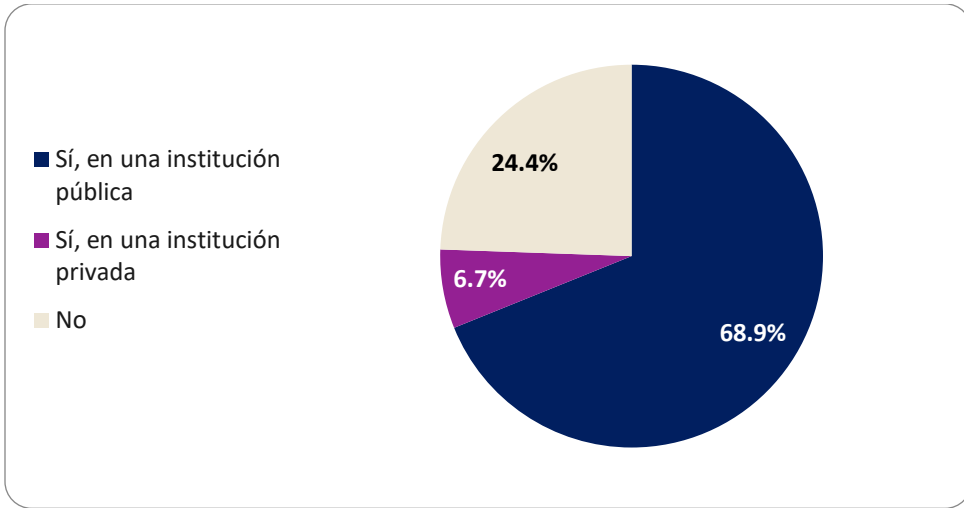
Nota: n= 345

**Gráfico N°37. Matriculación de hijo(a) 2 en instituciones educativas
(Porcentaje)**



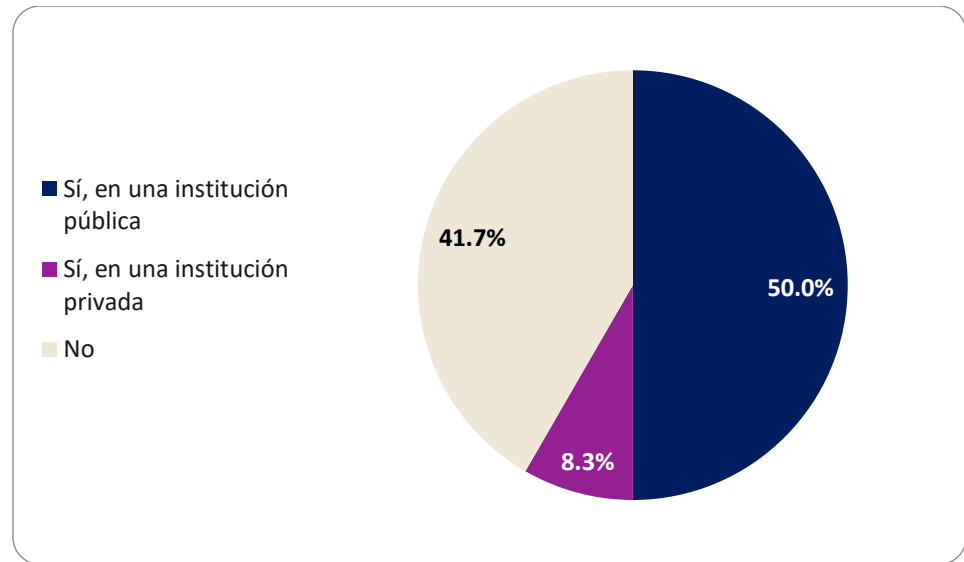
Nota: n= 160

Gráfico N°38. Matriculación de hijo(a) 3 en instituciones educativas
(Porcentaje)



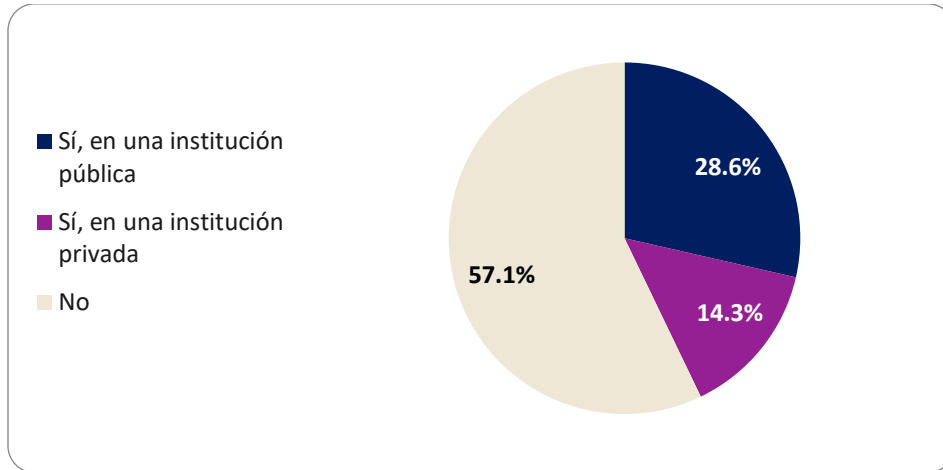
Nota: n= 45

Gráfico N°39. Matriculación de hijo(a) 4 en instituciones educativas
(Porcentaje)



Nota: n= 12

Gráfico N°40. Matriculación de hijo(a) 5 en instituciones educativas
(Porcentaje)

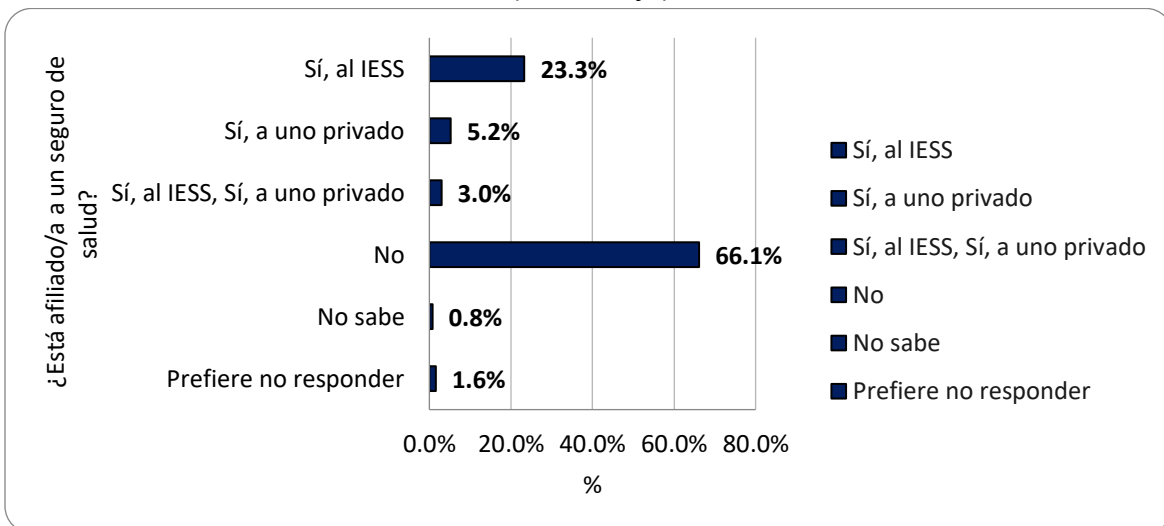


Nota: n= 7

7.6 Salud

Con relación a la afiliación a un seguro de salud por parte de los encuestados, 6 de cada 10 no se encuentra afiliado a ningún seguro, 2 de cada 10 está afiliado al IESS, en tanto que una menor proporción cuenta seguro privado (5,2%), además de la existencia de un grupo minoritario que se encuentra afiliado tanto al IESS como a un seguro privado (3,0%). Por otra parte, también hay un grupo menor que no sabe si se encuentra afiliado a un seguro de salud (0,8%).

Gráfico N°41. Afiliación a un seguro de salud
(Porcentaje)

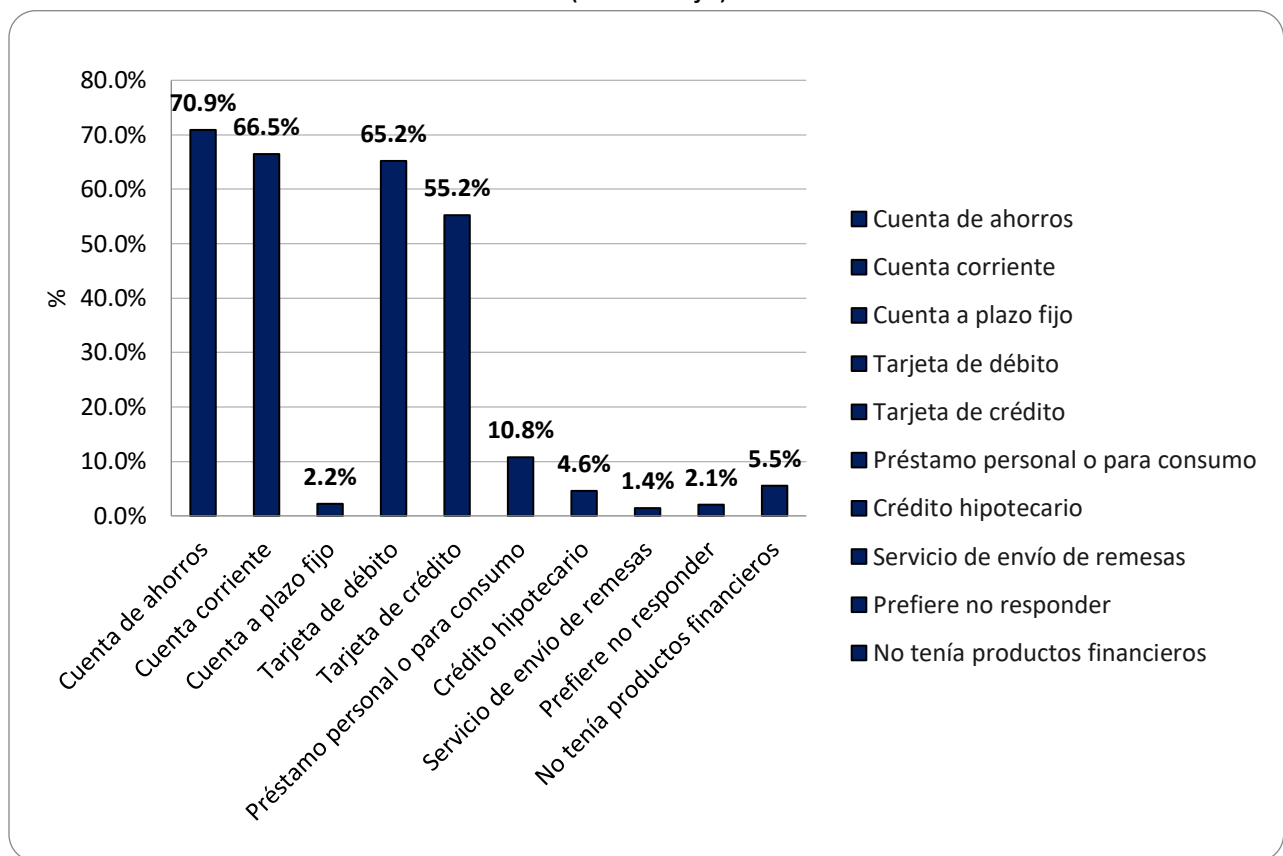


Nota: n= 632

7.7 Bancarización

La presente sección tiene como finalidad indagar respecto al grado de bancarización e inclusión financiera de la población venezolana migrante en Ecuador. Al consultar sobre la situación de tenencia de productos financieros en Venezuela se observa que el 70,9% contaba con una cuenta de ahorros, el 66,5% con una cuenta corriente, el 65,2% con tarjeta de débito, el 55,2% con tarjetas de crédito, además el 10,8% con un préstamo personal para consumo y solo el 5,5% no poseía ningún producto financiero.

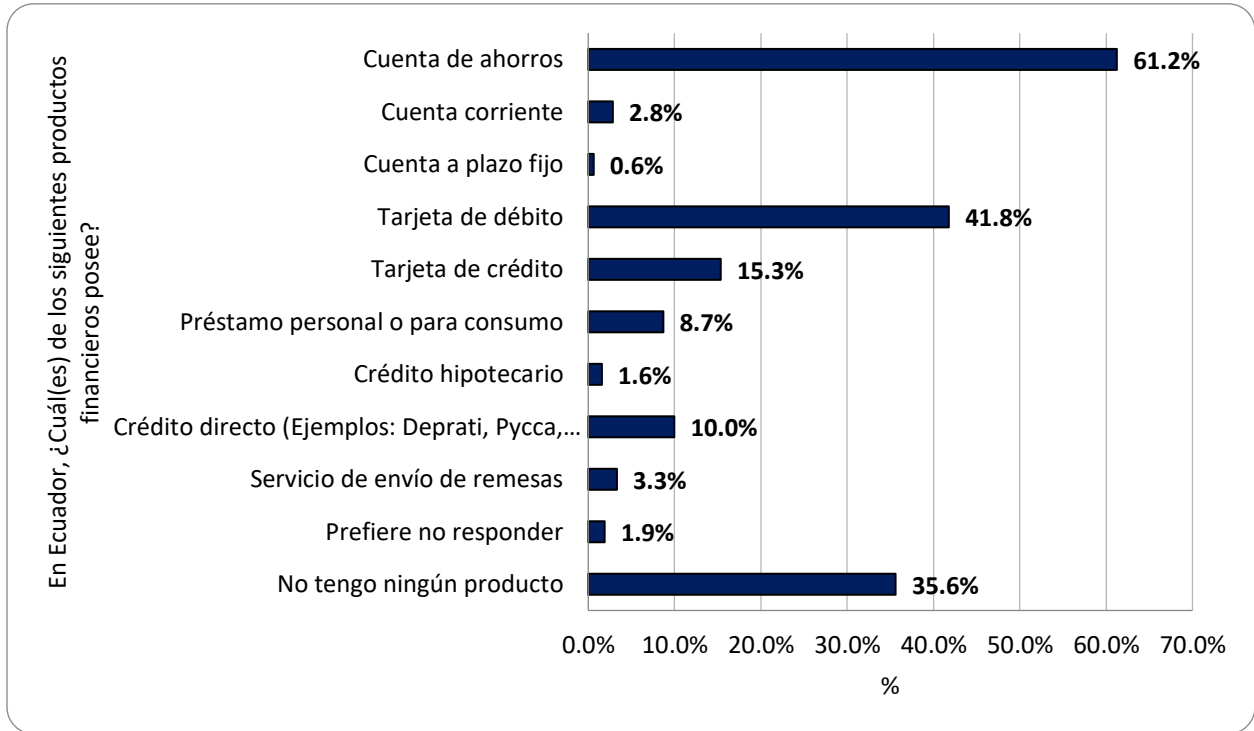
Gráfico N°42. Productos financieros adquiridos en Venezuela
(Porcentaje)



Nota: n=632. Los valores no necesariamente suman 100%, debido a que la pregunta permitía respuesta múltiple.

Al ser consultados por la tenencia de productos financieros en Ecuador, el 61,2% declaró contar con una cuenta de ahorros, el 41,8% con una tarjeta de débito, el 35,6% no cuenta con ningún producto financiero, un 15,3% con tarjeta de crédito, y un 10% con crédito directo como DePrati, Pycca y Eta Fashion.

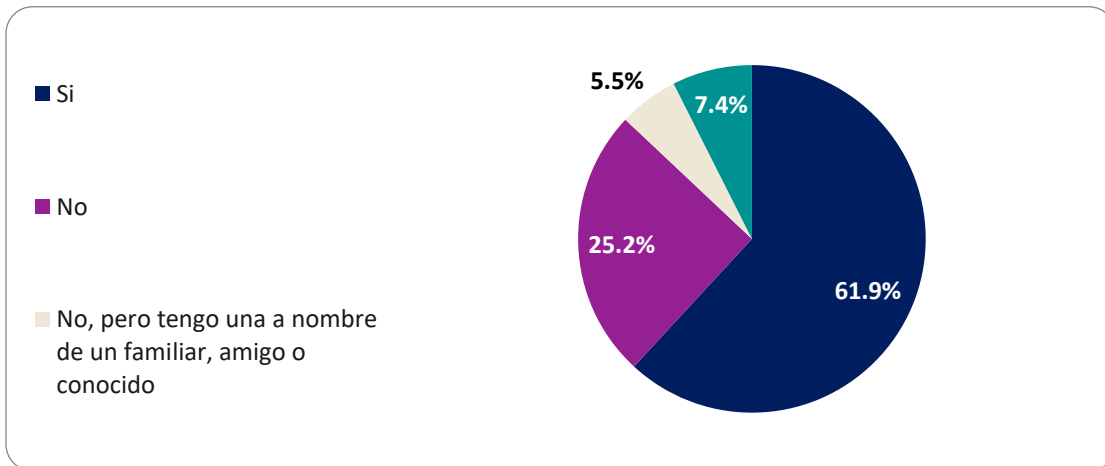
Gráfico N°43. Productos financieros adquiridos en Ecuador
(Porcentaje)



Nota: n=632. Los valores no necesariamente suman 100%, debido a que la pregunta permitía respuesta múltiple.

Respecto a la posesión de una cuenta bancaria, 7 de cada 10 señalaron contar con una cuenta bancaria a su nombre en Ecuador, mientras que 2 cada 10 precisaron lo contrario. También hubo un porcentaje menor de los encuestados que señaló que no cuentan con una cuenta a su nombre, pero sí con una a nombre de un familiar, amigo o conocido (5,5%) y finalmente un 7,4% no utiliza servicios financieros.

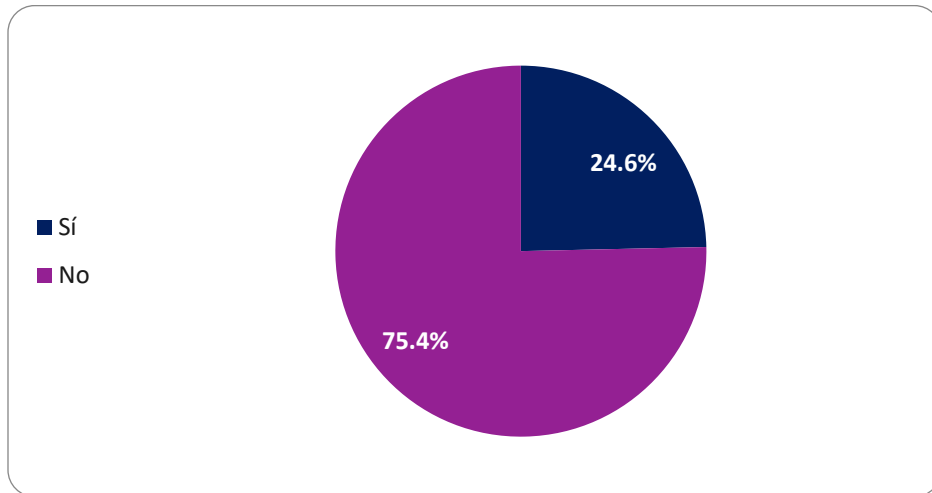
Gráfico N°44. Posesión de cuenta bancaria a su nombre
(Porcentaje)



Nota: n=632

Al ser consultados si poseen una cuenta en billeteras virtuales, el 75,6% de los venezolanos migrantes contestaron no poseer una, mientras que el 24,4% sí cuenta con una billetera virtual.

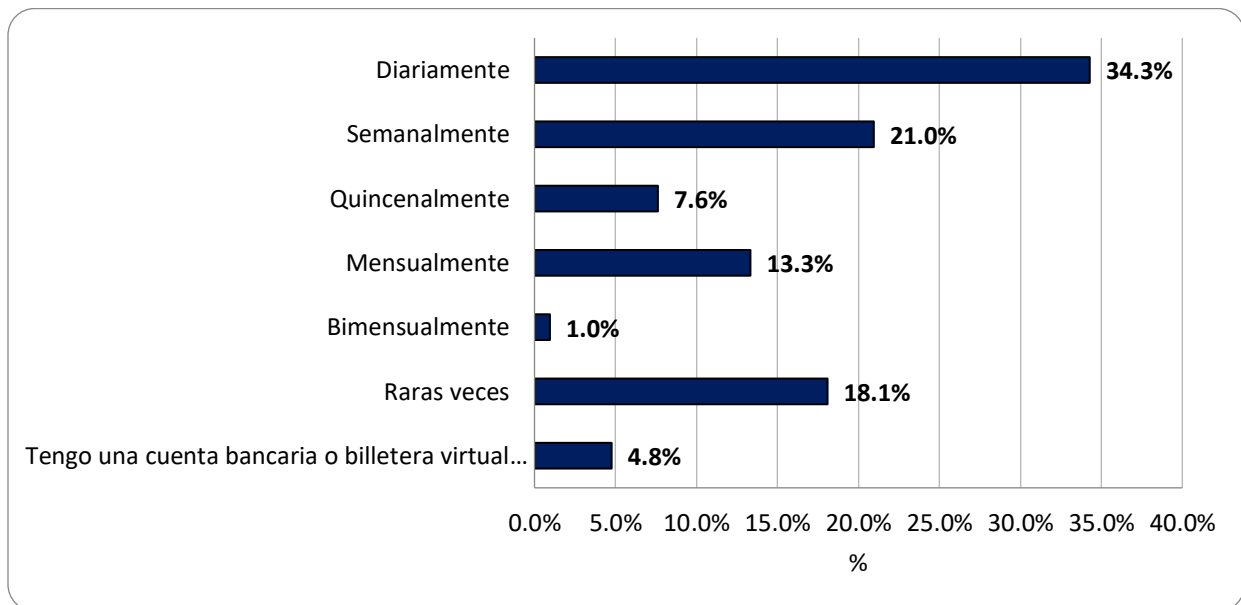
Gráfico N°45. Posesión de cuenta en billetera virtual
(Porcentaje)



Nota: n=426. La muestra se corresponde a los encuestados que manifestaron tener una cuenta a su nombre y a los que tienen a nombre de un amigo o familiar.

Al preguntar sobre la frecuencia de uso, el 34,5% hace uso de la misma diariamente, el 21,0% lo hace semanalmente, el 13,3% mensualmente. Además, el 7,6% hace uso de su cuenta virtual cada quince días, y el 1,0 % lo hace con una frecuencia de dos meses de por medio.

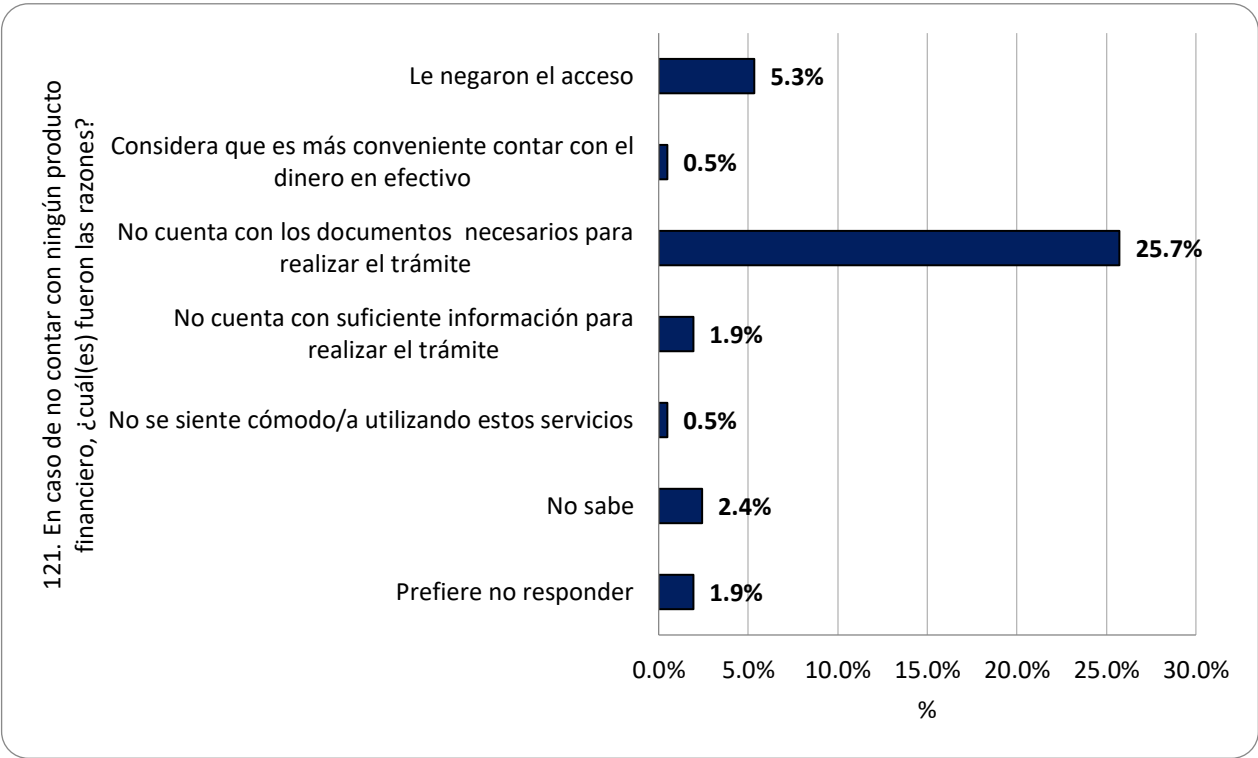
Gráfico N°46. Frecuencia de uso de la cuenta en billetera virtual
(Porcentaje)



Nota: n=105

Sobre las razones asociadas a no contar con algún producto financiero, el 78,6% venezolanos reconoció como la principal el no contar con los documentos necesarios para realizar el trámite. Además, entre las otras razones relacionadas se encontraron el que le negaron el acceso y el considerar que es más conveniente contar con dinero en efectivo.

Gráfico N°47. Motivos de no contar con ningún producto financiero
(Porcentaje)

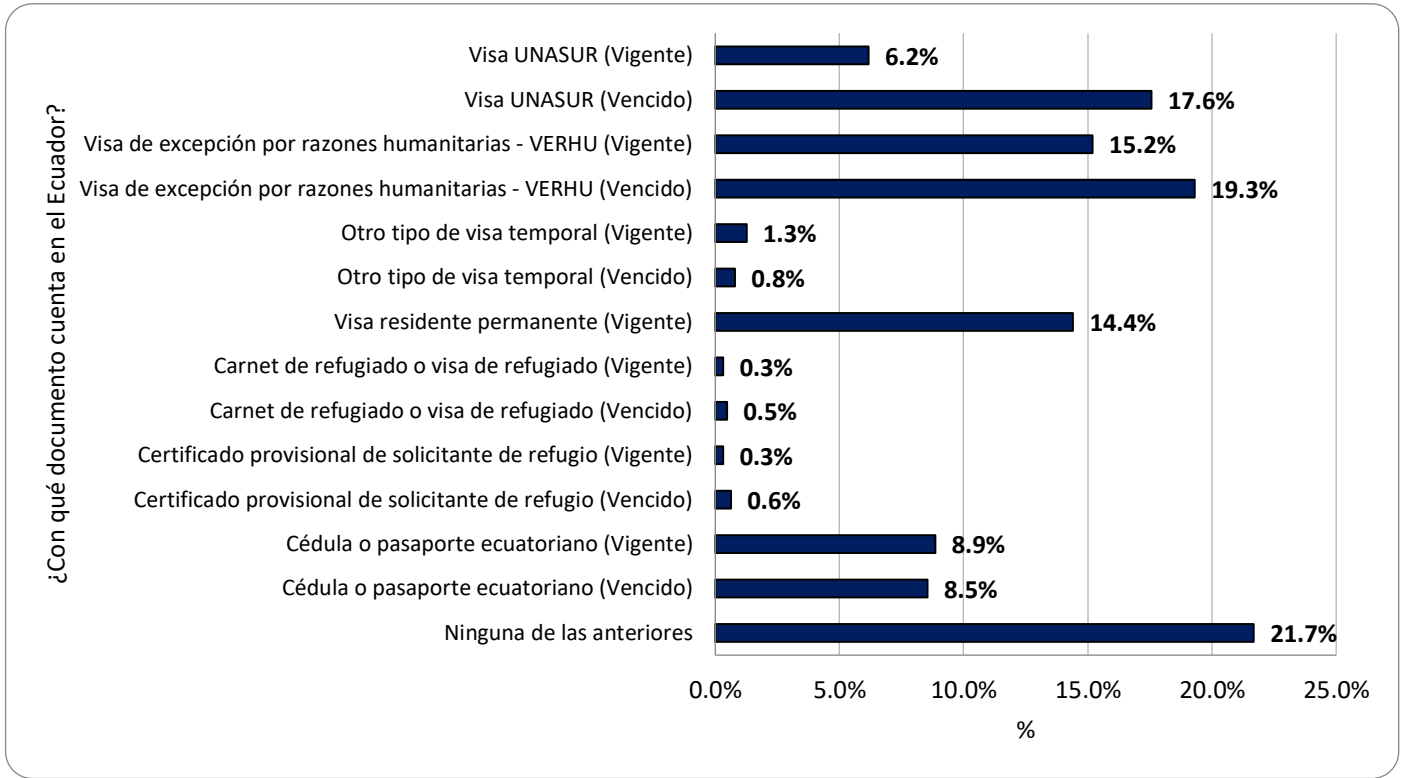


Nota: n=206. Los valores no necesariamente suman 100%, debido a que la pregunta permitía respuestas múltiples.

7.8 Calidad y experiencia migratoria

Respecto al documento con el que cuentan en Ecuador, el 19,3% cuenta con una visa de excepción por razones humanitarias vencida, el 17,6% cuenta con la visa UNASUR y solo el 15,2% con la visa de excepción por razones humanitarias vigente. Además, el 14,4% posee una visa de residente permanente vigente.

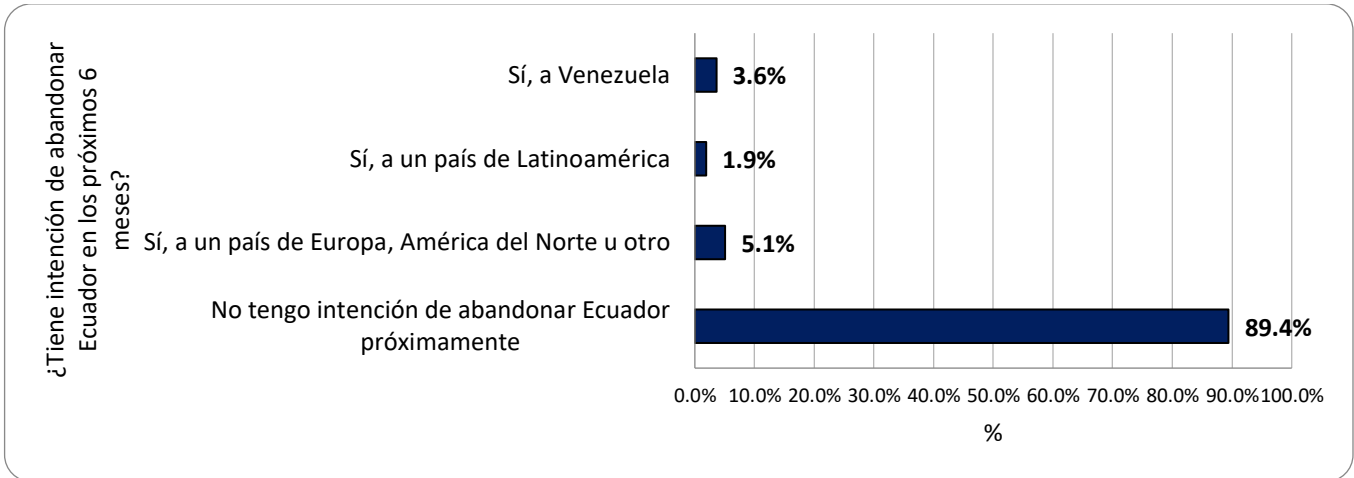
Gráfico N°48. ¿Con qué documento cuenta en el Ecuador?
(Porcentaje)



Nota: n=632. Los valores no necesariamente suman 100%, debido a que la pregunta permitía respuestas múltiples.

Sobre la intención de abandonar Ecuador en los próximos seis meses, la gran mayoría no tiene intención de abandonar Ecuador (89,4%), el 5,1% sí tiene intención de abandonar e ir a un país de Europa o América del Norte, el 3,6% de volver a Venezuela, y el 1,9% a otro país de Latinoamérica.

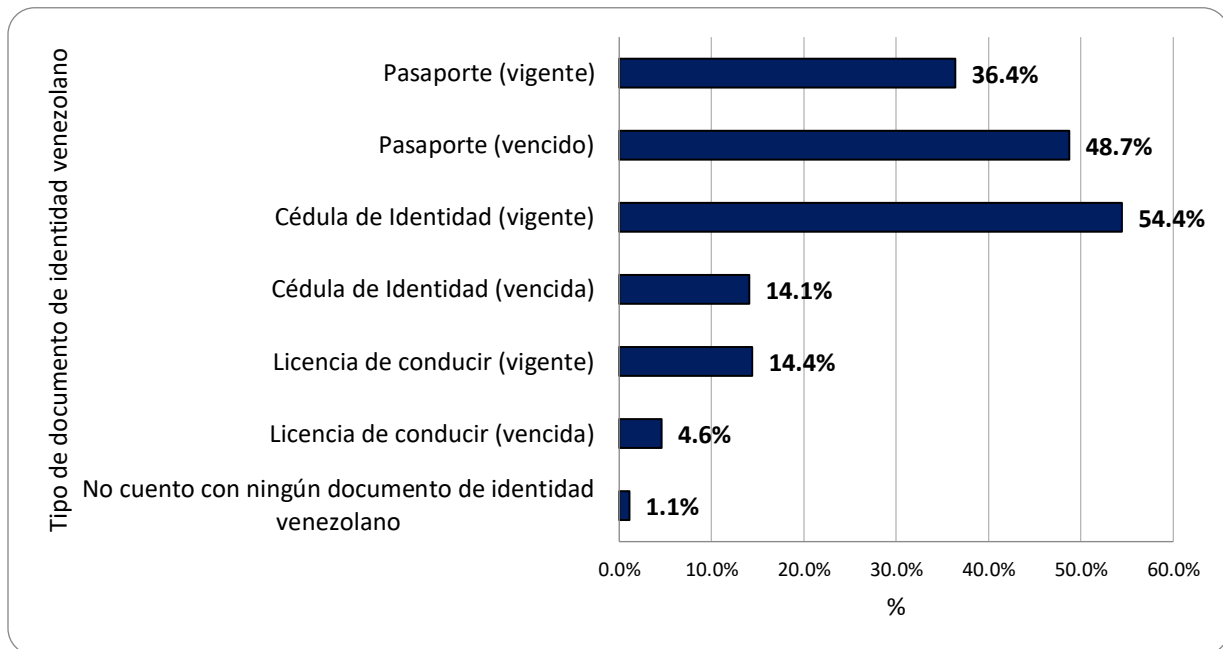
Gráfico N°49. Intención de abandonar Ecuador
(Porcentaje)



Nota: n=632

En cuanto al tipo de documento de identidad venezolano con el que cuentan, el 54,4% de las personas encuestadas informó poseer una cédula de identidad vigente, el 48,7% contar con un pasaporte vencido, mientras que el 36,4% con un pasaporte vigente. Además, el 14,4% cuenta con una cédula de identidad vencida, y otro 14,4% con una licencia de conducir vigente.

Gráfico N°50. Tipo de documento de identidad venezolano
(Porcentaje)



Nota: n=632

8. Impacto Económico Real

8.1. Impacto del Consumo

La migración venezolana tiene como efecto un impacto positivo por el lado de la demanda, dado a que ocasiona un mayor consumo por el aumento de flujo poblacional en el país.

Para ejemplificar lo anterior se toma el mercado de Harina P.A.N. en el Ecuador, producto tradicional de la población venezolana. Actualmente Ecuador es el tercer mercado más importante en ventas, después de Venezuela y Estados Unidos, con una venta de 10.000 toneladas anuales y un peso en el mercado internacional del 15%. En 2021, la marca Harina P.A.N. logró incrementar sus ventas en un 10%, y se estima que para finales de 2022 la marca aumentará su volumen de ventas en un 14%. ²¹

Al relevar la información para los fines de esta investigación, se obtuvo el ingreso promedio de una persona migrante venezolana en el Ecuador (438,5 dólares americanos), y los montos respectivos de la distribución del consumo de las familias venezolanas. Luego de obtener el consumo per cápita, se realizó la extrapolación respectiva para obtener la demanda agregada de la población venezolana residente en el Ecuador. Los montos anuales que las familias venezolanas gastan en cada categoría de consumo se detallan en la siguiente tabla.

²¹ La migración volvió al Ecuador el segundo mercado de la Harina P.A.N. Bloomberg, (abril, 2022). Disponible en: <https://www.bloomberglinea.com/2022/04/12/la-migracion-volvio-al-ecuador-el-segundo-mercado-de-la-harina-pan/>

Estimación del gasto de consumo de la población venezolana

Categoría	Gasto en consumo interno anual (dólares americanos)	%
Alimentación	281.887.010	32,7%
Vivienda	230.705.107	26,8%
Remesas	-61.099.383	-7,1%
Pago de deudas	102.350.199	11,9%
Transporte	62.224.488	7,2%
Cuidado Personal	33.025.431	3,8%
Ahorro	56.038.232	6,5%
Telefonía e Internet	32.353.183	3,8%
Salud	34.430.855	4,0%
Educación	26.630.135	3,3%
Vestimenta y Calzado	13.900.225	1,6%
Entretenimiento	20.346.151	2,4%
Turismo	9.333.782	1,1%
Cigarrillos	16.857.903	2,0%
Total	860.983.317	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

Se observa que la mayor parte del gasto de la población migrante está orientado a cubrir su alimentación (526.540.777 dólares americanos), vivienda (430.937.368 dólares americanos), pago de deudas (191.181.400 dólares americanos) y al envío de remesas (114.128.411 dólares americanos).

Además, al descontar el valor de las remesas, la suma de las distintas categorías presenta un aumento de la demanda agregada de aproximadamente 830.983.317 dólares americanos, lo cual equivale al 0,86% del consumo total en el Ecuador, y al 0,81% del PIB ecuatoriano. La población migrante venezolana representa el 2,86% de la población residente en el Ecuador

8.2. Impacto Fiscal

El impacto de la migración venezolana sobre la recaudación fiscal se da principalmente por los impuestos que paga la población al consumir bienes y servicios en la economía. El presente apartado brinda una caracterización y estimación de la recaudación del Impuesto a los consumos especiales (ICE), el Impuesto al valor agregado (IVA), y el impuesto a la renta (IR), por parte de la población migrante venezolana. Cabe especificar que, la recaudación se da por el lado de ingresos y de consumo. Lado de ingresos: IR, consumo: IVA, ICE.

Recaudación tributaria por consumo

- Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)

El Impuesto a los Consumos Especiales es un tributo que grava a ciertos bienes (ya sean nacionales o importados) y servicios. Este impuesto lo pagan las Personas Naturales y sociedades que fabrican los bienes gravados en el impuesto, por quienes importen los bienes gravados o presten servicios gravados, y por quienes comercialicen productos al por mayor o menor y que consten en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) con tres o más establecimientos abiertos.²²

Para estimar el monto total de la tributación venezolana en concepto del ICE, se aplican las tarifas especificadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI) a la base imponible de los siguientes bienes: cigarrillos (tarifa específica de 0,16), bebidas gaseosas con alto contenido de azúcar (tarifa específica de 0,18 por cada 100 gramos de azúcar), bebidas gaseosas con bajo contenido de azúcar (tarifa ad valorem del 10%), bebidas alcohólicas (tarifa específica de 7,18 por litro de alcohol puro y tarifa ad valorem del 75%), cerveza (tarifa específica de 8,41 por litro de alcohol puro y tarifa ad valorem del 75%), y servicios de telefonía (tarifa ad valorem del 10%)

Tarifas impuestas a los bienes y servicios en concepto del ICE

Bienes y servicios	Tarifa impuesta
Bebidas gaseosas con bajo contenido de azúcar	Tarifa ad valorem del 10%
Bebidas gaseosas con alto contenido de azúcar	Tarifa específica de 0,18 por cada 100 gramos de azúcar
Bebidas alcohólicas	Tarifa específica de 7,18 por litro de alcohol puro, y tarifa ad valorem del 75%
Cerveza industrial	Tarifa específica de 8,41 por litro de alcohol puro, y tarifa ad valorem del 75%
Cigarrillos rubios	Tarifa específica de 0,16 por cigarrillo
Servicios de telefonía	Tarifa ad valorem del 10% ²³

Elaboración propia con datos del SRI.

²² Impacto de la Migración Venezolana en el Perú: Realidad vs. Potencial

²³ SRI 2022. Disponible en: <https://www.sri.gob.ec/impuesto-consumos-especiales>

Para el cálculo del aporte de la población migrante venezolana al ICE, se tomó una tasa de incumplimiento del ICE del 31,8% (CEPAL, 2020), y una tasa de contrabando del 79% para los cigarrillos, y del 29,2% para las bebidas alcohólicas y cerveza, con el objetivo de aislar los impuestos no recaudados por el Estado.

La recaudación fiscal del estado ecuatoriano en concepto del ICE en el año 2021 ascendió a 830.422.541 dólares americanos, y la recaudación fiscal estimada de la población venezolana fue de 7.852.395 dólares americanos. Esto equivale al 0,95% del total recaudado por el estado ecuatoriano por concepto del ICE, y al 0,007% del PIB del 2021.

- Impuesto al Valor Agregado (IVA)

El IVA es un impuesto que grava el valor de las transferencias locales o importaciones de bienes y servicios, en todas sus etapas de comercialización y al valor de los servicios prestados. Este tributo debe ser pagado por todas las personas y sociedades que presten servicios y realicen transferencias o importaciones de bienes. Las tarifas vigentes son del 0% y el 12%. ²⁴

Para el cálculo del aporte de la población migrante venezolana al IVA, se tomó una tasa de incumplimiento del IVA del 31,8% (CEPAL, 2020) con el objetivo de aislar los impuestos no recaudados por el Estado. El 47,3% del total se corresponde a lo recaudado en la categoría de alimentación, un 10,8% al cuidado personal, un 10,6% a servicios de telefonía e internet, un 7% a transporte, y un 4,5% a vestimenta y calzado.

La recaudación fiscal del estado ecuatoriano en concepto del IVA en el año 2021 ascendió a 6.726.321.366 dólares americanos, y la recaudación fiscal estimada de la población venezolana fue de 29.578.917 dólares americanos. Esto equivale al 0,44% del total recaudado por el estado ecuatoriano por concepto del IVA, y al 0,028% del PIB.

Recaudación tributaria por ingresos

- Impuesto a la Renta (IR)

El impuesto a la renta se aplica sobre las rentas obtenidas por personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, sean éstas nacionales o extranjeras. Para el presente estudio, se analizará el impuesto a la renta para sociedades y el impuesto a la renta para personas naturales.

²⁴ Guía de bienes y servicios. SRI.

El impuesto a la renta para sociedades grava la renta obtenida por la realización de actividades empresariales que desarrollan tanto las personas naturales como las jurídicas. Según el levantamiento realizado en el marco de esta consultoría, los migrantes venezolanos empleadores representan, en promedio, un 2,1% del total. Además, un 41,7% se halla inscrito en el RIMPE, un 33,3% en el RUC, y un 25% no se encuentra formalizado.

La tarifa impositiva vigente para las sociedades constituidas en el Ecuador, así como para las sociedades extranjeras domiciliadas en el Ecuador, es del 25% sobre la base imponible. De esta forma, el ingreso fiscal del IR para sociedades es de 9.046.742 dólares americanos anuales, lo cual representa alrededor del 0,01% del PIB ecuatoriano, y un 0,2% de la recaudación total ecuatoriana por IR.

Para estimar el impuesto a la renta para personas naturales, se calculó el ingreso promedio de los trabajadores dependientes (que se encuentran en una relación laboral con su empleador mediante contratos de trabajo o mediante cobros con factura) y de los trabajadores independientes que se encuentran formalizados, para cada categoría de ingresos. A partir de esta base imponible, y luego de aplicar las tarifas correspondientes, se obtuvo el impuesto generado por persona. Al multiplicar este monto por el porcentaje de la población migrante que se encuentra en cada categoría se obtiene el Impuesto total causado.

De la población migrante encuestada, un 35,3% se encuentra en la categoría de personas que obtienen ingresos menores a 11.212 dólares americanos mensuales, un 1,6% se encuentra en la categoría de 11.212 y 14.285 dólares americanos anuales, un 0,8% de los encuestados obtiene de 14.285 a 17.854 dólares americanos anuales, un 1,1% percibe ingresos de 17.854 a 21.442 anuales, y un 2,7% se encuentra en la categoría de 21.442 a 42.874 dólares americanos anuales.

La recaudación fiscal del estado ecuatoriano en concepto del IR en el año 2021 ascendió a 4.330.621.335 dólares americanos, y la recaudación fiscal estimada de la población venezolana fue de 10.331.532 dólares americanos. Esto equivale al 0,24% del total recaudado por el estado ecuatoriano en el IR, y al 0,01% del PIB.

Estimación de la recaudación por Impuesto a la Renta de la población venezolana

Recaudación Fiscal	Importe (\$)	% PIB	Aporte venezolano a la recaudación de cada tipo de impuesto
Impuesto a la renta para sociedades	9.046.742	0,01%	0,21%
Impuesto a la renta para personas naturales	1.284.790	0,0012%	0,03%
<i>Impuesto a la renta para personas naturales - Ingresos menores a 11.212</i>	0	0,0000%	0,00%
<i>Impuesto a la renta para personas naturales - Ingresos entre 11.212 y 14.285</i>	12.862	0,00001%	0,0003%
<i>Impuesto a la renta para personas naturales - Ingresos entre 14.285 a 17.854</i>	33.450	0,00003%	0,0008%
<i>Impuesto a la renta para personas naturales - Ingresos entre 17.854 a 21.442</i>	135.741	0,0001%	0,0032%
<i>Impuesto a la renta para personas naturales - Ingresos entre 21.442 a 42.874</i>	1.102.736	0,0010%	0,03%
Total recaudado IR	10.331.532	0,01%	0,24%

Elaboración propia con información de SRI. Fuente: <https://www.sri.gob.ec/impuesto-renta>

Asimismo, al analizar la totalidad de los ingresos fiscales generados por la migración venezolana, por concepto del ICE, IVA e IR, estos ascienden a \$43.199.099 dólares americanos, cifra que representa el 0,37% de la totalidad de ingresos fiscales en el Ecuador provenientes de dichos impuestos, y también representa un 0,04% del PIB del 2021.

Estimación de la recaudación por ICE, IVA e IR de la población venezolana

Recaudación Fiscal	Importe	% PIB	Aporte venezolano a la recaudación de cada tipo de impuesto
Impuesto a los Consumos Especiales	7.852.395	0,007%	0,95%
Impuesto al Valor Agregado	25.015.173	0,02%	0,37%
Impuesto a la Renta	10.331.532	0,01%	0,24%
Total	43.199.099	0,04%	0,37%

Fuente: elaboración propia

Gasto público

Si bien la migración contribuye con la recaudación fiscal, ésta también trae consigo una serie de retos, pues esta ocasiona una mayor demanda de servicios públicos en las ciudades de acogida. Algunos servicios clave en este sentido son el acceso a la educación y a servicios de salud públicos.

- **Educación**

Con respecto al acceso a la educación, según los Datos Abiertos del Ministerio de Educación, al 2021 se cuentan con 60.146 niños matriculados en alguna institución educativa: 57.171 (95,1%) en una institución pública, y 2.975 (4,9%) alumnos matriculados a una institución privada.

Alumnos venezolanos matriculados en alguna Institución Educativa, según tipo de Institución Educativa, 2020 – 2021

Tipo de institución educativa	Cantidad de alumnos 2020	%	Cantidad de alumnos 2021	%
Pública	49.746	93,9%	57.171	95,1%
Privada	3.236	6,1%	2.975	4,9%
Total	52.982	100,0%	60.146	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a Datos Abiertos del Ministerio de Educación (2022) - <https://educacion.gob.ec/base-de-datos/>

En cuanto a la provincia de residencia de los alumnos venezolanos que se encuentran matriculados en alguna institución educativa, se tiene que en 2021 un 31,5% de los alumnos acudían a una institución educativa en la provincia de Pichincha, un 25,69% en la provincia del Guayas, un 10,67% en Manabí, un 6,03% en El Oro, y un 3,57% en la provincia de Azuay.

Alumnos venezolanos matriculados en alguna institución educativa, según provincia, 2020 – 2021

Provincia	Cantidad de alumnos 2020	%	Cantidad de alumnos 2021	%
Azuay	1.992	3,76%	2.150	3,57%
Bolívar	62	0,12%	106	0,18%
Cañar	311	0,59%	355	0,59%
Carchi	904	1,71%	1.049	1,74%
Chimborazo	696	1,31%	762	1,27%
Cotopaxi	527	0,99%	635	1,06%
El Oro	2.690	5,08%	3.629	6,03%
Esmeraldas	706	1,33%	828	1,38%
Galápagos	6	0,01%	9	0,01%
Guayas	13.271	25,05%	15.449	25,69%
Imbabura	1.604	3,03%	1.821	3,03%
Loja	321	0,61%	379	0,63%
Los Ríos	1.034	1,95%	1.340	2,23%
Manabí	6.158	11,62%	6.419	10,67%
Morona Santiago	147	0,28%	189	0,31%
Napo	129	0,24%	138	0,23%
Orellana	378	0,71%	456	0,76%
Pastaza	141	0,27%	164	0,27%
Pichincha	17.660	33,33%	18.948	31,50%
Santa Elena	785	1,48%	968	1,61%
Santo Domingo	1.264	2,39%	1.734	2,88%
Sucumbíos	627	1,18%	812	1,35%
Tungurahua	1.491	2,81%	1.701	2,83%
Zamora Chinchipe	78	0,15%	105	0,17%
Total	52.982	100,00%	60.146	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base a Datos Abiertos del Ministerio de Educación (2022) - <https://educacion.gob.ec/base-de-datos/>

Con la finalidad de medir el gasto público en educación a estudiantes migrantes venezolanos, se toma como punto de partida el presupuesto ejecutado en educación inicial, básica y bachillerato, para luego

calcular el costo fiscal por estudiante de educación pública en el Ecuador, que para 2019 era de 600,4 dólares americanos ²⁵

Se puede verificar que tanto el gasto en educación, como los alumnos venezolanos matriculados en los últimos tres periodos fue en aumento. En 2020 el gasto para atender a la población migrante ascendió a 29.866.668 dólares americanos, lo que representó un 0,03% del PIB, y un 1,01% del presupuesto ejecutado. Además, en el 2021, el gasto en educación aumentó a 34.324.514 dólares americanos, que representó un 0,03% del PIB, y un 0,94% del presupuesto ejecutado.

Gasto público en educación para estudiantes venezolanos

Año	Alumnos venezolanos matriculados en una institución pública	Gasto total (US\$)	Gasto total como porcentaje del PIB	Gasto total como porcentaje del presupuesto ejecutado en Educación Inicial, Básica y Bachillerato
2021	57.171	34.324.514	0,03%	0,94%
2020	49.746	29.866.668	0,03%	1,01%
2019	30.603	18.373.531	0,02%	0,56%

Fuente: Elaboración propia en base a PADF 2022, y Datos Abiertos del Ministerio de Educación (2022) - <https://educacion.gob.ec/base-de-datos/>

- **Salud**

Respecto al acceso a la salud, en base a la estimación realizada, un 85,1% de los venezolanos residentes en el Ecuador no está afiliado a ningún seguro médico. En 2020 se encontraron en esta situación 218.270 personas, mientras que en 2021 esta cifra ascendía a 259.846 personas.

En cuanto al gasto de atención en salud por persona, en el 2020, este fue de 161,8 dólares americanos, mientras que, en 2021, el gasto por persona se redujo a 153,9 dólares americanos.

²⁵ Retos y oportunidades de la migración venezolana en Ecuador. Banco Mundial, junio 2020. Disponible en: <https://documents1.worldbank.org/curated/en/453941593004490155/pdf/Retos-y-Oportunidades-de-la-Migracion-Venezolana-en-Ecuador.pdf>

Siguiendo esta línea, el gasto total para atender a la población migrante venezolana en 2020 fue de 35.317.015 dólares americanos, lo que representó el 0,036% del PIB, y un 1,2% del presupuesto asignado al sectorial Salud. Asimismo, en 2021, el gasto total ascendió a 39.991.980 dólares americanos, que representó el 0,038% del PIB, y un 1,5% del presupuesto asignado al sector Salud.

Gasto público en salud para migrantes venezolanos

Año	Presupuesto - Sectorial Salud	Población venezolana que no se encuentra afiliada a ningún seguro de salud y acudió a un establecimiento de salud pública en el último año	Gasto por persona	Gasto total
2021	2.736.690.000	259.846	153,9	39.991.980
2020	2.833.050.000	218.270	161,8	35.317.015

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, 2020 - Ministerio de Economía y Finanzas, 2021

- **Sistema de Servicios y Programas Sociales del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)**

Los servicios y programas sociales del MIES los constituyen los servicios de Desarrollo Infantil Integral (DII), Cuidado al Adulto Mayor, Cuidado de Personas con Discapacidad y los Programas de Protección Especial.

El DII es un servicio que se encuentra dirigido a niñas y niños de 0 a 3 años de edad, que prioriza a la población infantil en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad, y que opera a través de tres tipos de servicios:

1. Centros de Desarrollo Infantil (CDI), que son unidades de atención destinadas a atender y promover el desarrollo integral de niños y niñas de 0 a 3 años de edad, con el apoyo de personal profesional capacitado idóneo.
2. Creciendo con Nuestros Hijos (CNH), es un servicio de atención dirigido a niñas y niños de 0 a 3 años de edad que permanecen en el hogar con su madre, padre o familiar adulto responsable, e incluye acciones de salud preventiva, alimentación saludable y educación, con el apoyo de profesionales que orientan y ejecutan procesos educativos integrales.

3. Círculos de Cuidado Recreación y Aprendizaje (CCRA), que aplica los mismos criterios de los CDIs.

En cuanto a los servicios para las Personas con Discapacidad, estos están dirigidos a personas que cuentan con alguna discapacidad física, intelectual y/o sensorial, priorizando a los adultos de 18 a 64 años que cuentan con un porcentaje de discapacidad del 30% o mayor. Estos servicios comprenden:

1. Centros diurnos, son unidades de atención institucional que se encargan de potenciar el desarrollo de las habilidades de las personas con discapacidad, a través de un trabajo conjunto con la familia.
2. Centros de referencia y acogida inclusivos, son unidades de atención institucional que brindan atención y especializada a personas con discapacidad que se encuentran en condiciones de abandono y no cuentan con ningún referente familiar, en situación de riesgo, y que requieran acogimiento institucional.
3. Atención en el hogar y la comunidad, es un servicio orientado a las personas con discapacidad que, por su grado de discapacidad, así como por su ubicación geográfica no pueden acceder a los centros diurnos y otros servicios.

Con respecto a los servicios de Protección Especial que están dirigidos a las personas con discapacidad, personas en situación de pobreza, abuso sexual, maltrato, mendicidad, trabajo infantil y vulnerabilidad. Este servicio cuenta con cuatro modalidades:

1. Acogimiento familiar, son servicios que brindan servicios de acogida para niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos o que se encuentran privados de su medio familiar. Ellos son acogidos en familias idóneas registradas y calificadas.
2. Acogimiento Institucional: son espacios de vivienda y vida diaria para NNA vulnerados en sus derechos o que se encuentran privados de su medio familiar.
3. Erradicación del trabajo infantil, dirigido a los NNA sometidos a condiciones de trabajo infantil, que son privados de tener las condiciones de vida necesarias que garanticen su desarrollo. Acciona mediante actividades de prevención y restitución de sus derechos a través de una intervención con la familia y comunidad.

4. Erradicación de la mendicidad: este programa se enmarca en la promoción e implementación de las políticas públicas intersectoriales de prevención y restitución de los derechos de las personas que se encuentran en situación de mendicidad.

En cuanto a los servicios dirigidos a la Población Adulta Mayor, se tiene que cuentan con cuatro modalidades:

1. Centros gerontológicos residenciales, son servicios de acogida para atención y cuidado de personas adultas mayores de 65 años o más que requieren de protección especial y no pueden ser atendidos por sus familiares.
2. Centros gerontológicos de atención diurna, son centros de atención que durante el día se brindan a las personas adultas mayores. Se encuentran concebidos para evitar la institucionalización, discriminación, aislamiento y segregación.
3. Espacios alternativos de revitalización, recreación, socialización y encuentro. En estos espacios se realizan actividades recreativas, de integración e interacción, participación y solidaridad. Se encuentran concebidos para los adultos mayores que puedan trasladarse por sus propios medios.
4. Atención domiciliaria, es una modalidad de promoción del bienestar de los adultos mayores que no cuentan con autonomía. Incluye actividades familiares de cuidado, sociales y recreativas, entretenimiento, y destinadas a fomentar la autonomía.

Al analizar al total de beneficiarios por los servicios y programas del MIES, se visualiza que la población venezolana beneficiaria por estos servicios representa el 1,66% del total de los beneficiarios. Se destaca, que los venezolanos componen el 29,8% del total de beneficiarios de los servicios de Protección Especial, un 0,19% de los servicios de DII, un 0,02% de los servicios destinados a las personas discapacitadas, y un 0,005% de los servicios destinados a la población adulta mayor.

Beneficiarios por los servicios y programas sociales del MIES. Año 2021

	Beneficiarios del programa	Venezolanos beneficiados	% de venezolanos en total de beneficiarios
Desarrollo Infantil Integral	287.904	535	0,19%
Personas con Discapacidad	34.568	8	0,02%
Protección Especial	24.136	7.203	29,84%
Población Adulta Mayor	121389	6	0,005%
Total	467.997	7.752	1,66%

Fuente: elaboración propia con la base de datos del MIES.

Al analizar el costo fiscal de estos servicios, se tiene que el gobierno ecuatoriano gasta en promedio 6.202.415 dólares americanos en la prestación de servicios sociales para la población venezolana migrante. Esto representa un 0,38% del presupuesto asignado al MIES en el 2021, y 0,01% del PIB.

Beneficiarios por los servicios y programas sociales del MIES. Año 2021

Servicio	Costo unitario	Gasto total	% del presupuesto del MIES destinado a los venezolanos
Servicio de desarrollo infantil	861	460.635	0,028%
Adulto Mayor	405	2.430	0,0001%
Protección Especial	796,8	5.739.350	0,35%
Total		6.202.415	0,38%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Mundial 2020, y Ministerio de Economía y Finanzas 2021.

Aporte de la cooperación internacional

La cooperación internacional ha venido actuando en pro de la población migrante venezolana con una serie de proyectos en los países de la región, así como donaciones y transferencias de recursos a los estados y organismos de la sociedad civil. En este sentido, es indispensable intentar medir la influencia dinamizadora de tales flujos a la hora de analizar el impacto de la migración venezolana en la economía.

26

Al respecto, la Plataforma de Coordinación Inter agencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V) brinda información donde se detallan los recursos provenientes de la cooperación. En 2021, el aporte de la cooperación internacional ascendió a 69.306.362 dólares americanos, lo que representó un 0,07% del PIB.

Al realizar el desglose por sector, se evidencia que el 44,1% de los fondos son destinados al sector de seguridad alimentaria, seguido del 9,4% destinado a protección, del 5,2% destinado a integración, y de un 2,6% destinado a refugio.

²⁶ Impacto de la Migración Venezolana en el Perú: Realidad vs. Potencial

Financiamiento de la Cooperación Internacional desglosado por sector. Año 2021

Sector	Financiamiento	%
Protección (Trata y tráfico de personas)	182.606	0,3%
Agua, Saneamiento e Higiene	556.795	0,8%
Refugio	1.794.345	2,6%
Protección	6.499.302	9,4%
No reportado	22.196.066	32,0%
Multisector	238.412	0,3%
Multipropósito - Intervenciones en efectivo	1.240.047	1,8%
Integración	3.598.375	5,2%
Transporte Humanitario	18.656	0,0%
Salud	895.589	1,3%
Seguridad alimentaria	30.549.330	44,1%
Educación	788.633	1,1%
Servicios Comunes	930.812	1,3%
Total	69.306.362	100%

Fuente: elaboración propia en base a la plataforma R4V <https://www.r4v.info/es/financiamiento>

En cuanto a la distinción de los donantes, se observa que el principal financiador es el Gobierno de Estados Unidos, con una participación del 91,78% del financiamiento recibido por la cooperación.

Seguido por la Dirección General de Asociaciones Internacionales de la Comisión Europea con una participación del 2,45%, y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) con un 1,7%

Financiamiento de la Cooperación Internacional desglosado por donante. Año 2021

Donante	Financiamiento (\$)	%
Gobierno de Estados Unidos	63.612.665	91,78%
Dirección General de Asociaciones Internacionales de la Comisión Europea (anteriormente EuropeAid DEVCO)	1.698.355	2,45%
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	1.179.356	1,70%
Gobierno de Alemania	609.756	0,88%
Gobierno de Suecia	493.660	0,71%
Gobierno de España	410.316	0,59%
Gobierno de Canadá	397.141	0,57%
Individuos y organizaciones privadas	378.961	0,55%
Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea	205.510	0,30%
Organización Internacional del Trabajo	89.975	0,13%
Gobierno de Noruega	72.973	0,11%
Citigroup	61.971	0,09%
Gobierno de Francia	58.617	0,08%
Universidad Queen's	37.106	0,05%
Total	69.306.362,00	100,00%

Impacto fiscal neto

Tomando en cuenta el análisis realizado en esta sección, las estimaciones indican que la migración venezolana tendría un impacto fiscal neto positivo ascendente a la suma de \$31.986.552 dólares americanos, cifra que representa el 0,03% del PIB.

Impacto neto de la migración venezolana en el Ecuador

Concepto	Importe total	Aporte de la migración (\$)	Aporte de la migración (%)	% PIB
Saldo Fiscal Neto	.-----	31.986.552	.-----	0,03%
Ingreso Fiscal	11.807.570.758	43.199.099	0,4%	0,04%
Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)	830.422.541	7.852.395	0,9%	0,01%
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	6.726.321.366	25.015.173	0,4%	0,02%
Impuesto a la Renta (IR)	4.250.826.851	10.331.532	0,2%	0,01%
Cooperación Internacional	.-----	69.306.362	.-----	0,07%
Costo Fiscal	6.395.270.000	80.518.909	1,3%	0,08%
Educación	3.658.580.000	34.324.514	0,9%	0,03%
Salud	2.736.690.000	39.991.980	1,5%	0,04%
Servicios y Programas Sociales del MIES	1.633.328.073	6.202.415	0,4%	0,01%

A pesar de que, la población venezolana aún se encuentra en proceso de integración a la sociedad ecuatoriana, con los ingresos generados por el impacto de la migración son de \$31.986.552 dólares americanos.

9. Barreras a la inserción económica de la población migrante

Durante el desarrollo de este estudio se lograron identificar una serie de limitaciones que impiden una efectiva inserción laboral y económica de la población migrante en Ecuador. La principal y en donde se va a realizar mayor énfasis es la regularización y legalización de este sector poblacional y es a partir del desarrollo de esta sección que se podrá realizar un análisis del impacto potencial de la migración venezolana en el país.

- **Regularización**

La base para conseguir acceso a un empleo formal con los beneficios de la ley es contar con un estatus migratorio regular dentro del país. Muchas de las personas que ingresan a Ecuador no tienen consigo sus pasaportes, documento esencial para iniciar un trámite de legalización, y si bien esto no es un impedimento absoluto de entrada al territorio ecuatoriano como tal, es considerado cómo causal de externalidades negativas en el proceso de regularización. Existen dos principales limitantes dentro del proceso de regularización: (i) el primero son los costos asociados, Ecuador tiene una de las tasas más altas de visas para venezolanos en el mundo, sólo la emisión de la visa tiene un costo de \$425, dejando de lado el costo de trámite; y (ii) el segundo, los procesos de regularización, los mismos que se han ido complejizando en los últimos años.

Con respecto al costo de la visa, es importante tomar en cuenta, que el costo es bastante elevado tomando en cuenta que la regularización no es solo de una persona, sino que es de todo el grupo familiar. Esto se evidencia con migración de no solamente padres y/o madres cabezas de familia, sino por núcleos familiares completos.²⁷

De igual manera, del grupo focal de trabajadores dependientes se pudo evidenciar el caso de una persona que consiguió realizar el trámite de regularización y obtener una visa de residencia permanente, cuando el costo era de \$250. Esta persona llegó hace 5 años al Ecuador y en sus inicios se dedicó al comercio ambulatorio para poder recaudar el dinero suficiente que requería para el trámite de solicitud de visa. En este caso puntual, es importante mencionar que contaba con todos los documentos necesarios para realizar el trámite en ese entonces. Una vez que logró culminar el proceso con éxito pudo acceder a un trabajo formal y adicionalmente iniciar un pequeño emprendimiento. Sin embargo, comenta que, a pesar de todo, considera que las oportunidades en países como Estados Unidos son mayores y el costo de los procesos de regularización son mucho menores, ya que por un costo de \$150 dólares americanos aproximadamente pueden acceder a una visa. No obstante, el viaje es más complicado tomando en cuenta que migró de Venezuela con su familia. Finalmente mencionó que,

²⁷ Daniela Oña - Coordinadora de Movilidad, Consultorio jurídico PUCE

dentro de su círculo de conocidos, el no poder acceder a una visa es el común denominador y por ello tampoco pueden acceder a empleos formales.

“Saqué la visa una vez que logré reunir el costo de la misma. Aquí el trámite para solicitar la visa costaba \$250, ahora llega a los \$500 dólares americanos, es el costo para estar tranquilamente aquí. Como dicen muchos, la visa para Estados Unidos vale \$150 ó \$160, las oportunidades allá son mayores. La diferencia de costos es abismal. Esta es una de las muchas cosas que nos ha privado a muchos de acceder al proceso de regularización, el tema de la visa y su costo. ”

En este sentido, se identificaron también barreras con respecto a los documentos que deben presentar aquellos migrantes que soliciten su regularización en distintas categorías migratorias. Daniela Oña indica que: *“las categorías migratorias exigen la presentación de documentación que acredite la solicitud muy específica sobre la cual se busca la regularización. No tenemos algo así como una categoría general o más amplia que exima de este requisito”*. Como ejemplo ella plantea el caso de las visas de trabajo, para solicitar las mismas, se requiere un contrato de trabajo, así como una matrícula profesional, es decir se exigen determinadas formalidades. Esto supone que la persona podrá integrarse únicamente bajo condiciones formales de trabajo, sin embargo, se constata que esta no es siempre la realidad, el porcentaje del empleo pleno es muy bajo, sin importar la nacionalidad de las personas que buscan acceder a este tipo de empleo.²⁸

Por otra parte, se identificó también que las multas son parte de las limitantes a la regularización de la población migrante venezolana. El acuerdo ministerial 907 firmado en 2018 establece el procedimiento de cobro de multas por faltas migratorias y busca regularizar la presencia de extranjeros en el territorio ecuatoriano, y dicta lo siguiente:

Establecer el procedimiento para la aplicación de la disposición contenida en el Régimen Sancionatorio de la Ley Orgánica de Movilidad Humana y su Reglamento, en relación al cobro de multas por faltas migratorias, bajo los siguientes términos:

Artículo 1.- Objeto.- *El presente Acuerdo Ministerial tiene por objeto establecer el procedimiento de cobro de multas por faltas migratorias, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Movilidad Humana y su Reglamento.*

²⁸ Daniela Oña - Coordinadora de Movilidad Humana PUCE

Artículo 2.- Tipos de faltas migratorias.- Las personas nacionales y extranjeras, naturales o jurídicas que incurran en faltas migratorias serán objeto de sanción pecuniaria, de conformidad con las siguientes disposiciones:

1. Con un salario básico unificado a la persona extranjera que incurra en el cometimiento de una falta migratoria al realizar actividades diferentes a las permitidas en la visa o categoría migratoria.
2. Con dos salarios básicos unificados cuando:
 - a) Las personas extranjeras provenientes de los países de la Unión de Naciones Suramericanas UNASUR que no hayan regularizado su condición migratoria durante su permanencia de ciento ochenta (180) días;
 - b) Las personas extranjeras que ingresaron como turistas con permanencia de noventa (90) días y no solicitaron la prórroga habiendo sobrepasado el tiempo de permanencia; y,
 - c) Las personas extranjeras que habiendo ingresado como turistas obtuvieron su prórroga y no se regularizaron en el tiempo de ciento ochenta (180) días.²⁹

Las multas pueden ir desde 1 hasta 15 salarios básicos unificados.³⁰ Es importante mencionar también que se consideran excepciones dentro de dicho acuerdo para personas en estado de vulnerabilidad, víctimas de trata o tráfico ilícito de migrantes, ciudadanos suramericanos que se encuentren tramitando su residencia y ciudadanos de nacionalidad peruana o colombiana.

Las multas son acumulables por lo que los montos tienen la potencialidad de subir a valores sumamente altos. Por lo tanto, además del costo del proceso de acceso a una u otra categoría migratoria, se debe realizar también el pago de las multas. Este estudio identifica que una persona podría gastar un valor aproximado de \$600 solo para multas, en promedio, a eso se le debe añadir el costo de la visa, \$400-\$500.

Anteriormente el Ecuador contaba con otras categorías de visa que tenían un costo más bajo, esto permitía que la gente se pueda regularizar de forma más fácil. Actualmente, las visas que existen son costosas. Para una persona que quizás no cuenta con todos los recursos, porque además hay que pensar que la regularización no es solo de una persona, sino que es de todo el grupo familiar, desiste del proceso.³¹

²⁹ Registro Oficial. Año I - Nº 229 Quito, miércoles 25 de abril de 2018. Disponible en: <https://www.migracion.gob.ec/wp-content/uploads/2020/08/Acuerdo-Ministerial-Nro.-0907.pdf>

³⁰ El salario básico unificado en Ecuador es de \$425.

³¹ Daniela Oña. Universidad Católica del Ecuador

En este sentido se estaría alcanzando un monto mayor a los \$1,000, al que hay que sumarle costos administrativos por trámites y costo de emisión del pasaporte. Se considera cómo un factor complementario es que no todos los migrantes que ingresan a Ecuador salen de Venezuela con toda su documentación en regla, lo cual dificulta realizar el proceso de regularización de manera efectiva. Por tanto, esta serie de limitaciones se complejizan desde que Venezuela fue incluido en el listado de países que requieren visa previa antes de ingresar a territorio ecuatoriano. La principal consecuencia de esto es el incremento de ingresos a través de pasos irregulares, ya que estas medidas no han detenido el flujo migratorio, solo han fomentado el uso de pasos irregulares para el ingreso.

El artículo 131 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana establece lo siguiente:

Art. 131 de la LOMH.- Ingreso de las personas extranjeras. *Las personas extranjeras pueden ingresar al Ecuador previa presentación de un documento de viaje que acredite su identidad. Asimismo, el agente de control migratorio deberá verificar la condición migratoria invocada por la persona extranjera al momento de su presentación en el punto de control migratorio oficial.*

A través del Acuerdo interministerial Nro. 0000003, se agregó a Venezuela a la lista de países que requieren de visa para ingresar a territorio ecuatoriano desde el 26 de agosto de 2019.

Adicionalmente, la situación y el clima político que vive Ecuador actualmente dificultan el proceso de regularización, por el alto costo político que el anuncio de la continuación del proceso de regularización tendría. La percepción de la migración venezolana en la sociedad es en su mayoría es negativa por falta de conocimiento principalmente.

Adicionalmente, las reformas a la Ley Orgánica de Movilidad Humana son regresivas en materia de Derechos Humanos, y adicionalmente considera que existen algunos vacíos legales, a partir de las recientes reformas.

“Anteriormente Ecuador, basándose en convenios internacionales, reconocía que para realizar un trámite migratorio debías contar con un documento oficial vigente. Sin embargo, actualmente Ecuador modificó esa condición y ahora, si no cuentas con un pasaporte que tenga al menos 6 meses de vigencia no puedes realizar ningún trámite. Este fue un cambio importante y regresivo en materia de derechos, y que complica las condiciones de la mayoría de la población migrante venezolana. Tomando en cuenta que, el tiempo que demora en llegar el pasaporte de Venezuela, puede ser de un año y en algunos casos el pasaporte ya llega vencido o con una validez de apenas seis meses. Lo que imposibilita realizar trámites con esta nueva reforma.”³²

³² Betzabeth Jaramillo, activista de Derechos Humanos.

10. Impacto Potencial

El crecimiento económico de los países proviene de los factores productivos con los que cuenta, que en general son: la mano de obra, el capital y la productividad, la cual es la forma en la que se interrelacionan dichos recursos. De esta manera, la migración constituye claramente un aumento de uno de los factores productivos, que es la mano de obra, por lo que puede permitir elevar la competitividad y productividad total de las economías y, consecuentemente, incrementar las posibilidades de producción y crecimiento potencial de la economía.

Esta sección plantea el impacto fiscal potencial, esto se da en un escenario en el se logra una adecuada inserción socioeconómica de la población migrante en el Ecuador. Cabe mencionar que para concretar el impacto potencial que se plantea en esta sección, es importante la creación e implementación de políticas públicas que estén enfocadas en la eliminación de las brechas y limitaciones que se identifican también en este estudio.

10.1. Impacto potencial del consumo

Con el objetivo de medir el impacto potencial de la migración en la recaudación fiscal por el lado del consumo, se toma como principal supuesto que la población venezolana residente en el país percibe el mismo salario que la población ecuatoriana. Además, se considera que los patrones de consumo se mantienen en las mismas proporciones planteadas en la medición del impacto real del capítulo anterior.

Se estimó la brecha entre el ingreso promedio de los ecuatorianos y el ingreso promedio de los venezolanos, que es del 20,5%, para equiparar los ingresos y gastos de consumo de ambas poblaciones.

De esta manera, el impacto potencial estimado de la migración venezolana en la demanda agregada, descontando el envío de remesas, sería de \$1.082.416.598 dólares americanos, tal como se observa en la tabla a continuación:

Distribución del consumo potencial de la población venezolana migrante

Categoría	Gasto en Consumo interno anual (dólares americanos)	%
Alimentación	354.384.542	32,7%
Vivienda	290.039.344	26,8%
Remesas	-76.813.319	-7,1%
Pago de deudas	128.673.288	11,9%
Transporte	78.227.786	7,2%
Cuidado Personal	41.519.126	3,8%
Ahorro	70.450.508	6,5%
Telefonía e Internet	40.673.985	3,8%
Salud	43.286.006	4,0%
Educación	35.993.419	3,3%
Vestimenta y Calzado	17.475.175	1,6%
Entretenimiento	25.578.907	2,4%
Turismo	11.734.304	1,1%
Cigarrillos	21.193.527,6	2,0%
Total	1.082.416.598	100,0%

Fuente: elaboración propia.

Se verifica, tal como se planteó previamente, que la mayor parte del gasto de los migrantes está destinado a su alimentación, vivienda, al pago de deudas y envío de remesas.

El valor total del consumo potencial equivale aproximadamente al 1,08% del consumo total en el Ecuador, y al 1,02% del PIB ecuatoriano. Al comparar estos valores con los obtenidos en el impacto real, se obtiene un aumento del 0,22% en la participación del consumo total en el Ecuador, y del 0,21% en la participación del PIB.

10.2. Impacto Potencial Fiscal

Recaudación tributaria potencial por consumo

- **Impuesto a los Consumos Especiales**

El valor de la recaudación potencial para el ICE ascendió a 9.871.925 dólares americanos, lo que representa el 1,2% de la recaudación de este tipo de impuesto, y un 0,01% del PIB.

Al realizar la comparación de los valores reales y potenciales, se obtiene una diferencia de 0,24% en la participación venezolana en la recaudación impositiva, y un aumento del 0,002% en la participación del PIB

- **Impuesto al Valor Agregado**

Con respecto al IVA se tiene que la recaudación potencial asciende a 31.448.738 dólares americanos. Este monto representa 0,47% de la participación venezolana en la recaudación de este tipo de impuesto, y una participación del 0,03% en el PIB. Además, al realizar la comparación de los valores reales y potenciales, se obtiene una diferencia del 0,1% en la recaudación venezolana, y un 0,006% en la participación del PIB.

Recaudación tributaria potencial por ingresos

- **Impuesto a la Renta**

Con respecto a la recaudación por el Impuesto a la Renta, se tiene que esta ascendió a \$93.104.548 dólares americanos, monto que significa un 2,2% del aporte venezolano al total del IR, y una participación del 0,09% en el PIB ecuatoriano. Al comparar los valores reales con los potenciales, se obtiene una diferencia del 1,9% en la recaudación venezolana, y un aumento del 0,08% en la participación del PIB.

Estimación de la recaudación potencial por Impuesto a la Renta de la población venezolana.

Recaudación Fiscal	Importe (\$)	% PIB	Aporte venezolano a la recaudación de cada tipo de impuesto
Impuesto a la renta para sociedades	32,223,246	0.030%	0.758%
Impuesto a la renta para personas naturales	60,881,302	0.057%	1.432%
Impuesto a la renta para personas naturales - Ingresos menores a 11.212	0	0.000%	0.000%
Impuesto a la renta para personas naturales - Ingresos entre 11.212 y 14.285	982,067	0.001%	0.023%
Impuesto a la renta para personas naturales - Ingresos entre 14.285 a 17.854	3,943,401	0.004%	0.093%
Impuesto a la renta para personas naturales - Ingresos entre 17.854 a 21.442	2,154,478	0.002%	0.051%
Impuesto a la renta para personas naturales - Ingresos entre 21.442 a 42.874	27,412,669	0.026%	0.645%
Impuesto a la renta para personas naturales - Ingresos entre 42.874 a 64.297	26,388,686	0.025%	0.621%
Total recaudado IR	93,104,548	0.088%	2.190%

Con respecto a la recaudación tributaria potencial para el fisco ecuatoriano por concepto de ICE, IVA e IR proveniente del consumo de la población venezolana residente en el país, esta ascendería \$134.425.211 dólares americanos, cifra que representa el 1,1% de la totalidad de ingresos fiscales en el Ecuador provenientes de dichos tipos de impuesto, y también un 0,13% del PIB ecuatoriano.

Al comparar estos valores con los obtenidos al realizar los cálculos del impacto real, se observa un aumento del 0,8% en la participación venezolana en la recaudación impositiva, y un aumento del 0,09% en la participación del PIB.

Estimación de la recaudación potencial por ICE, IVA e IR de la población venezolana

Recaudación Fiscal	Importe (\$)	% PIB	Aporte venezolano a la recaudación de cada tipo de impuesto
Impuesto a los Consumos Especiales	9.871.925	0,01%	1,2%
Impuesto al Valor Agregado	31.448.738	0,03%	0,5%
Impuesto a la Renta	93.104.548	0,09%	2,2%
Total	134.425.211	0,13%	1,1%

Fuente: elaboración propia

Gasto público potencial

- **Educación**

Para la obtención del impacto potencial en gasto público en educación, se asume, que todos los niños, niñas y adolescentes venezolanos se encuentran matriculados en una institución educativa, pero manteniendo el ratio entre los matriculados a una institución pública y a una privada. Acorde a la estimación realizada, la brecha entre la totalidad de NNA venezolanos y los NNA venezolanos que se encuentran matriculados en una institución educativa es del 44,5%.

Estimación de la brecha entre la totalidad de NNA venezolanos residentes en el Ecuador y los NNA venezolanos matriculados en una institución educativa.

NNA venezolanos	NNA venezolanos matriculados a una institución educativa	% de NNA matriculados	Brecha
108.403	60.146	55,5%	44,5%

Fuente: elaboración propia en base al Banco Mundial 2020, y Datos Abiertos del Ministerio de Educación (2022) - <https://educacion.gob.ec/base-de-datos/>

Tal como se puede observar en la tabla a continuación, el gasto potencial en educación asciende a \$55.341.384 dólares americanos anuales, lo que representa un 0,05% del PIB del 2021.

Estimación del gasto público potencial en educación dirigido a atención de la población venezolana

Año	NNA venezolanos	% de alumnos venezolanos matriculados a una institución pública	Tasa de abandono escolar en Ecuador	NNA venezolanos matriculados en institución pública potencial	Gasto total
2021	108.403	95,1%	9,9%	92.843	55.341.384

Fuente: elaboración propia en base al Banco Mundial 2020, y Datos Abiertos del Ministerio de Educación (2022) - <https://educacion.gob.ec/base-de-datos/>

- **Salud**

En el caso del sector salud, se supone que el gasto por asegurado se mantiene igual al costo fiscal per cápita del 2021.

El monto destinado a salud ascendería a \$40.467.267 dólares americanos, lo que equivaldría al 0,04% del PIB del 2021.

Estimación del gasto público potencial en salud dirigido a atención de la población venezolana

Año	Presupuesto Sectorial Salud	- Población venezolana que no se encuentra afiliada a ningún seguro de salud	Gasto por persona	Gasto total
2021	2.736.690.000,00	262.934	153,91	40.467.267

Fuente: elaboración propia en base al Presupuesto General del Estado Prorrogado - Ministerio de Economía y Finanzas 2021

- **Sistema de Servicios y Programas Sociales del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)**

En cuanto al gasto potencial destinado a los servicios y programas sociales del MIES, para poder alcanzar la cobertura de la población ecuatoriana, se debe destinar 13.799.055 dólares americanos a estos servicios ofrecidos por el MIES. Este monto representa un 0,84% del presupuesto asignado al MIES en el 2021, y un 0,01% del PIB ecuatoriano. Al realizar la comparación entre el impacto real y potencial, se obtiene una diferencia de 0,47% en la participación del presupuesto del MIES, y del 0,007% del PIB.

Estimación del gasto público potencial destinado a los servicios y programas del MIES % dirigido a atención de la población venezolana

Servicio	Costo unitario	Gasto adicional	Gasto total	% del presupuesto del MIES destinado a los venezolanos
Servicio de desarrollo infantil	861	6.353.554	6.814.189	0,42%
Adulto Mayor	405	1.243.086	1.245.516	0,08%
Protección Especial	796,8	0	5.739.350	0,35%
Total		7.596.639	13.799.055	0,84%

Aporte de la cooperación internacional

En cuanto al accionar de la Cooperación Internacional, se asume que los recursos brindados al Estado Ecuatoriano para apoyar a la población migrante venezolana se mantienen estables en los niveles promedio del 2019 y 2021. En este sentido, se estima que el apoyo proveniente de la Cooperación al Estado Ecuatoriano se aproxima al monto de \$60.218.519 dólares americanos, que representa el 0,06% del PIB del 2021.

Estimación de flujos de ingresos al Estado Ecuatoriano provenientes de cooperación dirigidos a atención de población venezolana en el Ecuador

	2019	2021	Promedio Potencial
Monto en dólares americanos	51.130.676	69.306.362	60.218.519

Fuente: elaboración propia con base a R4V, y <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/ecuador-fondos-migrantes-venezolanos-cancilleria.html>

Impacto fiscal potencial neto

Las estimaciones realizadas en este estudio indican que el saldo fiscal neto potencial generado por la migración venezolana es positivo. Esto significa que la migración venezolana habría tenido un impacto positivo en la economía ecuatoriana, con un monto aproximado de \$84.636.024 dólares americanos, que representa el 0,08% del PIB del 2021.

Estimación del impacto potencial de la migración venezolana en el Ecuador

Concepto	Importe total	Importe de la migración	Aporte de la migración	% PIB
Saldo Fiscal Neto	.-----	84.636.024	.-----	0,08%
Ingreso Fiscal	11.807.570.758	134.425.211	1,1%	0,13%
Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)	830.422.541	9.871.925	1,2%	0,01%
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	6.726.321.366	31.448.738	0,5%	0,03%
Impuesto a la Renta (IR)	4.250.826.851	93.104.548	2,2%	0,09%
Cooperación Internacional	.-----	60.218.519	.-----	0,06%
Costo Fiscal	6.395.270.000	110.007.706	1,7%	0,10%
Educación	3.658.580.000	55.741.384	1,5%	0,05%
Salud	2.736.690.000	40.467.267	1,5%	0,04%
Servicios y Programas Sociales del MIES	1.633.328.073	13.799.055	0,8%	0,01%

11. Estudio de impacto: Ecuador vs. Perú

En el 2020 se realizó un estudio de estimación de impacto fiscal de la migración venezolana en Perú, que refleja ciertas similitudes con el presente estudio, pero también diferencias en las condiciones que atraviesa la población migrante venezolana de cada país. En esta sección se van a analizar los casos de Ecuador y Perú, así como exponer estas similitudes y diferencias, con un foco especial en la identificación de oportunidades para impulsar la inserción de esta población en el ámbito laboral.

Los dos países, junto con Colombia, albergan la mayor cantidad de migrantes provenientes de Venezuela en el mundo. En Perú se encuentran 1.049.970 migrantes y refugiados venezolanos, los cuales representan el 3,14% del total de la población peruana mientras que en el Ecuador hay 508.935, que representan el 2,90% del total de la población ecuatoriana. En términos poblacionales la cantidad de migrantes venezolanos es de cierta forma proporcional en ambos países, tomando en cuenta la población total en Ecuador y Perú. No obstante, atraviesan situaciones distintas en ambos países, en cuanto a oportunidades y limitaciones.

Características sociodemográficas población migrante venezolana: Perú vs. Ecuador

El 62,5% de las personas que contestaron la encuesta en Ecuador se identificaron como mujeres, el 37% como hombres y el 0,5% como género no binario. Por otro lado, en Perú, en promedio, un 57,3% fueron mujeres y un 42,7% hombres.

En cuanto al rango de edad de las personas encuestadas en Ecuador, el 58,4% se encuentra en el rango de 30 a 44 años. La población de 18 a 29 años corresponde a un 31,2% de los encuestados, seguido del 9,7% que corresponde al rango de personas de entre 45 a 59. Y finalmente la población de 60 años en adelante que representa el 0,8% del total de la muestra.

En Perú la edad de los encuestados se distribuye de la siguiente manera; alrededor de 1 de cada 2 encuestados se halla en el rango de 30-44 años. Asimismo, un 27,9% es joven con una edad entre 18-29 años. Posteriormente, se cuenta con un 16,6% de personas entre 45-59 años y un 1,6% con más de 60 años de edad.

Respecto al último nivel educativo alcanzado por la población encuestada en Ecuador, 45,7% logró completar la universidad. Mientras que el 16% completó sus estudios en institutos técnicos superiores. El 38,7% no completó ninguno de los dos.

En Perú, con respecto al nivel educativo alcanzado por la población encuestada, se determinó que, un 30,7% cuenta con Educación Media, un 23,6% culminó sus estudios universitarios, un 13,2% sus estudios

técnicos y alrededor de un 3,6% culminó el postgrado. En cuanto a los estudios inconclusos, un 12,7% y un 9,9% no completó sus estudios superiores universitarios y técnicos, respectivamente, y un 1,5% los de posgrado. De igual modo, un 4,5% señala solo contar con nivel primaria y un 0,2% no cuenta con estudio.

En cuanto a nivel educativo la población encuestada en Ecuador tiene un porcentaje mayor de culminación de estudios universitarios frente a Perú. Casi el doble de los encuestados en Ecuador logró culminar este tipo de estudios, tomando en cuenta que los rangos de edad en ambas muestras son bastante similares. Concluyendo en este sentido que, existe una mayor preparación en cuanto a nivel educativo superior por parte de la población migrante venezolana en Ecuador, lo que representaría un beneficio mayor para el país y del mismo modo mayor productividad al tener profesionales más calificados. Esto en Perú también se percibe como un beneficio, sin embargo, el porcentaje le da la ventaja a Ecuador en este sentido.

La encuesta en Ecuador indica que las carreras más estudiadas por parte de la población que culminó sus estudios universitarios son: docencia y educación que representan el 18,7%, seguida de medicina que se refiere al 10,7% del total de la muestra. Administración con 10,4%, derecho 9% y finalmente enfermería con 5,2%.

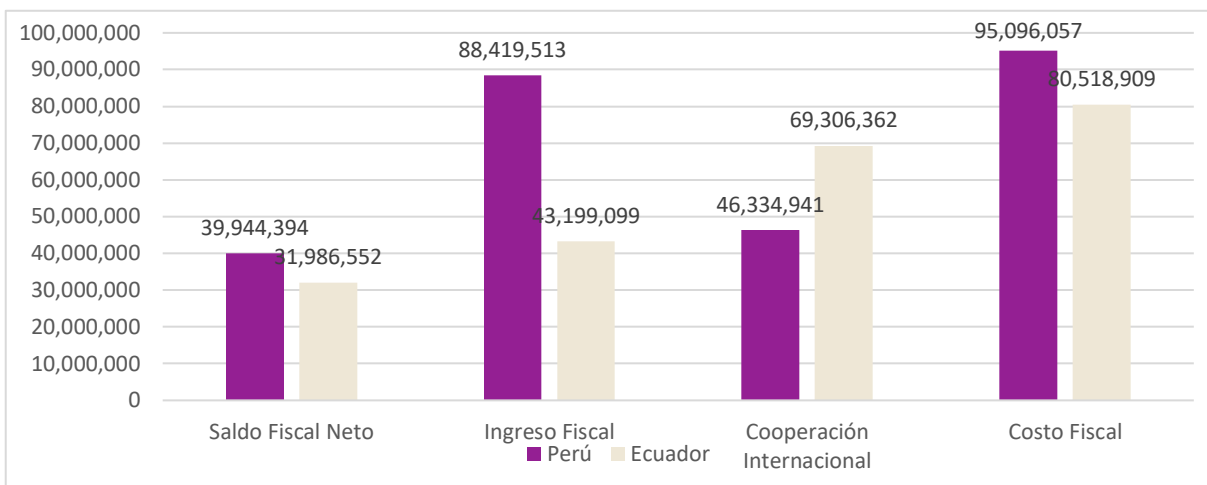
Mientras que en Perú las carreras más estudiadas por parte de la población venezolana encuestada que cuenta con estudios superiores concluidos fueron Docencia y Educación (16,8%), seguida de Administración (15,4%), Enfermería (7,3%), Ingeniería Informática (5,9%) y Finanzas y Contabilidad (5,3%).

En cuanto a carreras profesionales, si existe similitud en ambos países. Docencia y educación son las carreras más estudiadas por la población migrante venezolana en ambos países y además comparten porcentajes similares de personas que son profesionales de este rubro.

Impacto Económico Real: Perú vs. Ecuador

El ingreso fiscal total del Ecuador es de \$11.807.570.758, y \$43.199.099 provienen de la migración. Es decir, los ingresos fiscales que vienen de la migración representan el 0.4% del total de ingresos fiscales. Por otra parte, en Perú el ingreso fiscal total es de \$12.530.891.041 y \$39.944.394 dólares americanos pertenecen a los ingresos de la migración, lo que representa un 0.7%. Es importante tomar en cuenta que el estudio en Perú se realizó en el año 2020, año de la pandemia por el Covid-19, lo que ciertamente afectó el porcentaje de ingresos y recaudación fiscal. Mientras que en Ecuador el estudio se realizó en el año 2022, año en donde comenzó el proceso de reactivación económica debido a que la pandemia llegaba a su fin.

Impacto real de la migración venezolana en el Perú y en Ecuador. En dólares americanos.



Barreras de inserción: Perú vs. Ecuador

Para poder entender de mejor manera este análisis comparativo del impacto entre ambos países es importante revisar cuales son las barreras y limitantes que tiene la población migrante tanto en Ecuador como en Perú.

En el caso de Perú, existen barreras de contratación que limitan de manera más directa la inserción de migrantes al ámbito laboral. Esto no sucede en el caso de Ecuador. En Perú existe un porcentaje limitativo de contratación de personal extranjero, y esto está normado por la ley. La misma que establece lo siguiente; las empresas nacionales o extranjeras podrán contratar personal extranjero en una proporción de hasta el 20% del número total de sus servidores, empleados y obreros. Sus remuneraciones no podrán exceder del 30% del total de la planilla de sueldos y salarios. Adicionalmente existen altas tasas tributarias para trabajadores migrantes formales. Estas barreras afectan de manera directa no solo a los migrantes, sino que limita también a los empleadores al momento de considerar la contratación de personal migrante.

Por otro lado, en Ecuador no sucede lo mismo ya que la ley en ningún momento restringe ni limita la contratación de personal extranjero. Sin embargo, en el caso de Ecuador existe una barrera que también existe en Perú sobre la regularización de la población migrante. Según datos del ACNUR, hasta el año 2021, de encuestas realizadas en Ecuador, el 73% de migrantes provenientes de Venezuela se

encuentran en situación irregular.³³ Por otra parte, en Perú de acuerdo con cifras de Plan International 57,3% de migrantes venezolanos, hasta el año 2021, se encuentran en situación irregular.³⁴ Ecuador sostiene una de las tasas más altas de visado para la población migrante venezolana en todo el mundo. Esto sumado al costo de los varios trámites que deben realizar para poder acceder a todos los documentos de regularización, hace muy complicado que este sector poblacional pueda acceder a una visa y legalizarse en el Ecuador para así acceder a un empleo formal y beneficios como salud y educación.

En Perú, por otra parte, existen procesos de regularización para migrantes venezolanos abiertos. Desde julio de 2021 aquellos extranjeros mayores de edad pueden acceder al carné de permiso temporal de permanencia (CPP) y tiene vigencia de 1 año. De igual manera los migrantes venezolanos en Perú tuvieron la oportunidad de acceder al Permiso Temporal de Permanencia (PTP), durante el periodo de 1 año, lo que les permitía tramitar su regularización de manera permanente en el país.

El proceso de regularización en Ecuador recién está comenzando a implementarse. A través del decreto ejecutivo 436 se inició el proceso de regularización de la población migrante venezolana. Este decreto entró en vigor el 5 de junio de 2022. Este proceso durará un año. El Ministerio del Interior estará a cargo del proceso de registro de permanencia migratoria de las personas extranjeras. El proceso de regularización extraordinaria y amnistía migratoria se otorgará a todos los extranjeros de nacionalidad venezolana y su grupo familiar que hayan ingresado por puntos de control migratorio y que se encuentren con estatus migratorio irregular hasta el 1 de junio de 2022. Después de esa fecha deberán ingresar al país de manera regular con una visa.

Esto sin duda será una ventana de oportunidades para la población migrante venezolana, a pesar de que durante dos años de pandemia mucha gente ingresó al Ecuador a través de pasos irregulares. Esto dejará a un gran número de personas y grupos familiares fuera del proceso.

Una vez establecidas las principales barreras que tiene la población migrante venezolana en ambos países se pueden analizar cómo se desempeña este grupo poblacional en su diario vivir tanto en Perú como en Ecuador. De esta manera se puede dar un mayor entendimiento de su acceso a empleos, educación, salud, etc.

³³ El 82% de las personas en movilidad humana en Ecuador estaría en riesgo si tuviera que regresar a su país, según un estudio de ACNUR. ACNUR. 2 de agosto de 2021. Disponible en: <https://www.acnur.org/noticias/press/2021/8/610816354/el-82-de-las-personas-en-movilidad-humana-en-ecuador-estaria-en-riesgo.html>

³⁴ Situación de las y los venezolanos en el Perú en 2021: una realidad que nos involucra. Plan International. 14 de febrero de 2021. Disponible en: <https://www.planinternational.org.pe/blog/situacion-de-los-venezolanos-en-el-peru>

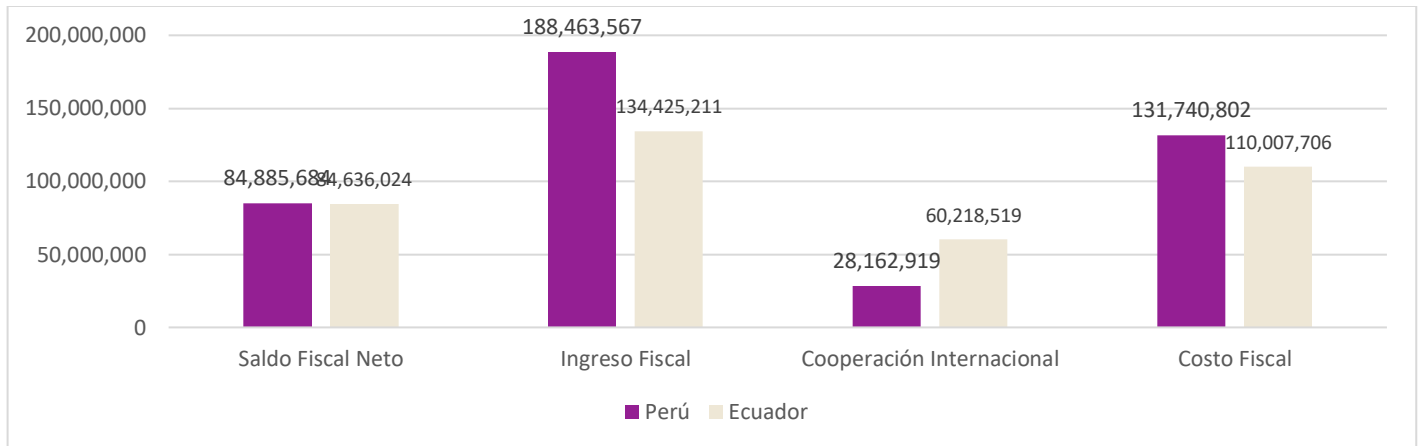
Impacto económico potencial: Perú vs. Ecuador

Al analizar el impacto potencial de ambos países, se observa que en Perú el impacto potencial alcanza aproximadamente los \$84.885.684 dólares americanos, mientras que en Ecuador es de \$84.636.024 dólares americanos; montos que representan el 0,04% y el 0,08% del PIB respectivamente. En ambos casos se concluyó que se puede generar un potencial importante si se aprovecha el fenómeno migratorio de mejor manera. En el caso de Ecuador se estimó que el aporte de la migración puede llegar a ser del 1%, si existen mayores políticas de regularización, mayor inversión en políticas de inclusión a la población migrante y si es que existe inversión de cooperación internacional.

En el caso de Perú, así como en el de Ecuador la productividad sería aún más alta debido a que el nivel educativo de la población migrante venezolana es mayor a la población peruana, lo que aumentaría índices de productividad si es que se mejoran y se crean políticas a favor de la inserción de este sector poblacional al mercado laboral.

En el caso de ambos países cabe rescatar que el mercado de Harina Pan ha ido en aumento debido al flujo migratorio proveniente de Venezuela. Lo que significa oportunidades de inversión y de nuevos mercados para ambos países. El consumo de igual manera sería mayor si es que los migrantes venezolanos tuviesen las condiciones óptimas de acceso a empleos plenos y procesos de regularización.

Impacto potencial de la migración venezolana en el Perú y en Ecuador. En dólares americanos.



12. Conclusiones

Como principal hallazgo concluimos que la migración venezolana tiene un impacto fiscal neto para la economía ecuatoriana ascendente a la suma de \$31.986.552 dólares americanos, cifra que representa el 0,03% del PIB. Esta estimación considera la recaudación fiscal por ingresos y consumo de la población migrante venezolana, los aportes de la cooperación internacional y el costo fiscal que esta migración le representa al estado ecuatoriano.

De igual manera, al analizar la totalidad de los ingresos fiscales generados por la migración venezolana, por concepto del ICE, IVA e IR, estos ascienden a \$43.199.099 dólares americanos, cifra que representa el 0,37% de la totalidad de ingresos fiscales en el Ecuador provenientes de dichos impuestos, y también representa un 0,04% del PIB del 2021. En términos generales, el impacto tributario es positivo, y existen varios rubros de alto consumo por parte de este sector poblacional que aportan en gran medida al fisco.

Es importante mencionar también que, si bien el impacto neto es positivo, el flujo migratorio si demanda servicios básicos tales como salud y educación. Estimamos que la población migrante demanda en el año 2021 34.324.514 dólares americanos en educación, 39.991.980 dólares americanos en salud y 6.202.415 dólares americanos en otros servicios y programas sociales. En cuanto a términos de salud se presentan diversos obstáculos y retos para el gobierno ecuatoriano ya que el sistema de salud público se encuentra saturado, existe una falta de medicamentos significativa y los presupuestos no logran subsanar las falencias y brechas que existen en el sistema. En este sentido, Pablo Lucio Paredes, economista y director del Instituto de Economía de la Universidad San Francisco, menciona que la salud sería uno de los retos más grandes del gobierno frente al flujo migratorio venezolano. Él menciona que el sistema de seguridad social no estaría en capacidad de asimilar a un alrededor de 500.000 migrantes de Venezuela que participan en la PEA. En este sentido es tarea del gobierno ecuatoriano fortalecer las instituciones del sistema de salud y seguridad social para evitar un colapso del mismo y brindar a toda su población los servicios básicos que el Estado debe garantizar, más allá del flujo migratorio.

En cuanto a inserción laboral, el 45,7% de la población migrante venezolana cuenta con títulos de tercer nivel, lo que los convierte en un sector poblacional que puede ser muy productivo y se encuentra capacitado para insertarse en el ámbito laboral de manera efectiva. Sin embargo, las barreras que se pudieron identificar en este estudio son aquellas relacionadas a la regularización, lo que impide la contratación de migrantes venezolanos a pesar de encontrarse en plena capacidad de realizar ciertos tipos de trabajo. El no contar con un documento ni una condición migratoria, impide que puedan acceder a empleos aptos para ellos, y además no logran acceder a todos los beneficios que por ley les corresponde.

El tema de barreras de contratación se da a todo nivel, y así se pudo evidenciar en los grupos focales, en donde se identificó a personas de situaciones variadas que tuvieron dificultades para ejercer sus profesiones ya que no podrían regularizarse. Esto impide que esta población sea más productiva y el aporte que realizan sea aún mayor. José Hidalgo del instituto CORDES, manifiesta que políticas de carácter laboral que se implementen en el Ecuador también serían beneficiosas para la población migrante, ya que en el Ecuador no existen políticas restrictivas para la contratación de personas extranjeras en situación migratoria regular.

Se concluye que la regularización es el principal eje de acción para que el flujo migratorio sea un proceso positivo y provechoso. Es justamente la limitante regularización migratoria la mayor barrera que tiene la población migrante venezolana para poder conseguir una inserción socioeconómica eficiente en Ecuador. Son los altos costos de las visas y los largos y complejos procesos de legalización que impiden un óptimo proceso de regularización de la población migrante, así como las restricciones que se siguen aumentando a este proceso. Esto ocasiona que los migrantes no opten por este proceso, ya que no cuentan con los recursos para llevarlo a cabo. Existen alternativas que se pueden realizar para amortizar los altos costos del proceso de regularización. Una de las alternativas es realizar un plan de pagos para la solicitud de visa, así como para las multas. Esto fomentaría a la población migrante a realizar el proceso de regularización y de esa manera poder insertarse de manera efectiva en la sociedad. De igual manera existiría un mayor control por parte del Estado para mantener información actualizada del flujo migratorio. Es importante que el Estado ecuatoriano asuma el fenómeno migratorio venezolano como una realidad y ajuste sus políticas a dicha realidad.

Con el decreto 436 emitido en junio de 2022, por el presidente Guillermo Laso, se da inicio al proceso de regularización para población venezolana en territorio ecuatoriano. Y a pesar de que es un avance importante en materia migratoria este tomará tiempo. En esta primera fase queda por fuera un alto porcentaje de migrantes que no han ingresado a Ecuador por puntos de control migratorio oficiales ya sean terrestres o aéreos. Sin embargo, se irán abriendo fases en el proceso, lo que permitirá cubrir en su totalidad a la población que aún se encuentra en situación irregular. En este sentido, el proceso de regularización debe ser apoyado e impulsado desde distintos sectores para que el impacto de la población migrante venezolana no solo continúe siendo positivo, pero que además sirva para en potenciar su capital humano.

En la medida en el que avance el proceso regulatorio en Ecuador se podrán abrir mayores oportunidades para las personas que actualmente ya se encuentran económicamente activas, pero que no han podido potencializar sus capacidades debido a esta barrera. De igual manera abrirá puertas a las personas que no han podido insertarse en el mercado laboral, sin embargo, todavía existe mucho trabajo que realizar. El trato justo e igualitario para personas migrantes es un eje fundamental, es deber del Estado velar por los derechos de estas personas, y esto también potencializa los beneficios que los fenómenos

migratorios traen consigo. El acceso a la educación también es primordial para promover el crecimiento económico de este sector, sin mencionar que es un derecho que asimismo el Estado debe garantizar. Son diversos los temas que se deben cubrir para poder conseguir beneficios plenos tanto a nivel estatal como a nivel de población migrante. Por lo tanto, es importante tomar en cuenta que las minorías que muchas veces se encuentran desatendidas pueden generar un gran valor a nivel país, y depende en gran parte de los gobiernos trabajar para que así sea.

En este caso es la población migrante venezolana, que, a través de la medición de distintas variables y una ardua investigación, ha quedado evidenciada como un sector de valor dentro de la sociedad ecuatoriana, es ahora tarea del Estado potencializar dicho valor a través de iniciativas, proyectos y generación de políticas públicas.

Bibliografía

2022. Disponible en: <https://observatoriodefinanzas.com/la-economia-venezolana-se-recupero-en-2021-pero-esta-lejos-de-los-niveles-pre-pandemia/>.
2022. Disponible en: <https://observatoriodefinanzas.com/la-economia-venezolana-se-recupero-en-2021-pero-esta-lejos-de-los-niveles-pre-pandemia/>.
- Educacion.gob.ec. 2022. *Base de datos – Ministerio de Educación*. Disponible en: <https://educacion.gob.ec/base-de-datos/>.
- El Comercio. 2020. *Ecuador solo ha recibido 22% de los fondos que requiere para atender a migrantes*. Disponible en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/ecuador-fondos-migrantes-venezolanos-cancilleria.html>.
- Equilibrium CenDe. 2021. *Encuesta Regional a Población Migrante y Refugiada Venezolana*. Disponible en: <https://equilibriumcende.com/encuesta-regional-2021/>.
- INEC. 2021. *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo, y Subempleo (ENEMDU)*. Disponible en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2021/Julio-2021/202107_Boletin_empleo.pdf.
- Migracion.gob.ec. 2020. Disponible en: <https://www.migracion.gob.ec/wp-content/uploads/2020/08/Acuerdo-Ministerial-Nro.-0907.pdf>.
- Proyectoencovi.com. 2021. *Encovi 2021 | Encuesta Nacional de Condiciones*. Disponible en: <https://www.proyectoencovi.com/encovi-2021>.
- Publications.iadb.org. 2022. *Los desafíos para la recuperación de Venezuela y el impacto del COVID-19 | Publications*. Disponible en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Los-desafios-para-la-recuperacion-de-Venezuela-y-el-impacto-del-COVID-19.pdf>.
- R4v.info. 2022. *GTRM Ecuador: Informe de Situación - Enero 2022 | R4V*. Disponible en: <https://www.r4v.info/es/document/gtrm-ecuador-informe-de-situacion-enero-2022>.
- R4v.info. 2022. *Refugiados y migrantes de Venezuela | R4V*. Disponible en: <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>.
- Sri.gob.ec. 2022. *Impuesto a los Consumos Especiales - intersri - Servicio de Rentas Internas*. Disponible en: <https://www.sri.gob.ec/impuesto-consumos-especiales>.
- Uni.cf. 2022. *Política social: oportunidades equitativas para la vida de niños y niñas*. Disponible en: <https://uni.cf/2TSn1a6>.
- Uni.cf. 2022. *Política social: oportunidades equitativas para la vida de niños y niñas*. Disponible en: <https://uni.cf/2TSn1a6>.